



El Campello
Ajuntament

**PLAN MUNICIPAL DE
PREVENCIÓN DE
ADICCIONES 2021 / 2024**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. LAS CONDUCTAS ADICTIVAS Y LA SOCIEDAD QUE VIVIMOS	3
2.1 MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	3
2.1.1) NORMATIVA EUROPEA	3
2.1.2) NORMATIVA ESTATAL	4
2.1.3) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	4
2.1.4) ADMINISTRACIÓN LOCAL	5
2.2 PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS	5
2.2.1) ESTRATEGIA EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA DROGAS	5
2.2.2) ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE ADICCIONES 2017-2024	5
2.2.3) III PLAN ESTRATÉGICO DE DROGODEPENDENCIAS Y O.T.A. DE LA C.VAL.	7
2.3 FUNDAMENTOS EPIDEMIOLÓGICOS PARA LA ACCIÓN PREVENTIVA MUNICIPAL	8
2.3.1) INFORME OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE LAS DROGAS Y LAS ADICCIONES 2019 y 2020	8
2.3.2) ESTUDIO SOBRE CONSUMOS DE DROGAS ENTRE ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS DE EL CAMPELLO 2019	10
2.4 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DE EL CAMPELLO	17
2.5 EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS DE EL CAMPELLO 2017-2020	17
2.5.1) INTRODUCCIÓN	17
2.5.2) EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA APLICACIÓN DEL PMD 2017-2020	18
2.5.3) ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PMD 2017-2020	22
2.5.4) EVALUACIÓN CUANTITATIVA SEGÚN ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN PMD	31
2.5.5) EVALUACIÓN RESULTADOS ACCIONES NO PROGRAMADAS INICIALMENTE EN EL PMD	55
3. DE DONDE PARTIMOS, OBJETIVOS Y METAS	61
3.1 DETECCIÓN DE PROBLEMAS	61
3.2 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y NIVELES DE INTERVENCIÓN	62
3.3 DETECCIÓN DE NECESIDADES	65
3.4 METAS Y OBJETIVOS	67
3.4.1) LA MISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2021-2024	67
3.4.2) OBJETIVOS GENERALES	67
3.4.3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	68
4. ACTUACIONES NECESARIAS	70
4.1 ACTIVIDADES, INDICADORES DE PROCESO Y RESULTADO Y DESTINATARIOS.	70
5. PRESUPUESTO	73
6. DESARROLLO DEL PLAN EN EL TIEMPO	73

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cuatro años, el Ayuntamiento de El Campello ha asumido de una forma decidida el desarrollo de la acción preventiva en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas en el ámbito municipal, en cumplimiento de la normativa estatal y autonómica que dota a las entidades locales de más de 20.000 habitantes de la competencia propia en esta materia. En esta materia, el área de Bienestar Social se ha venido haciendo cargo históricamente de atender las necesidades sociales relacionadas con las conductas adictivas, pero en 2016 se plantea la necesidad de crear un servicio propio municipal, dependiente de este departamento, que se encargase de la elaboración de un Plan municipal de prevención de conductas adictivas, siguiendo las directrices de la estrategia autonómica en la materia y del Plan Nacional sobre Drogas, para coordinar una acción municipal sociosanitaria en cuestiones de prevención de adicciones dirigidas a toda la población, especialmente al colectivo juvenil.

A mediados de Mayo de 2016 se inicia el proceso para la creación de la unidad de prevención comunitaria de conductas adictivas (En adelante UPCCA) de El Campello atendiendo a la normativa socio sanitaria que la regula. Servicio que fue autorizado por la Conselleria de Sanidad universal y salud pública con el Código ACD/9080 a finales de 2016. A partir de esa fecha la UPCCA de El Campello se hizo cargo de la coordinación de la acción preventiva que quedaría estructurada bajo un Plan Municipal que fue aprobado en pleno y avalado por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública a finales de 2016. Este Plan, denominado "Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otras conductas adictivas de El Campello 2017-2020", estructuró la acción preventiva municipal en los diferentes ámbitos de actuación, fue elaborado, implementado y evaluado por la UPCCA. Transcurridos los cuatro años de vigencia del plan, tras la evaluación de resultados, es el momento de promover un nuevo plan que venga a continuar la labor del anterior, promoviendo nuevas acciones preventivas que aseguren la atención a las necesidades de la población relacionadas con los riesgos de desarrollo de conductas adictivas.

El vigente Plan, que llega a su fin, partió de una meta clave que suponía establecer una estructura estable de recursos de prevención de adicciones en todos los ámbitos de la acción preventiva; Escolar, Comunitaria, Familiar-personal y Laboral. Para ello se necesitaba una UPCCA asentada en el territorio, conocida e integrada en cada uno de esos ámbitos, que sirviera como referencia para la acción preventiva por los diferentes sectores y actores municipales. Este es el trabajo realizado que permitirá, al segundo plan municipal de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas 2021-2024 seguir avanzando hacia las otras dos grandes metas que ya se plantean en el primero y que deben seguir siendo la misión de la acción preventiva municipal para los próximos años en El Campello.

- Promocionar los hábitos de salud entre la población municipal para disminuir la vulnerabilidad frente al desarrollo de conductas adictivas con la intención de evitarlas o retrasarlas en lo posible.
- Paliar, reducir o eliminar los daños personales, familiares y sociales que genera el consumo de drogas y las conductas de riesgo para el desarrollo de conductas adictivas, especialmente enfocado en el colectivo de jóvenes.

2. LAS CONDUCTAS ADICTIVAS Y LA SOCIEDAD QUE VIVIMOS

A nadie se le escapa que el consumo de drogas o la práctica de conductas de riesgo para e desarrollo de conductas adictivas son un problema social real que lejos de mitigarse con el paso del tiempo va mutando y convirtiéndose en un problema social que adquiere nuevas aristas adaptadas a la sociedad que toca vivir. Un problema que continuamente genera nuevos retos en la acción preventiva en el intento de evitar que el daño derivado de su existencia pueda afectar gravemente a las personas. Al tiempo permanecen activos problemas clásicos relacionados con el consumo de drogas entre la población, especialmente entre aquellos grupos de personas más vulnerables. Por ello la acción preventiva debe permanecer atenta a las circunstancias sociales o ambientales que se alían a las conductas de riesgo para intentar minimizar el problema del desarrollo de las conductas aditivas entre la población.

En la Comunidad Valenciana la acción preventiva en materia de conductas adictivas se confía al ámbito local fundamentado en principios como de proximidad, accesibilidad y eficiencia de las actuaciones, entre otros. La tesis de tal política se articula sobre la idea de descentralizar la acción para poder entender y atender mejor las características y necesidades específicas de cada territorio respecto a un problema tan complejo como éste.

Las políticas preventivas son, por tanto, una herramienta fundamental que disponen los poderes públicos en sus competencias y su responsabilidad institucional para combatir este hecho social problemático. Políticas que necesitan aplicarse desde marcos teóricos, normativos, técnicos y metodológicos que sean sensibles a los cambios y a las necesidades sociales y regulen adecuadamente la acción preventiva generando recursos suficientes para hacer frente a los problemas y necesidades detectados.

2.1) MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA.

Si echamos un vistazo a la normativa que sustenta las políticas de prevención de las adicciones podremos ver que todas parten de entender la Salud como un derecho ampliamente reconocido por sucesivas Declaraciones, Resoluciones, Pactos y Cartas tanto de ámbito mundial, europeo y nacional. Más allá de la consagración de la salud como algo fundamental, la propia Constitución Española la reconoce como un principio rector de la política social y económica. Por tanto será este un derecho de las personas que los poderes públicos están obligados a defender y desarrollar estratégicamente estableciendo mecanismos y recursos para ello. Así pues con la distribución de las competencias y el desarrollo normativo de los preceptos constitucionales, las diferentes administraciones públicas tendrán competencias en este aspecto. Por ejemplo, todas las administraciones públicas asumen competencias en materia sanitaria y de asistencia social en sus respectivos estatutos de autonomía, a raíz del artículo 148 CE. Pero también las entidades locales asumirán competencias socio sanitarias en su ámbito territorial en función de las normas que regulan sus competencias y funciones.

Por tanto la normativa en materia socio sanitaria referente a las conductas adictivas será la herramienta clave para el desarrollo y sostenimiento de la acción preventiva en conductas adictivas. Haciendo un resumen podría resaltarse el siguiente :

2.1.1) NORMATIVA EUROPEA

- Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2013-2020 (DOUE 29/12/2012)

2.1.2) NORMATIVA ESTATAL

- Estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024, aprobada por acuerdo del consejo de ministros del día 9 de febrero de 2018 (*este acuerdo no ha sido publicado en el B.O.E.)
- Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (deroga: L.O. 1/1992, de 21 de febrero. artículos: 18; 19; 36.16; 36.17; 36.18; 36.19; y 37.17. disposición adicional quinta. B.O.E. 31-3-2015)
- Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- Real Decreto 1079/1993, de 2 de julio, que regula la remisión administrativa de penas en materia de drogas.

2.1.3) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- Ley orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma de la lo 5/1982 de 1 de julio, de estatuto de autonomía de la comunidad valenciana.
- Ley 10/2014, de 29 diciembre, de la Generalitat, de salud de la comunidad valenciana.
- Ley 3/2019, de 18 febrero, de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la comunidad valenciana
- Ley 1/2020, de 11 de junio, de la Generalitat, de regulación del juego y de prevención de la ludopatía en la comunitat valenciana
- Decreto 132/2010, de 3 septiembre, del consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en la comunidad valenciana.
- Decreto 89/2018, de 29 de junio, del consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del comité de personas expertas.
- Ley 3/2003, de 6 de febrero, de la generalitat, de ordenación sanitaria de la comunidad valenciana
- Decreto 53/2006, de 21 de abril, del consell, por el que se desarrolla, en el ámbito de la comunitat valenciana, la ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- Decreto 105/2019, de 5 de julio, del consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la presidencia y de las consellerías de la generalitat.
- Orden 4/2015, de 3 de diciembre, de la consellería de sanidad universal y salud pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

2.1.4) ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local
- Ley 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de régimen local de la comunidad valenciana.

2.2) PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS

2.2.1) ESTRATEGIA EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA DROGAS

En el campo de la reducción de la demanda de drogas, el objetivo de la Estrategia de Drogas de la UE 2013-20 es contribuir a la reducción medible del uso de drogas ilícitas, para retrasar la edad de inicio, prevenir y reducir el uso problemático de drogas, la dependencia, riesgos y daños sociales y de salud a través de un enfoque integrado, multidisciplinario y basado en evidencia, y promoviendo salvaguardar la coherencia entre las políticas de salud, sociales y de justicia.

En la reducción de la demanda de drogas, se identifica entre las prioridades de acción:

1. Mejorar la disponibilidad, cobertura y accesibilidad a medidas de reducción de la demanda de drogas, promover el uso y intercambio de mejores prácticas y desarrollo de estándares de calidad en prevención (ambiental, universal, selectiva e indicada), detección temprana e intervención, reducción de riesgos y daños, tratamiento, rehabilitación, reintegración social y recuperación.

2. Mejorar la disponibilidad y efectividad de los programas de prevención y crear conciencia sobre el riesgo del uso de drogas ilícitas y otras sustancias psicoactivas y consecuencias relacionadas. Incluyendo la detección temprana e intervención, promoción de estilos de vida saludables, prevención selectiva e indicada y también a familias y comunidades.

8. Desarrollar medidas eficaces y diferenciadas de reducción de la demanda de drogas que tienen como objetivo reducir y/o retrasar el inicio del consumo de drogas y que son apropiadas a las necesidades de grupos específicos, patrones de consumo de drogas y entornos, con especial atención a los grupos vulnerables y marginados.

9. Prevenir epidemias locales y regionales de consumo de drogas, que pueden amenazar la salud pública en la UE garantizando una coordinación y eficacia enfoques comunes.

10. Las prioridades de reducción de la demanda de drogas deben tener en cuenta las características, necesidades y desafíos que plantea el fenómeno de las drogas, a nivel nacional y de la UE. Es imperativo que se proporcionen recursos para ese fin a nivel local, nacional y de la UE.

2.2.2) ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE ADICCIONES 2017-2024

La estrategia nacional sobre adicciones establece como misión ofrecer un marco de referencia con un enfoque integrado, equilibrado y basado en la evidencia para todas las Administraciones

Públicas, instancias que forman parte del PNSD y otras entidades concernidas, para que lleven a cabo los planes y programas relacionados con las adicciones que son objeto de su competencia, aprovechando las sinergias que pueden crearse mediante la coordinación y colaboración de todas ellas.

Según la estrategia nacional, en la actualidad la prevención en España tiene una orientación básicamente centrada en las personas, que hay que equilibrar con otras dirigidas a reducir los factores de riesgo y promover los de protección en los entornos. Además de esto, es necesario aumentar la cobertura de los programas preventivos, garantizando la cobertura universal de aquellos avalados por la evidencia. Hoy en día, la prevención se enfrenta a nuevos retos: las nuevas formas de adicción sin sustancia, especialmente el juego patológico, la percepción de normalidad en el consumo de alcohol y cannabis por parte de menores, las presiones hacia la legalización del cannabis o la aparición continua de nuevas sustancias psicoactivas en el mercado de las drogas son aspectos que precisan de nuevas respuestas. Por otro lado, las respuestas preventivas deben adaptarse a los nuevos contextos y formas de relación en las que se producen los consumos, especialmente las redes sociales, y aprovechar las oportunidades que dichos contextos ofrecen para la prevención.

Los objetivos estratégicos que marca para a prevención y la reducción de riesgos serán:

- 1 Reducir la presencia y promoción de drogas y de otras conductas susceptibles de generar adicción.
- 2 Limitar la accesibilidad de los menores a las drogas y a otras conductas susceptibles de adicción.
- 3 Promover una conciencia social de riesgos y daños provocados por las drogas y adicciones, aumentar la percepción del riesgo asociado al consumo y a determinadas conductas adictivas (juego, TICs) y contar con la participación ciudadana a este propósito.
- 4 Reducir la injustificada percepción en la sociedad y especialmente en menores, sobre la “normalidad” de los consumos de drogas, fundamentalmente de cannabis y de alcohol.
- 5 Desarrollar habilidades y capacidades personales que reduzcan la vulnerabilidad frente a los consumos de drogas y otras conductas susceptibles de provocar adicción.
- 6 Promover conductas y hábitos de vida saludables, uso saludable de las nuevas tecnologías y alternativas de ocio sanas, incompatibles con el abuso de sustancias y otras conductas adictivas.
- 7 Detectar precozmente y prevenir los consumos de mayor riesgo (consumo por parte de menores, embarazadas, durante la conducción de vehículos...).

La estrategia Nacional establece también que:

Las intervenciones preventivas se pueden desarrollar en diferentes ámbitos, como la comunidad educativa, las familias, el lugar de trabajo, los medios de comunicación, el sistema sanitario, los contextos de ocio y la comunidad en general.

Asimismo, la regulación y la normativa relacionada con las drogas y otras conductas adictivas juegan un papel fundamental en la prevención de las conductas de riesgo y la promoción de conductas saludables.

Se debe incorporar la prevención ambiental, principalmente, en espacios de ocio comunitario (fiestas locales) y de música y baile (festivales musicales, fiestas multitudinarias públicas o privadas) sin olvidar otros contextos de actuación donde esté indicada.

Además, es necesario complementarla con acciones comunitarias de prevención en el ámbito local para reducir los problemas asociados al consumo de alcohol, especialmente en menores.

La Población diana donde se identifica la acción preventiva será: menores y jóvenes, mujeres (especialmente en edad reproductiva y embarazo), población adulta en los grupos donde se observa un mayor consumo, población reclusa, profesionales de hostelería. La prevención selectiva y/o indicada se dirigirá especialmente a los colectivos más vulnerables, incorporando a las poblaciones

diana en la definición de las políticas, estrategias y programas preventivos.

2.2.3) III PLAN ESTRATÉGICO DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA C.VAL.

El posicionamiento estratégico en materia de drogodependencias del Plan se orienta, entre otros grandes objetivos, a integrar la red de servicios con el conjunto de la asistencia sanitaria y garantizar la prevención de las conductas adictivas, generando una apuesta hacia la evaluación sistemática y la innovación de la cartera de servicios para garantizar la oferta a todos los ciudadanos.

La misión del plan estratégico de la Comunidad valenciana es Disminuir la vulnerabilidad frente a todas las drogodependencias y otros trastornos adictivos y paliar sus consecuencia. Planteando como principios rectores:

- Considerar las adicciones como enfermedades comunes, con repercusiones en lo biológico, psicológico y social de la persona.
- Responsabilidad pública, coordinación intersectorial y política de actuación.
- Promoción de hábitos saludables, rechazo del consumo de drogas y solidaridad con los afectados.
- Priorización de las estrategias preventivas.
- Consideración de la prevención, asistencia e integración como un proceso unitario y continuado.
- Criterios de eficacia, eficiencia, y evaluación continua de resultados de actuaciones y programas.

Señala la acción preventiva dentro de la red socioasistencial de la C.Val.en materia de drogodependencias, indicando su triple labor Universal, selectiva e indicada, como niveles de acción preventiva por las Unidades de prevención comunitaria de conductas adictivas (UPCCA)

Entre los objetivos específicos relacionados con la acción preventiva encontramos:

- Incrementar edad media de los primeros consumos de drogas
- Dotar a las familias de herramientas para la prevención
- Ofertar servicios de atención psicológica a las familias de forma más sistemática y protocolizada
- Implantar planes de drogodependencias en el ámbito labora
- Aumentar la percepción de riesgo frente a las sustancias adictivas
- Dotar de información más selectiva a la población
- Aumentar la comunicación a través de los canales que ofrecen las nuevas tecnologías
- Reforzar la intensidad de la comunicación preventiva a las poblaciones vulnerables y de riesgo
- Evaluar los programas e intervenciones asistenciales y preventivos
- Aumentar la cobertura de los programas de prevención
- Innovar en estrategias de prevención
- Desarrollar sistemas de información en prevención

Por otra parte entre los planes de acción prioritarios del Plan Estratégico encontramos La Programación de la Prevención que establece una estrategia de comunicación centrada en la prevención del consumo de drogas y de otras conductas adictivas que implica:

- Definir las necesidades de comunicación de la sociedad.
- Identificar y segmentar los públicos diana para las intervenciones de prevención.
- Definir los mensajes específicos que se quieren hacer llegar para cada público diana identificado.
- Armonizar mensajes con otras instituciones con las que se comparten intervenciones preventivas.
- Establecer los canales por los que se quiere transmitir los mensajes al públicos diana.
- Establecer la operativa de comunicación (quién, cuando, como, donde...)
- Establecer y comunicar contenidos formativos para colectivos de profesionales de la prevención

(padres, medios de comunicación, educadores...)

- Ejecutar y realizar el seguimiento de la eficacia de las intervenciones.

2.3) FUNDAMENTOS EPIDEMIOLÓGICOS PARA LA ACCIÓN PREVENTIVA MUNICIPAL

2.3.1) INFORME OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE LAS DROGAS Y LAS ADICCIONES 2019 y 2020

El OEDA en sus informes de 2019 y 2020 establece un análisis de los datos recogidos en la encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES) y en encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) respectivamente.

a) Los resultados más significativos del informe de EDADES muestran:

- El 7,4% de la población de 15 a 64 años bebe alcohol a diario, la cifra más baja desde 1995 que se recogen datos.
- Se mantiene estable el consumo de hipnosedantes, la única sustancia, junto con los analgésicos opioides, cuyo consumo es mayor en mujeres que en hombres
- El 1,1% de la población de 15 a 64 años ha consumido cocaína en el último mes
- El éxtasis, anfetaminas, alucinógenos y heroína se mantienen inferiores al 0,3% en último mes.
- Crece 2% los consumidores cannabis en el último mes, pese a aumentar la percepción del riesgo.
- Aumenta el consumo de tabaco diario (el 34% de la población)
- En 2017, el 3,5% ha jugado con dinero online en el último año
- Baja al 33,8% quienes opinan que la legalización del cannabis ayudaría a solucionar el problema de las drogas.
- El consumo de todas las drogas, excepto el cannabis y el tabaco, se ha estabilizado en los últimos dos años en la población española de 15 a 64 años.

Las drogas consumidas por un mayor porcentaje de personas son las legales.

- El alcohol, el 75,2% lo ha consumido en el último año.
- El tabaco, el 40,9% ha fumado tabaco en el último año.
- Los hipnosedantes (con o sin receta), 11,1% lo ha consumido.
- El cannabis, el 75,2% lo ha consumido en el último año.
- El resto de drogas tienen unas prevalencias de consumo en el último año por debajo del 2,5%.
- La cocaína un 2,2%; el éxtasis un 0,6%; los alucinógenos un 0,4%; las anfetaminas un 0,5% y la heroína un 0,1%.
- Respecto a nuevas sustancias psicoactivas el 1,1% dice haberlas probado alguna vez en su vida.

Respecto a las edades de inicio

- No presentan cambios, siendo las sustancias legales las que se prueban a una edad más temprana.

Respecto al sexo

- Los hipnosedantes y los analgésicos opioides son las únicas sustancias cuyo consumo está más extendido entre las mujeres.
- En el caso del cannabis los hombres duplican a las mujeres (15,4% frente a 6,6%)
- En el caso de la cocaína esta diferencia por sexo incluso llega a triplicarse.

Respecto al policonsumo

- Está muy extendida y concentrada en hombres de 25 a 34 e incluye a menudo el Alcohol y cannabis.

Respecto a Menores de edad

- Aumenta ligeramente el consumo entre el grupo de 15 a 17 años.
- En el último año, el 60% de los menores ha consumido alcohol y el 25,4% tabaco.
- El 14,3% de menores 18 años han consumido cannabis en el último año, cifra que duplica al grupo de mayores de 45 años.
- Los hipnosedantes (con o sin receta), alcanzan el 1,7%, mientras que el éxtasis y la cocaína el 0,6% y 1,5% respectivamente.

Respecto a las adicciones comportamentales

- El uso compulsivo de internet, se da en un 2,9% de la población de 15 a 64 años.
- Respecto al juego con dinero online el 3,5% de 15 a 64 ha jugado en el último año.
- El perfil de estos jugadores es hombre de 25 a 34 años.
- El juego más practicado online son las apuestas deportivas.
- Respecto al juego presencial, un 59,5% de 15 a 64 años ha jugado en el último año.
- Hay mayor proporción de hombres que de mujeres que juegan con dinero presencial.
- Los juegos más habituales son loterías, 94% seguidas de las loterías instantáneas, 22,1%.

Respecto a la utilidad de las acciones contra las drogas, la educación en las escuelas (90%), las campañas publicitarias (83,6%) y el control policial y aduanero (83,1%) continúan siendo las acciones preferidas por la población de 15 a 64 años.

b) Por su parte, los resultados más significativos del informe de ESTUDES muestran:

- El 48,4% de los estudiantes de 14 a 18 años ha probado cigarrillos-e, frente al 20,1% de 2016
- Desde 2010, la percepción de riesgo del cannabis es menor que la del tabaco
- El consumo de alcohol reciente descende, pero aumentan las borracheras en el último mes
- El 82,2% dice haber jugado a videojuegos en el último año
- El uso compulsivo de internet se ha estabilizado en un 20%
- El consumo de cocaína alcanza mínimos históricos: menos del 1% en el último mes

En cuanto a Drogas más consumidas

- En primer lugar, el alcohol (75,9%) seguido del tabaco (35%) y del Cannabis (27,5%) y los hipnosedantes sin receta (6,1%).
- El resto de drogas tiene una prevalencia más reducida. El 2,4% ha consumido cocaína en los últimos 12 meses, el 1,9% Éxtasis, el 1,7% nuevas sustancias psicoactivas, el 1,4% alucinógenos, el 1,2% metanfetaminas, el 1,1% anfetaminas.
- El resto de las sustancias estudiadas (más de 20) se sitúan como mucho en el 1%.
- El consumo de las drogas ilegales está más extendido entre los chicos que entre las chicas, a excepción de los analgésicos opioides.

Respecto a la percepción de riesgo

- El alcohol se percibe como menos peligrosa.

- El 76,8% atribuye “muchos o bastantes problemas” al consumo de 5 ó 6 cañas o copas en el fin de semana.
- Desde 2010, persiste la consideración del tabaco como más peligroso que el cannabis.
- El 87,5% considera que consumirlo habitualmente puede causar muchos o bastantes problemas.
- Respecto al consumo esporádico, baja la percepción de riesgo al 51,9%.

Respecto a la disponibilidad percibida

- El 90% no aprecian ninguna dificultad para conseguir alcohol y tabaco
- La droga ilegal que se percibe más disponible es el cannabis.

Respecto a los datos más significativos por sustancias

- El consumo de alcohol sigue estando en niveles elevados. El 77,9% lo ha probado alguna vez. El 75,9% en el último año y el 58,5% en el último mes.
- La edad media de inicio está en los 14 años.
- El 32,3% dice haber consumido alcohol en forma de atracón en los últimos 30 días.
- Las borracheras han aumentado ligeramente. El 24,3% dice haberlo hecho en el último mes.
- El porcentaje de borracheras es mayor en las chicas.
- La mitad de los jóvenes afirma haber realizado botellón en el último año.
- El tabaco es la segunda droga más extendida. El 35,0% ha fumado tabaco en el último año. El consumo diario se sitúa en el 9,8%.
- El primer consumo de tabaco se produce a los 14,1 años.
- El hábito de fumar diariamente, comienza a los 14,7 años, apenas medio año tras haberlo probado.
- El 93,8% opina que el consumo diario de tabaco puede producir muchos o bastantes problemas de salud.
- El cannabis continúa siendo la droga ilegal más consumida. El 33,0% lo ha probado alguna vez en su vida, el 27,5% en el último año y el 19,3% en el último mes.
- El consumo diario se sitúa en el 2,3%.
- El porcentaje de consumidores problemáticos de cannabis es del 15,4%.
- La Cocaína ha descendido el consumo en todos los indicadores temporales. Se alcanza un mínimo histórico al haber consumido cocaína en el último mes un 0,9%.
- La edad media del primer consumo es de 15,2 años y los hombres consumen más que las mujeres.
- La Heroína se sitúa por debajo del 1%. La edad media de inicio es de 14,5 años.
- Respecto a las Nuevas sustancias psicoactivas (NSPs) Se registra un 2,4% que reconoce haber consumido alguna vez en la vida y un 1,7% en los últimos 12 meses, registrándose una bajada respecto a 2016.

2.3.2) ESTUDIO SOBRE CONSUMOS DE DROGAS ENTRE ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS DE EL CAMPELLO 2019.

En 2019 se realiza un estudio sobre el consumo de drogas entre los adolescentes de 14 a 18 años de El Campello como termómetro que nos puede dar una visión de la realidad sobre los consumos de drogas y las pautas o características que los sostienen en el propio entorno Municipal. Se entiende que el análisis de las circunstancias concretas del consumo de drogas entre los adolescentes, ayudaría a la entidad local a ajustar de una forma real y efectiva las herramientas y recursos

disponibles para intentar desarrollar con mayor eficacia la acción preventiva en materia de conductas adictivas que le corresponde como competencia propia. Por otra parte, responder a la hipótesis planteadas en el estudio debería servir para enfocar mejor el nuevo plan municipal de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas. Hipótesis¹ que establecen dos cuestiones fundamentales que revierten en la necesidad de definir si los adolescentes de 14 a 18 años mantienen conductas de riesgo para el inicio o mantenimiento del consumo de drogas y qué factores que pueden influir en ello.

Los resultados del estudio marcan una tendencia en los consumos de las diferentes drogas más habituales (Alcohol, Tabaco, Cannabis e Hipnosedantes) similar a las que han marcado otros estudios de referencia a nivel nacional para este grupo de población, como ESTUDES 2019. Con características propias de carácter local que nos pueden servir para ajustar la acción preventiva atendiendo a determinados factores propios. Con todo ello el análisis de los datos surgidos del estudio marcan los siguientes aspectos relevantes.

Respecto a los consumos en general:

- Las sustancias de consumo más prevalentes entre los jóvenes de El Campello son las que tradicionalmente aparecen como tal en otros estudios de carácter nacional e incluso internacional, Alcohol, Tabaco y Cannabis, seguidas de Hipnosedantes. Respecto al resto de sustancias ilegales los niveles de consumo son mucho más bajos al punto de recogerse datos poco significativos estadísticamente.
- En relación a prevalencias de consumo hay paridad relativa en casi todas las sustancias referidas en el punto anterior respecto a los datos a nivel nacional de ESTUDES 2018, excepto en lo que se refiere al consumo de Alcohol en donde El Campello marca valores significativamente inferiores (unos 11 puntos porcentuales) respecto a los datos a nivel Nacional.
- Las edades medias de inicio en lo referente a sustancias legales, Cannabis e hipnosedantes oscilan entre los 13,7 años del consumo de Alcohol, 14 años del Tabaco 14,4 hipnosedantes y 14,6 del Cannabis, lo que redundaría en la idea de las drogas legales como drogas de inicio o drogas puente hacia la ilegales de las cuales el Cannabis es la más habitual con muchísima diferencia del resto casi inexistente.
- Respecto al consumo por sexos se observa que las chicas son más prevalentes en consumos de cualquier sustancia y rango temporal observado, lo que marca un hito si se compara con la encuesta nacional bianual del plan nacional sobre drogas sobre consumos entre estudiantes de 14 a 18 años, ESTUDES, donde en toda la serie histórica de la cual, es muy raro encontrar prevalencias de consumo en mujeres por encima de los hombres, excepto en los hipnosedantes.
- En el caso de El Campello, los hipnosedantes no solo son más prevalentes en chicas, como ocurre en ESTUDES, sino que triplican o cuadruplican, según el rango de edad observado, a los chicos.
- Respecto a la edad, en general encontramos progresividad en las prevalencias de consumo de manera que se aparece una recurrencia en el aumento de los consumos cuanto mayores son y especialmente en el tránsito de los 15 a los 16 años, lo que indica esta edad como un periodo clave en el desarrollo de las conductas de consumo de drogas y las tipologías de consumo de riesgo.
- En todo caso es evidente que el avance hacia consumos de drogas ilegales más allá del Cannabis es muy débil en esta cohorte de 14 a 18 años en El Campello y que el policonsumo de con este tipo de sustancias es muy escaso. Lo que dificulta extraer conclusiones al contar con datos estadísticamente poco significativos.

1 ¿Los adolescentes de 14 a 18 años del municipio de El Campello mantienen una serie de conductas de riesgo para el inicio o el mantenimiento del consumo de drogas o desarrollo de conductas adictivas? ¿Inciden las características y circunstancias, personales, familiares y del entorno, de los adolescentes de 14 a 18 años del municipio de El Campello, en el desarrollo de conductas de consumo y de patrones de riesgo en el consumo de drogas?

Respecto a los consumos por sustancias:

Alcohol

- ✓ Se muestra la sustancia de mayor riesgo por ser claramente más prevalente que ninguna otra droga, por estar asociado claramente al patrón de ocio joven, por que este patrón parece asociarse a conductas de consumos de riesgo que se producen en cualquier grupo de edad observado y que se acercan a prevalencias del 30% de media, porque la incidencia de casos nuevos está por encima de las demás sustancias, lo que indica una normalización de su consumo, ratificada con una percepción mayoritaria (80%) que todos o la mayoría de sus iguales beben alcohol, percepción que se produce también entre los que se emborrachan y hacen botellón.
- ✓ Las mujeres se muestran más prevalentes que los hombres, y las edades de inicio son las más tempranas entre las sustancias lo que lleva entre otras consecuencias a que el consumo habitual (semanal) aparezca a los 15 años de media.
- ✓ Las altas prevalencias a los 14 años (67%) son progresivamente mayores mientras se acercan a la mayoría de edad llegando al 80% a los 18 años.
- ✓ Los comportamientos de consumo y comportamientos de riesgo (borracheras, botellón y binge drinking (atración)) se retroalimentan asociándose para generar riesgos mayores y porque estos comportamientos de riesgo, especialmente el botellón favorecen o se asocian más a policonsumos ejerciendo la sustancia de droga puente y la situación de caldo de cultivo para la experimentación con otras sustancias.
- ✓ La percepción de riesgo en el consumo de los estudiantes aparece disociada de las prácticas de consumo o de consumo de riesgo, y la percepción de disponibilidad es la más alta junto al tabaco que ya se muestra muy alta a los 14 años, aunque no parece haber una especial relación entre disponibilidad y prevalencia de consumos en esta sustancia como en el tabaco, aunque sí en otras como Cannabis.
- ✓ Respecto a la permisividad percibida de los padres por los adolescentes para el consumo disminuye conforme se mantiene un consumo habitual, lo que conlleva un riesgo en la disminución de la presión familiar para evitar comportamientos de riesgo, aunque también se produce la situación de que a mayor riesgo mayor prevalencia en conflictos con los padres.
- ✓ También se observa que el horario de regreso a casa se relaciona cuanto más tardío con mayores prevalencias de botellón, binge drinking y borracheras , así como la cantidad de dinero disponible con la mayor prevalencia en prácticas de riesgo de consumo de alcohol.
- ✓ También se encuentra relación entre rendimientos académicos más bajos y dificultades para concentrarse, entre aquellos que consumen alcohol y practican consumos de riesgo, botellón, binge drinking o borracheras.
- ✓ El consumo de alcohol también se asocia a conductas de riesgo como conducir bajo los efectos de la sustancia, donde un tercio de los que han sufrido accidentes de tráfico conduciendo ellos mismos reconocen que habían consumido alcohol en las dos horas anteriores al accidente.
- ✓ O como participar en peleas, donde de los que les ha ocurrido en el último año un 30% reconocen haber bebido en las dos horas anteriores.
- ✓ Además son especialmente prevalentes en sufrir efectos derivados del alcohol como resaca los que han consumido en el último mes (consumo ocasional o habitual generalmente) y también será más prevalentes en experiencias desagradables como mantener conflictos con los padres.

Tabaco

- ✓ Se muestra como la segunda droga más prevalente, acercándose al 40% de consumidores “alguna vez en la vida” y al 33% en los que han consumido en el último mes.
- ✓ Con inicios tempranos a los 14 años que favorecen un temprano consumo habitual y diario alrededor de los 14,5 años que puede ser debido a factores como el potencial adictógeno de la nicotina, pero también a la normalización, la accesibilidad o la presión de grupo entre otras causas que en definitiva pueden ayudar a que la incidencia en el inicio sea superior a la del alcohol, por encima del 30%.
- ✓ Consumos que son progresivos, aumentando con la edad, observándose claramente el aumento a los 16 años y en cantidades que difícilmente pasan de los 10 cigarrillos diarios,
- ✓ Aunque existe relación entre consumos habituales y dinero disponible y a pesar que a priori hay altas prevalencias de percepción de riesgo respecto al consumo de esta sustancia, como con otras,
- ✓ Especialmente entre las mujeres que pese a todo son más prevalentes que los hombres en el consumo de Tabaco.
- ✓ Se detecta una alta percepción de disponibilidad (al rededor del 60%) tal como ocurre con el Alcohol y con diferencias claras frente a otras sustancias ilegales, de manera que lo que a priori podría determinar un mayor consumo, y de hecho así ocurre si los comparamos con otras sustancias en consumos de menor riesgo, tal asociación no parece existir en el caso de consumidores habituales donde no siempre aparece mayor percepción de disponibilidad entre éstos frente a consumidores de menor riesgo o no consumidores.
- ✓ En el tabaco, como en el Cannabis, los adolescentes fumadores en el último mes muestran una creencia mayor en que los que practican este tipo de consumo no son mayoría, que entre aquellos que consumen esporádicamente o no consumen lo que muestra que la experiencia puede favorecer un conocimiento mejor de la realidad y por tanto menos creencias mitológicas que pueden favorecer el inicio por mimetismo entre iguales o creencia de consumo normalizado.
- ✓ De hecho los que fuman en el último mes tienen mayor percepción de riesgo del consumo que aquellos que no lo hacen.
- ✓ Hay también riesgo de disminuir el rendimiento académico en tanto se observa asociación entre los que fuman y un rendimiento académico menor que los que no consumen tabaco u otras sustancias, que suelen ser más prevalentes en notas altas.
- ✓ También se asocia a una prevalencia alta de dificultades de concentración de quienes fuman en el último mes frente a quienes no fuman aunque en menor proporción que quienes fuman cannabis o hacen botellón.

Cannabis

- ✓ Es la tercera sustancia más prevalente en el consumo pero la primera entre las drogas ilegales, marcando prevalencias muy cercanas a las del tabaco (32,2% Vs 39,4%) y muy por encima del resto de ilegales, cuyo consumo es muy puntual y esporádico. Lo que muestra hasta qué punto el Cannabis forma parte del repertorio de conductas de consumo entre los jóvenes, pese a la ilegalidad en su venta y dispensación.
- ✓ Con edades medias de inicio tempranas, al rededor de los 14,6 años y prevalencias de consumo progresivas conforme se acercan a la mayoría de edad, especialmente de los 15 a los 17 donde hay un aumento significativo.
- ✓ Las cantidades medias de consumo en el día/s que se fuma de 2,4 porros.
- ✓ De nuevo las chicas consumen por encima de los chicos, en todos los rangos temporales observados aunque de forma menos habitual que los chicos. Con consumos más prevalentes

de marihuana que de hachís, sobre todo a edades tempranas pero casi siempre mezclado con tabaco.

- ✓ Los adolescentes mantienen una alta percepción de no permisividad de los padres respecto a su consumo, incluso tienen una percepción de riesgo sobre el consumo habitual del 75%, sin embargo existe una disociación entre el riesgo percibido y las prevalencias de consumo de tipo esporádico, que llevan a pensar que la percepción de riesgo sobre el consumo habitual o de abuso es una creencia que no impide una cierta normalización de consumos de tipo esporádico, donde aumentan las prevalencias (19,3% Vs 31,6%).
- ✓ También se detecta en esta sustancia una relación entre el consumo y la disponibilidad percibida de manera que siendo el Cannabis la tercera droga más consumida, también es la tercera con mayor disponibilidad percibida, lo que lleva a pensar que favorece la normalización del consumo de la sustancia.
- ✓ Además, los adolescentes tienden a pensar, como en las demás sustancias, que la información que poseen sobre los efectos derivados del consumo es suficiente para el control de riesgos, especialmente en edades tempranas, lo que lleva a concluir que posiblemente tienen en esas edades de primer consumo una idea “mitológica” y sesgada de las sustancias y sus efectos, circunstancia que implica un riesgo evidente.
- ✓ En edades posteriores la experiencia, los programas educativos y la acción parental podría ser motivo de que no haya prevalencias tan altas en la sensación de información disponible.
- ✓ Se da también una creencia sobre el consumo entre iguales que apuntala la tesis de la “información mitológica”, de manera que los consumidores habituales de Cannabis creen que son menos numerosos los adolescentes que consumen como ellos. Esto es, la experiencia permite un conocimiento más centrado a la realidad y por tanto no tan mitológico.
- ✓ No parece existir relación clara entre el consumo de Cannabis y el horario de regreso a casa dado que no hay diferencias significativas entre tramos horarios.
- ✓ Pero sí que hay relación entre dinero disponible y cantidades de consumo dado que la cantidad es siempre superior a la media en los casos de consumo de la sustancia.
- ✓ Como existe relación también entre las notas medias o las repeticiones de curso en el IES y el consumo de la sustancia, tal como ocurre con el tabaco y Alcohol, donde los que consumen Cannabis tienen notas medias más bajas que los que no. Situación que seguramente se liga a la mayor dificultad para concentrarse entre los fumadores de Cannabis respecto a los que no fuman.
- ✓ Se observa relación entre el consumo de Cannabis y la conducción de vehículos donde $\frac{2}{3}$ de los adolescentes que han tenido accidentes conduciendo vehículos en el último mes reconocen haber fumado Cannabis en el rango de dos horas antes del accidente.
- ✓ Se observa relación directa de aquellos que consumen sustancias frente a los que no, y en concreto, el Cannabis es muy incidente en dificultades de concentración donde el 30% de consumidores en el último mes reconoce sufrir o haber sufrido esta mala experiencia.

Hipnosedantes

- ✓ Son la cuarta sustancia más consumida con un 14,9%, aunque en este caso las motivaciones quizás se separen más del patrón de ocio por lo que se observan con y sin receta médica para valorar en qué medida los menores pueden llegar a practicar conductas de riesgo como la auto administración de este tipo de sustancias.
- ✓ Se observa que la mitad de esa cifra, 7,5%, corresponde a consumos sin receta con el riesgo de desarrollo de conducta adictiva que supone la auto administración.
- ✓ En esta sustancia las diferencias por género son especialmente dispares, siendo las mujeres quienes más consumen, pero en este caso llegando a doblar a los hombres prácticamente en

cada rango de tiempo observado y en cada grupo de edad.

Otras drogas Ilegales

- ✓ Respecto a las demás drogas ilegales no se han extraído datos estadísticamente significativos debido a que se han dado muy pocos casos (10) de consumos en general,
- ✓ Por sustancias entre 0 en la heroína y los esteroides anabolizantes y de 1 a 3 casos en el resto, con prevalencias por debajo del 1% en todas ellas y en la mayoría del 0,3%, solo los alucinógenos aparecen con un 1,1%.
- ✓ Esta situación hace que las circunstancias y patrones de consumo tengan unos valores relativos de los que difícilmente podemos sacar conclusiones más allá de que queda demostrado que su consumo es básicamente residual entre la población investigada.
- ✓ En todo caso de los casos existentes podemos observar que hay más mujeres (6) que hombres (4) y por sustancias en todas son mayoría e incluso en algunas como el speed solo hay dos mujeres.
- ✓ La percepción de riesgo de consumo entre los adolescentes, especialmente de forma habitual, es alta y mayor en las mujeres.
- ✓ La percepción de disponibilidad es claramente más baja que respecto a las legales y el Cannabis.

Respecto a las hipótesis (ver nota 1) planteadas en el estudio se ha podido llegar a las siguientes

Conclusiones:

Los adolescentes mantienen una serie de conductas de riesgo relacionadas con el consumo de drogas, especialmente con Alcohol, tabaco y Cannabis y en muy poco grado con el resto de sustancias excepto los hipnosedantes. Afecta a ambos sexos y especialmente a las mujeres y se puede observar en diferentes formas y maneras en las diferentes edades. Pero también se puede observar, haciendo referencia a la segunda hipótesis que las características y circunstancias, personales, familiares y del entorno, influyen en mayor o menor medida según sustancias, sexos o edades en el establecimiento de consumos habituales o tipos de consumo de riesgo así como influyen en el inicio o mantenimiento del consumo de drogas.

Se ha podido observar por sustancias y en general que respecto a las percepciones y opiniones de los estudiantes ante el consumo de sustancias, el riesgo por consumo frecuente o habitual es claramente identificado en todas las sustancias, excepto en cigarrillos electrónicos cuya percepción de riesgo es baja (20%). Que la percepción de riesgo es mayor en las mujeres, siendo paradójico que sean las que más prevalencia de consumos muestran.

Respecto a la percepción de disponibilidad es alta en todas las sustancias legales, lo que asocia la disponibilidad a las prevalencias de consumo, pero no de consumo habitual. Es más alta cuanto mayores son y sobre todo cuando cumplen los 18 años, aunque a los 14 años ya hay un 60% de adolescentes considerando asequible disponer de drogas legales y Cannabis.

Respecto a la percepción de estar informados, en general los adolescentes creen conocer bien las drogas y sus efectos, confianza que aparece más prevalente en las primeras edades observadas lo que hace pensar que la información mitológica, y generalmente sesgada, sobre las drogas aparece sobre todo en las primeras experiencias, la prueba es que esa prevalencia alta sobre conocimiento de las drogas y sus efectos baja conforme aumenta la edad, por motivos que se estiman en el aumento de la experiencia, o la participación en programas preventivos escolares y apoyos familiares significativos tras experiencias vividas, entre otras causas posibles.

Respecto al contexto de consumo y sus consecuencias, se observa que la normalización de la

conducta que puede favorecer el inicio o mantenimiento del consumo puede venir asociado a causas como creencias que todos o la mayoría de sus iguales consumen alguna sustancia (p.ej. Alcohol). En algunas prácticas de riesgo (ej. borracheras), se observa cómo la consciencia de consumo más acorde a la realidad se produce entre quienes las han sufrido que entre quienes no lo han hecho lo que muestra cómo se mitifica el hecho y como se generan los efectos de normalización.

Respecto a la sensación de permisividad de los padres aparece una alta prevalencia que piensan que no son muy permisivos y que los padres son mucho más permisivos, aunque en casos de consumos de riesgo o habituales sube claramente la sensación de permisividad, lo que hace pensar que los padres se vuelven más permisivos en la medida que se generaliza la conducta de consumo y se ven con más dificultades para controlar y ayudar a revertir tal situación. De hecho hay una asociación entre consumos habituales y mayor prevalencia de conflictos familiares, lo que puede derivar en mayor sobrecarga parental y por tanto mayor grado de claudicaciones en el control de la conducta de consumo de sus hijos.

Respecto a la realización de actividades alternativas al ocio nocturno donde se producen la mayoría de los consumos cuando se producen entre el grupo de iguales, un alto porcentaje aseguran hacer varias veces a la semana actividades como ejercicio físico. Respecto a actividades alternativas de riesgo no aparecen datos importantes sobre ocio relacionado con juego de apuestas, pero sí unas prevalencias superiores a cualquier consumo de drogas ilegales, excepto Cannabis, que indica que el 4% suelen apostar entre 1 a 3 días a mes, mayoritariamente chicos.

Surge también una gran prevalencia del 90% de aquellos que usan internet/redes sociales de forma diaria, lo que favorece el uso abusivo que podría interferir en actividades básicas de la vida diaria causando problemas determinados.

En cuanto a las salidas nocturnas se observa una mayor prevalencia en el rango de una a tres al mes, en ambos sexos, no encontrándose relación clara entre salidas nocturnas y tipos de consumo, aunque sí al fijarnos en el momento del regreso a casa donde hay una prevalencia mayor de consumo de ilegales entre aquellos que regresan posteriormente a las 12 de la noche sobre los que regresan antes y mayor prevalencia de consumos habituales o de riesgo conforme regresan más tarde a casa. En cuestión de horario de regreso hay una progresión en descenso donde el rango más prevalente es el de regreso anterior a las 12, con tendencia similar por sexos. En relación al policonsumo se detecta que se produce mayormente entre consumidores que regresan más tarde a casa, así como los consumos de mayor riesgo en sustancias como el Alcohol.

Respecto al dinero disponible se encuentra relación entre éste y los consumos habituales o de riesgo en sustancias como Alcohol, Tabaco o Cannabis. Lo que redundaría que a mayor dinero más consumo y más de riesgo.

El rendimiento escolar también se observa que se ve mermado por los consumos de sustancias, en mayor medida si la práctica es de riesgo, de manera que las notas medias medias y bajas, incluido suspensos son más prevalentes entre consumidores y consumidores de riesgo que entre no consumidores. Respecto a las repeticiones de curso las tendencias son similares, así como en las dificultades de concentración y en este último caso especialmente respecto a los consumidores habituales de Cannabis, lógicamente por la especial afectación de la sustancia sobre las funciones cerebrales de memoria, concentración y cognición. Éstos son los que más expulsiones han sufrido (30%).

Por último, en lo referente a consecuencias negativas del consumo como accidentes con vehículos, peleas y otras, se observa una relación clara entre éstos y el consumo de Alcohol o Cannabis en las dos horas anteriores como ya se ha reseñado anteriormente y en todo caso los adolescentes reconocen principalmente haber vivido esta experiencia sin ser ellos los conductores, lo que denota una falta de conciencia de riesgo o un desdén por éste a la hora de desplazarse por la noche. Respecto a relaciones sexuales sin preservativo o con arrepentimiento posterior se producen más entre aquellos que han tenido consumos de riesgo de Alcohol y de Tabaco diario. En definitiva quienes consumen sustancias especialmente sobre tipos de riesgo o consumo habitual son más

prevalentes en la vivencia de esas experiencias no deseadas.

Con todo lo dicho se puede responder afirmativamente a la segunda hipótesis respecto a la cuestión de si existen indicios y hechos que sugieren una incidencia de las características y circunstancias, personales, familiares y del entorno, de los adolescentes de 14 a 18 años del municipio de El Campello, para el desarrollo de conductas de consumo y de patrones de riesgo en el consumo de drogas.

2.4) CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DE EL CAMPELLO

El municipio de El Campello está situado geográficamente dentro de la Comunidad Valenciana, en la provincia de Alicante. Más concretamente en la comarca de L'Alacantí, limitando geográficamente por los municipios de Villajiyosa, Orxeta, Aguas de Busot, Busot, Muchamiel, Sant Joan D'Alacant y Alicante. Su término municipal cubre una superficie de 55,3 Km². Cuenta con una población de 28.349 habitantes en 2019 con una densidad de población de 523 habitantes por km². Actualmente ha recuperado su nivel máximo histórico de población tras un periodo entre 2014 y 2016 donde bajó y se estancó el crecimiento por la crisis económica y de la construcción. Tiene una pirámide de población tendente a la inversión de manera que los rangos de edad más amplios son los de 30 a 64 años que suponen el 50,7%, siendo la población de 0 a 30 años el 28,8% y los de 65 años en adelante, el 20,5%. En el último año el crecimiento del censo ha sido de cerca de 456 personas y en acumulado se puede observar que en casi dos décadas ha crecido el 35%. Alguna de las razones por las que El Campello es una población que atrae a muchas personas para establecer su residencia son que el municipio se encuentra en pleno corazón de la costa blanca, disfrutando de 23 Km de costa y una temperatura media anual de 19º con 250 días soleados al año, encontrándose a 12 kilómetros de la capital de provincia y a 30 de Benidorm, con todos los servicios necesarios disponibles. Además, por todo ello, El Campello es una población que atrae a muchas personas para establecer su segunda residencia o alojarse en la diversa oferta de hoteles, alojamientos turísticos o campings, sobre todo en el periodo vacacional cuando residen numerosos visitantes de temporada, estimándose una población residente en verano que puede llegar a alcanzar 80.000 personas. Otra de las razones que atrae a los residentes se refiere a la localización y características de barrios como la playa de muchavista, debido a la cercanía a la ciudad de Alicante suele acoger a mucha población que trabaja en el área metropolitana de Alicante, pero prefiere residir un municipio cercano que ofrece atributos destacables de tipo costero y de calidad de vida principalmente. Pero tales características atraen también a ciudadanos extranjeros, de hecho el municipio cuenta entre la población residente con un 22,5% de no nacidos en España, su mayoría provenientes de países de la Unión Europea, sobre todo de Alemania, Francia, Italia, Rumanía y Reino Unido. También de Rusia, Argelia, Argentina o Colombia. En total hacen un número de 4.933 habitantes.

La actividad económica de El Campello está basada en el sector servicios, comercio, restauración y hostelería, aunque tradicionalmente existe una arraigada tradición pesquera, sector que actualmente no es significativo económicamente en el municipio. Cuenta con una oferta de alojamiento integrada por casi 4.000 camas, 90 restaurantes, 300 bares y cafeterías y una importante suma de apartamentos turísticos.

2.5) EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS DE EL CAMPELLO 2017-2020

2.5.1) INTRODUCCIÓN:

La evaluación de resultados del PMD es fundamental para hacer una recopilación de las actuaciones preventivas realizadas por ámbitos de intervención orientadas a cumplir con las metas específicas

que a su vez cumplirán con la persecución de los objetivos generales. En última instancia, esta evaluación nos ha de aproximar a conclusiones sobre si la política preventiva y la implementación de ésta ha cubierto las necesidades detectadas en el municipio en cuanto al consumo de drogas y desarrollo de conductas adictivas entre la población municipal. Necesidades que dieron pie al establecimiento de los objetivos generales y metas específicas sobre las que se planificaron las acciones concretas a desarrollar. Sobre cada acción se elaboraron indicadores para la evaluación que ahora servirán de guía para evaluar el desarrollo de la acción preventiva durante los últimos años.

Antes de plasmar el árbol de objetivos, el PMD 2017-2020 estableció los fines hacia los que la acción debía tender y que se pueden resumir en una misión; *"Abordar de forma integral el hecho social que supone la existencia, el uso y el abuso de drogas, tanto legales como ilegales, así como otras conductas adictivas en el municipio de El Campello"*, y que serán la base sobre las que se asentará cada objetivo general, cada meta específica y cada una de las actuaciones preventivas. Los fines por tanto serían:

1º) Promocionar la salud entre la población para disminuir la vulnerabilidad frente a las drogodependencias y otros trastornos adictivos y para prevenir el consumo de drogas intentando evitarlo y en todo caso retrasar el inicio de su consumo.

2º) Paliar o reducir los daños personales, familiares y sociales que genera en las personas el consumo de drogas u otros trastornos adictivos.

3º) Desarrollar una estructura para la planificación estratégica, la actuación coordinada, la participación, y la formación en materia de prevención y atención sobre drogodependencias y otras conductas adictivas en el ámbito municipal entre todas las administraciones, servicios y órganos que tienen relación o actúan con consumidores de drogas o personas susceptible de desarrollar una conducta adictiva en el municipio de El Campello.

Tras realizar la evaluación de proceso en las tablas que se establecen a continuación se desarrolla un apartado de conclusiones donde se valora el grado de avance en la persecución de los fines que del PMD, los déficit detectados y las necesidades detectadas que serán parte de la composición de los argumentos que motivan la continuación de la acción preventiva municipal, y de la elaboración del siguiente PMD 2021-2024.

2.5.2) EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA APLICACIÓN DEL PMD 2017-2020

Desde Mayo de 2016 se pone en marcha en El Campello la acción preventiva en materia de adicciones con el objetivo inicial de sentar las bases para elaborar un Plan Municipal de prevención de Drogodependencias y otras conductas adictivas (PMD) que, aprobado por la Conselleria de Sanidad universal y salud pública, permitiera crear el servicio UPCCA, para desarrollar la estrategia preventiva municipal en los diferentes niveles preventivos y en los diferentes ámbitos de actuación (Comunitario, escolar-familiar, personal y laboral) a lo largo de la duración del PMD. Así a principios de 2017, cumplidos los preceptos y objetivos marcados y necesarios, se aprobó el Plan Municipal de prevención de Drogodependencias y otras conductas adictivas 2017-2020. Consecuentemente se acreditó el servicio UPCCA de El Campello ante la conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Tras ello, a partir de 2017 se buscó poner en marcha las acciones preventivas acorde a la programación del PMD con el objetivo fundamental de ir asentando el servicio, dándolo a conocer y hacerlo crecer mediante el desarrollo de las actividades preventivas año tras año, en cada ámbito y en cada nivel de intervención. Se comenzó priorizando la programación de las actividades preventivas en el ámbito escolar y comunitario para

progresivamente ir desarrollando actividades en los ámbitos personal-familiar y laboral. Lo mismo ocurrió por niveles de intervención donde se comenzó realizando actividades básicamente de prevención universal en el ámbito escolar, para ir accediendo con el tiempo a actuaciones a nivel indicado y selectivo.

Todo este proceso progresivo de desarrollo de la actividad preventiva por ámbitos y niveles se produjo a lo largo de los cuatro años de vigencia del PMD con el fin de que, llegada la hora de evaluar, pudiese determinarse si fue una herramienta válida para iniciar la acción preventiva en materia de adicciones y si permitió asentar la UPCCA como el servicio que la gestiona e implementa en el municipio de El Campello.

Actualmente, a punto de finalizar la vigencia del PMD, se puede decir que la UPCCA ha conseguido establecer en el municipio una referencia para la acción preventiva en la materia, en los diferentes ámbitos preventivos en tanto ha realizado actividades preventivas en todos ellos. Se puede concluir, por tanto, respecto al tercer fin que se propuso en el PMD,

(Desarrollar una estructura para la planificación estratégica, la actuación coordinada, la participación, y la formación en materia de prevención y atención sobre drogodependencias y otras conductas adictivas en el ámbito municipal entre todas las administraciones, servicios y órganos que tienen relación o actúan con consumidores de drogas o personas susceptible de desarrollar una conducta adictiva en el municipio de El Campello.)

que se ha podido conseguir en gran medida al disponer 4 años después del comienzo, una acción preventiva municipal aplicada a todos los ámbitos de intervención, escolar, comunitario, personal/familiar y aboral. No obstante el reto inmediato es ir haciendo crecer tal acción preventiva en cada uno de los ámbitos y a todos los niveles ofreciendo a la población recursos para enfrentar el problema del consumo de drogas y el desarrollo de conductas adictivas con o sin sustancia. En este sentido, por ámbitos podemos concluir que:

En el ámbito escolar, a lo largo de los años de vigencia, se ha ido complementando la oferta de programas preventivos a todos los niveles educativos de infantil, primaria y secundaria, tanto para desarrollar de forma auto aplicada como mediante sesiones impartidas por la UPCCA. Esta cuestión ha hecho que todos los centros educativos conozcan y participen en diferentes programas, lo que en definitiva significa un aporte permanente a las planificaciones curriculares de cada centro educativo que no existía en el municipio anteriormente a 2017 o no de forma estructurada. En 2017 comenzó a ofertarse la acción preventiva a los dos institutos públicos y el instituto concertado y en 2018 se extiende la atención a la sección de Educación secundaria del centro educativo privado (Pierre Deschamps/Liceo francés) que faltaba por atender. En los centros de educación primaria se ha atendido a todos los centros educativos públicos y ciclos formativos, incluida la educación infantil desde 2017 tanto de forma presencial, actuando la UPCCA para implementar el programa, como de forma auto aplicada surtiendo de materiales y apoyo técnico al profesorado (Ver evaluación cuantificada). Solo se ha dejado de atender, en el periodo de vigencia de este PMD, a los alumnos de primaria de dos colegios privados (colegio fundación "Antonio Bony" y Colegio primaria Pierre Deschamps/Liceo francés). En 2020, debido a la suspensión de las clases en Marzo por razón del Coronavirus, solo se pudo desarrollar varios de los programas previstos para educación primaria como son "Tutoría Entre Iguales" en 3º y 5º de los CEIP Plá Barraques y Rafael Altamira , PPV+BX (programa híbrido entre prevenir para vivir y brújula) en 1º y 2º del CEIP Vinclé, PPV+BX en 6º en los CEIP Vinclé y Pla Barraques, y en ESO solo se pudieron aplicar una sesión del programa Unplugged para 4º en IES Clot de L'illot e IES Salesianos. La programación de Infantil con el programa "Construye tu mundo" pudo realizarse a finales de 2019 en el primer trimestre del curso 2019-2020. Todos los demás programas no se pudieron implementar. En conclusión se ha atendido con programas preventivos a todos los ciclos educativos desde Infantil hasta 4º de ESO, lo que supone dotar de herramientas educativas orientadas a la prevención de

conductas adictivas para todo el colectivo educativo municipal, con algunas pequeñas excepciones en el ámbito privado que en adelante habría que dar cobertura. La acogida en los centros ha ido mejorando conforme la UPCCA ha ido planteando actividades año tras año, lo que ha llevado a ir adaptándolas mejor a las necesidades y posibilidades de cada centro educativo. Solo en un centro educativo público en el año 2020 no había programadas actividades preventivas en ningún ciclo de Primaria aunque sí en educación infantil al rehusar desde jefatura de estudios por tener cubiertas las actividades y horarios lectivos.

En el ámbito Comunitario se han desarrollado acciones de información, prevención y sensibilización dirigidas a la población general, en fiestas y eventos donde el alcohol y otras drogas está presente o existen riesgos de consumo o de desarrollo de adicciones sin sustancia. Pero también se han realizado actividades con el objetivo de generar capacidades y destrezas entre los grupos de población (progenitores y responsables de menores, adolescentes, familiares...) mediante acciones educativo-preventivas como charlas, talleres o escuela de padres para que les ayude a posicionarse y actuar desde un punto de vista saludable en el desempeño de su conducta personal o su rol educativo familiar. Todos los años desde 2016 se vienen realizando acciones sensibilizadoras y preventivas en el marco de las fiestas de Moros y Cristianos, también durante 2017 y 2019 se han hecho campañas en eventos musicales veraniegos como "La Máxima Open Air" 2016 o en concierto Cadena Dial "Déjate llevar" 2019. Además a partir de 2019 se han desarrollado campañas específicas en días señalados como la del Día Mundial sin Tabaco 2019 y 2020, y otras campañas como las realizadas en el periodo de confinamiento en 2020 como "Contagiate de prevención" conjuntamente con las UPCCA de la comunidad valenciana o la campaña informativa "Covid19 y Consumo de Drogas" o "¿Eres joven?, pautas para el confinamiento". También de cara a la comunidad, bien en prevención universal o en selectiva se han realizado diversos talleres y charlas dirigidas tanto a adolescentes y jóvenes como a progenitores y responsables de menores en general, "espacio de convivencia saludable" y "otra forma de vivir EL Campello" 2018 y 2019, Cursos online "En familia" 2016, 2017. Taller de prevención de Cannabis en el programa JOOP de juventud 2017 y 2020 (este último se programa pero no se llega a impartir por el confinamiento), Talleres de realización de cortos preventivos "Corto&Cambio" 2019. Talleres en la escuela de padres, "Aprender a comunicar" 2017 y 2018 o "Educar para la vida" 2019, que en 2020 se programan pero no se realiza por las directrices de no realizar actividades presenciales a partir de marzo de 2020 hasta final de año, al menos. Por último se hacen también charlas para la comunidad que se imparten en diversos colectivos como la asociación AMUDECA "Factores de riesgo del consumo de drogas" o la junta festera de El Campello "Previndre es de valents, sigues conscient" 2017, o la charla "La importancia de la prevención del consumo de drogas desde el ámbito laboral" 2018 y 2019. En definitiva ha sido éste un ámbito que ha ido creciendo en actividades y metodologías para adaptarse a los sectores de población y a los eventos que van ocurriendo en el municipio. Por tanto se puede concluir que este ámbito comunitario ha sido uno de los que más actividades preventivas ha generado y donde la UPCCA ha podido hacerse presente entre la población municipal.

Respecto al ámbito de atención familiar/individual, aunque se han realizado actividades que se ciñen también al ámbito comunitario como la escuela de padres o como charlas específicas, debemos entender sobre todo en este ámbito las acciones realizadas tanto en prevención selectiva como en intervención indicada como actividades que se enfocan también hacia la comunidad promoviendo un servicio accesible orientado a informar y asesorar a las personas y familias que detectan problemas derivados de consumos, abusos de drogas o desarrollo de conductas que les puede llevar a una adicción o que está presentando problemas de salud en sentido amplio. Actividad que desde 2017 se han ido desarrollando y creciendo conforme se ha ido asentando y conociendo la UPCCA entre la población. Intervenciones que en su mayoría son por derivación de SSSS o a demanda propia de los padres. Sin embargo no se ha recibido ninguna derivación directa desde los

IES que no han llegado a hacer uso del protocolo de derivación directa que se les propuso cuando detectan problemas derivados del consumo de drogas en el centro educativo. Si que ha llegado indirectamente desde el IES algunos casos tras informarles de la existencia de la UPCCA. En total en el periodo de vigencia del plan se han atendido 43 casos de menores, de los que alguno se prosigue en años distintos y 26 casos de apoyo a personas mayores, sobre todo jóvenes adultos, con problemas de adicciones. En esa atención se trabaja también con los familiares que les acompañan, especialmente progenitores o tutores o responsables. Las atenciones han ido creciendo progresivamente año a año pasando de 8 en 2017 a 17 en 2019, en 2020, por el Coronavirus y el confinamiento se ha mantenido las atenciones en indicada por videoconferencia, básicamente con los casos abiertos y atendiendo a algún caso nuevo con as dificultades que ello ha conllevado. En las atenciones a mayores de edad ha ocurrido algo similar pasando de 2 atenciones en 2017 a 10 en 2019, ocurriendo lo mismo que con los menores en 2020. En el caso de la prevención selectiva se ha realizado la acción con grupos de jóvenes de familias de intervención de Servicios sociales y con grupos de padres, en la mayoría de casos los propios padres de los menores de intervención de referidos para selectiva. Así entre 2018 y 2020 se han realizado tres talleres para la prevención del Alcohol y las drogas entre adolescentes. "Espacio para la convivencia saludable 2018", "Otra forma de disfrutar El Campello 2019" y "Corto & Cambio 2019", teniendo que modificar en 2020 la acción selectiva programada para adolescentes en Julio 2020, debido a las medidas contra la pandemia por COVID19 que impiden desde marzo las acciones presenciales. Respecto a la acción preventiva selectiva con padres y madres, en el marco del servicio UPCCA se realiza la denominada escuela de Padres y madres que en selectiva se orienta a atender a familias de intervención del departamento de SSSS. Se han realizado tres talleres de este tipo, "Aprender a comunicar 2017", "Aprender a comunicar 2018", "En familia: educar para la vida 2019". En 2020 se está valorando la posibilidad de realizar online por videoconferencia la acción de prevención selectiva si se disponen los medios técnicos suficientes para ello. Por otra parte se han realizado diversas charlas orientadas directamente a los responsables de menores algunas y a jóvenes otras, para informar, sensibilizar y generar destrezas en el desarrollo del rol preventivo parental con los hijos, y promover el pensamiento crítico y la discusión entre los jóvenes, como ya se ha indicado en el apartado de intervención comunitaria. En concreto "Charla Prevención, drogas y violencia sexual 2017", "Charla sobre los riesgos del consumo de Cannabis en el JOOP 2017", "Los factores de riesgo para el consumo de drogas AMUDECA 2017", "Charla sobre el riesgo de consumo de alcohol 2017 LiceoF.", "La importancia de la prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar 2018 y 2019", "Uso seguro y responsable de internet por los menores 2019".

Por último el ámbito laboral es el último de los ámbitos de intervención en desarrollar acciones preventivas. Se inician en 2017 con un taller de mediadores de prevención orientado a generar destrezas para abordar situaciones de consumo de drogas en el trabajo. En 2018 se realizó un taller orientado a trabajadores fumadores del ayuntamiento para generar acciones de cambio respecto al consumo de tabaco con el objetivo de reducción o eliminación del consumo "Esfuma't". En 2019 se comienza a elaborar el Plan de hábitos saludables del ayuntamiento que incluye un apartado para generar actividades preventivas del consumo de drogas en el trabajo y un servicio de atención a trabajadores consumidores para apoyar en e cambio. En 2020 se pone en marcha las actividades programadas en el marco del plan de hábitos saludables por razón de a suspensión del trabajo presencia debido al COVID19. Aunque se realiza una campaña para la prevención del tabaquismo el día mundial sin tabaco y se programa una terapia online para dejar de fumar para septiembre-octubre de 2020.

Como conclusión podemos observar que la acción preventiva realizada en todos los ámbitos a lo largo del periodo de vigencia del PMD 2017-2020, ha permitido poder concluir que se ha avanzado hacia la consecución de los fines planteados en el PMD, esto es, podemos decir que, en general, el

mero hecho de desarrollar las acciones en cada una de los ámbitos de intervención ha cubierto la necesidades de:

1º) Promocionar la salud entre la población para disminuir la vulnerabilidad frente a las drogodependencias y otros trastornos adictivos y para prevenir el consumo de drogas intentando evitarlo y en todo caso retrasar el inicio de su consumo.

2º) Paliar o reducir los daños personales, familiares y sociales que genera en las personas el consumo de drogas u otros trastornos adictivos.

3º) Desarrollar una estructura para la planificación estratégica, la actuación coordinada, la participación, y la formación en materia de prevención y atención sobre drogodependencias y otras conductas adictivas en el ámbito municipal entre todas las administraciones, servicios y órganos que tienen relación o actúan con consumidores de drogas o personas susceptible de desarrollar una conducta adictiva en el municipio de El Campello.

No obstante los indicadores para la evaluación de proceso de las acciones concretas se medirán a continuación para determinar el grado de consecución de las acciones desde el plano cuantitativo, sabiendo que a parte de las acciones programadas en el plan desde el comienzo se han realizado otras que han ido surgiendo a lo largo de la vigencia del PMD. Cada actividad evaluada partirá de un objetivo general que responde a una necesidad concreta y establecida en el PMD. De éste objetivo general se plantea una meta específica donde se cuantifica el grado de consecución previsto que a su vez se mide con indicadores de proceso y de resultado.

2.5.3) ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PMD 2017-2020

Ámbito de actuación	Objetivo general	Meta específica	Actuación
Escolar	Establecer y consolidar una vía de contacto y comunicación con los centros educativos para informarles sobre la creación de la UPCCA, su funcionamiento y las prestaciones de las que se pueden beneficiar en materia de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos	Conseguir que el 80% de los Centros educativos de El Campello, mantengan una comunicación y una coordinación fluida mediante una reunión mensual con la UPCCA para el desarrollo de los programas, actividades y acciones cooperativas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos en su centro educativo.	Mantener con los centros educativos para una entrevista inicial breve con el equipo directivo donde se les explique la puesta en marcha de la UPCCA en el Campello y las prestaciones que ofrece, especialmente en lo referente al ámbito educativo.
			Realizar una reunión con cada centro educativo para exponer los programas y actividades susceptibles de desarrollar en su centro y las formas de atender a las demandas que puedan surgir de las necesidades concretas detectadas en cada centro.
			Exponer las vías de Comunicación, coordinación y derivación para atender las diferentes

		<p>demandas de los centros educativos a la UPCCA.</p> <p>Mantener una comunicación e interacción (telefónica, telemática o mediante visitas) periódica ordinaria o cuando sea necesaria con los centros educativos, para la Gestión: Diseño, Desarrollo y Evaluación de las acciones preventivas.</p>
<p>Mantener Informadas y Concienciar a las AMPAS de los centros educativos, sobre la importancia de su colaboración para promover la participación de los padres o tutores en la Acción preventiva, en aquellas actividades que se programen enfocadas a ellos y a sus hijos en el ámbito escolar</p>	<p>Que el 70% de las AMPAS acudan al menos a dos reuniones informativas sobre las actividades preventivas.</p>	<p>Reunión con las AMPAS de los diferentes Colegios, para comunicar la creación en El Campello de la UPCCA y las prestaciones que ofrece, especialmente en lo referente al ámbito educativo. Explicando las actividades previstas, las posibilidades de trabajar con el colectivo de padres en el Ámbito escolar, y su importante papel en la convocatoria e información sobre las actividades planteadas.</p> <p>Mantener contacto con las diferentes AMPAS y pedir colaboración cuando haya que informar y promover actividades destinadas a los padres con o sin sus hijos, en el ámbito educativo, en materia de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.</p>
<p>Informar a los padres de los alumnos sobre la existencia, funciones, accesibilidad y objetivos de la UPCCA como recurso municipal destinado para la prevención y abordaje en el municipio del problema de las drogas.</p>	<p>Que el 100% de los padres de menores escolarizados reciban información sobre la existencia, funciones, accesibilidad y objetivos de la UPCCA.</p>	<p>Realizar una charla en el centro social destinada a los padres para explicar la labor de la UPCCA como servicio especializado municipal, tanto en el ámbito escolar como en el resto de ámbitos de desarrollo de su trabajo.</p>
<p>Desarrollar un taller preventivo basado en el programa prevenir para vivir y Brújula en materia de drogodependencias y</p>	<p>Que el 70% de los centros educativos implementen un taller preventivo basado en el programa prevenir para vivir y Brújula en</p>	<p>Ofertar el programa informando sobre su contenido, objetivos, actividades, sesiones, etc. Y recoger las solicitudes</p>

	<p>otras conductas adictivas en primaria. Mediante acciones de promoción de hábitos saludables y valores para una adecuada interacción en el entorno social.</p>	<p>materia de drogodependencias y otras conductas adictivas en educación primaria.</p>	<p>de centros que quieren llevarlo a cabo.</p> <p>Calendarizar con cada centro el desarrollo y aplicación del programa, procurando que sean en fechas similares lo que facilitará los posibles apoyos del técnico de la UPCCA y la evaluación del proceso y de resultados.</p> <p>Entrega de materiales o enlaces para el acceso a los maestros que vayan a realizar la actividad auto aplicada con los menores, y cuestionarios de evaluación de la actividad para la recogida de datos, en clase.</p> <p>Ejecución del taller preventivo en los grupos primaria en cada centro en las sesiones y fechas programadas.</p> <p>Evaluación de resultados mediante el análisis de los datos adquiridos durante el desarrollo del programa.</p>
	<p>Desarrollar un taller preventivo en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en 6º de primaria basado en el programa prevenir para vivir y Brújula para favorecer la adquisición de hábitos de salud, el desarrollo de la identidad, las capacidades para la interacción social intentando promover un retraso del inicio del consumo de drogas y/o evitar que se mantengan consumos habituales.</p>	<p>Que el 70% de los centros educativos implementen un taller preventivo en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en 6º de primaria basado en el programa prevenir para vivir y Brújula</p>	<p>Ofertar el programa informando sobre su contenido, objetivos, actividades, sesiones, etc. Y recoger las solicitudes de centros que quieren llevarlo a cabo.</p> <p>Calendarizar con cada centro el desarrollo y aplicación del programa, procurando que sean en fechas similares lo que facilitará los posibles apoyos del técnico de la UPCCA y la evaluación del proceso y de resultados.</p> <p>Entrega de materiales o enlaces para el acceso a los maestros que vayan a realizar la actividad con los menores, y cuestionarios de evaluación de la</p>

			actividad para la recogida de datos, en clase.
			Ejecución del taller preventivo en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en los grupos de 6º primaria en cada centro en las sesiones y fechas programadas y apoyando en las que se haya pactado con el maestro.
			Evaluación de resultados mediante el análisis de los datos adquiridos durante el desarrollo del programa.
	Desarrollar la actividad Cine y educación en valores con la película “Atrapa la bandera” para 1º ciclo y 2º ciclo primaria y con la Película “Las ventajas de ser un marginado” para alumnos de 3º y 4º de ESO y FPB para formar en valores, actitudes y habilidades a los escolares que aporte una ayuda para disminuir o reducir la aparición de conductas de riesgo.	Que el 70% de los centros educativos implementen un taller preventivo en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos mediante la actividad Cine y educación en valores con la película “Atrapa la bandera” para 1º ciclo y 2º ciclo primaria” y con la película “Las ventajas de ser un marginado” para 3º y 4º ESO”	Ofertar el programa informando sobre su contenido, objetivos, actividades, etc. Y recoger las solicitudes de centros que quieren llevarlo a cabo.
		Calendarizar conjuntamente con los centros el desarrollo y aplicación del programa, adaptando la realización entre las alternativas de fechas ofertadas por la UPCCA dado que es una actividad conjunta que se celebrará en dependencias municipales.	
		Entrega de materiales o enlaces para el acceso a los maestros que vayan a realizar la actividad con los menores, y cuestionarios de evaluación de la actividad para la recogida de datos, en clase, tras la proyección de la película.	
		Ejecución de la actividad en las dependencias municipales habilitadas para todos los grupos previstos de todos los centros, en la fecha programada. Proyección de la película “Atrapa la bandera”.	

			Desarrollo de la actividad post visionado, en clase, por los propios maestros participantes.
			Evaluación de resultados mediante el análisis de los datos adquiridos durante el desarrollo del programa.
	Desarrollar un taller preventivo en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en 1º de ESO (Órdago) y 4º ESO (12-16). Para intentar retrasar la edad de inicio y/o disminuir el consumo en el consumo de tabaco, alcohol y cannabis especialmente, mediante la información, el aumento de la percepción de riesgo y la adquisición de estrategias para enfrentarse a la oferta.	Que el 70% de los centros educativos implementen un taller preventivo basado en el programa 12-16 en 4º de ESO y basado en el programa ÓRDAGO en 1º de ESO, en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas.	Ofertar el programa informando sobre su contenido, objetivos, actividades, sesiones, etc. y recoger las solicitudes de centros que quieren llevarlo a cabo.
			Calendarizar con cada centro el desarrollo y aplicación del programa, procurando que sean en fechas similares lo que facilitará los posibles apoyos del técnico de la UPCCA y la evaluación del proceso y de resultados.
			Entrega de materiales o enlaces para el acceso a los maestros que vayan a realizar la actividad con los menores, y cuestionarios de evaluación de la actividad para la recogida de datos.
			Ejecución del programa en los grupos previstos en cada centro en las sesiones y fechas programadas y apoyando en las que se haya pactado con el maestro.
			Evaluación de resultados mediante el análisis de los datos adquiridos durante el desarrollo del programa.
	Desarrollar un taller preventivo (Teatro-Foro y Elige salud de la Diputación de Alicante) en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos para	Que el 100% de los alumnos de FPB del IES Enric Valor reciba el programa teatro-foro y la charla elige salud promovidos por la Diputación de Alicante.	Ofertar el programa informando sobre su contenido, objetivos, actividades, sesiones, etc. Y recoger, en su caso, la solicitud del único centro que tiene FP básica.

	<p>alumnos de Formación profesional del IES Enric Valor. Para que tomen conciencia sobre los riesgos del consumo de drogas, identifiquen las situaciones cotidianas que les suele llevar a éste y destruyan mitos sobre el consumo y los supuestos beneficios del consumo.</p>		<p>Calendarizar con el centro el desarrollo y aplicación del programa, con los apoyos técnicos necesarios de la UPCCA para su desarrollo y evaluación .</p> <p>Entrega de materiales o enlaces para el acceso a los maestros que vayan a realizar la actividad con los jóvenes, y cuestionarios de evaluación de la actividad para la recogida de datos, en clase, tras la proyección de la película.</p> <p>Ejecución del programa en los grupos de FPB en las sesiones y fechas programadas.</p> <p>Evaluación de resultados mediante el análisis de los datos adquiridos en los cuestionarios.</p>
	<p>Mantener una reunión formativa-informativa con los maestros encargados de desarrollar el programa preventivo para comentar su contenido, la forma de desarrollo y la colaboración (en su caso) que pueda prestarse por el técnico de la UPCCA. Los materiales para la evaluación y la calendarización de las sesiones.</p>	<p>Informar al 100% de los maestros sobre la reunión</p>	<p>Convocar a los maestros participantes por tipo de programa para comentar las características, sesiones, recursos necesarios, y dudas para desarrollarlo.</p>
<p>Familiar</p>	<p>Atender a jóvenes con especial riesgo de inicio en el consumo de drogas o aquellos ya iniciados que mantienen un consumo proclive al abuso o al desarrollo de una conducta adictiva y a sus familias para prevenir problemas consecuentes de su consumo o conducta, disminuir factores de riesgo y ofrecer alternativas que les puedan</p>	<p>Mantener desde el servicio de Orientación y atención de la UPCCA el seguimiento del 100% de los casos que demandan atención o que sean derivados por cualquier órgano educativo, de servicios sociales o sanitarios para prevenir el inicio en el consumo, reducir o evitar o disminuir los riesgos del consumo abusivo.</p>	<p>Atender las peticiones de atención solicitadas por la población.</p> <p>Atender, según protocolo, las derivaciones de casos susceptibles de ser atendidas desde el servicio de orientación y atención.</p>

	reportar una mejora de su salud y bienestar social.		
	Canalizar hacia alternativas ocupacionales y/o de ocio saludable a jóvenes que encuentran dificultades para orientar un proyecto de desarrollo personal derivado de factores educativos, familiares, ambientales o personales generando oportunidades que minimicen los factores de riesgo.	Que el 70% de los jóvenes que observan esas dificultades detectadas reciban orientación y asesoramiento desde el servicio de información juvenil del ayuntamiento de El Campello y/o desde el servicio de orientación e inserción laboral del ayuntamiento de El Campello.	Servicio de información Juvenil Servicio de orientación e inserción laboral
	Canalizar hacia alternativas ocupacionales y/o de ocio saludable a jóvenes que encuentran dificultades para orientar un proyecto de desarrollo personal derivado de factores educativos, familiares, ambientales o personales generando oportunidades que minimicen los factores de riesgo.	Que haya un número mínimo de cinco jóvenes susceptibles y dispuestos a cursar un taller orientado a la formación educativa profesional y orientación laboral y la promoción del ocio alternativo saludable.	Plantear un taller orientado a la formación educativa profesional y orientación laboral y la promoción del ocio alternativo saludable (en la medida que haya jóvenes suficientes para un grupo)
	Promover el Aumento de la Conciencia de la población sobre el problema de las drogas y promocionar los hábitos de salud que generen conductas y actitudes enfocadas al bienestar social y al ocio responsable, contrarias al consumo de todo tipo de drogas.	Informar a la población joven sobre el problema de las drogas mediante stands informativos, kiosco de salud, y otros al menos en tres ocasiones en el año.	Realizar actividades de prevención universal destinadas a los jóvenes en eventos y en fiestas patronales para informar sobre la UPCCA como servicio nuevo en el municipio y sobre el riesgo en el consumo de drogas, mediante la actividad Kiosco de Salud. Derivar a los jóvenes atendidos motivados en desarrollar actividades de ocio alternativo o formativas al SIJ y al servicio de monitores dinamizadores.
	Que los padres o tutores de jóvenes de El Campello que demanden atención en la UPCCA adquieran información y asesoramiento sobre cómo abordar en el ámbito familiar el tema de las	Que todos los padres que acudan a las entrevistas informativo-formativas reciban información, asesoramiento y atención a las dudas planteadas.	Servicio de información, orientación y atención en la UPCCA.

	drogodependencias u otras conductas adictivas, para prevenir su consumo, potenciando los factores protectores frente al riesgo del consumo.		
	Promover el conocimiento y la capacitación de los padres o tutores de niños y jóvenes de El Campello asistentes a las actividades enfocadas a ellos, para que ejerzan adecuadamente su responsabilidad en el ámbito familiar de cara a actuar frente a la detección y abordaje de problemas relacionados con las drogodependencias u otras conductas adictivas en su familia.	Que los participantes en actividades formativas específicas para padres y familiares reciban información sobre estrategias para tartar y abordar con sus hijos, en familia, el tema de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, a través de jornadas formativas para padres o cursillos de formación en al menos dos ocasiones.	Realizar un taller para el apoyo a la labor educativa de los padres de jóvenes adolescentes, enfocado especialmente a prevenir el consumo de drogas y/o el desarrollo de conductas adictivas.
Comunitario	Poner en marcha la UPCCA como servicio municipal especializado para desarrollar programas de prevención con el objeto de reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludables en todos los ámbitos de desarrollo programados.	Atender al 100% de las demandas y derivaciones para asesoramiento y atención mediante el servicio de información derivación y atención en la UPCCA.	Servicio de Información, orientación y atención. Servicio de desarrollo de acciones preventivas en el medio educativo Realización de Actividades preventivas en el ámbito Comunitario (Kiosko de salud, dinamizadores juveniles, otras posibles.)
		Desarrollar al menos el 80% de las actividades programadas en los diferentes ámbitos.	Servicio de Información, orientación y atención.
			Servicio de desarrollo de acciones preventivas en el medio educativo.
			Realización de Actividades preventivas en el ámbito Comunitario (Kiosko de salud, dinamizadores juveniles, otras posibles.) Actividades que no se pudieron llegar a realizar por diversos motivos.
Promover el desarrollo de una estructura de coordinación municipal que facilite la planificación estratégica y el desarrollo de las actuaciones en	Introducir en el PMD, una comisión de seguimiento del PMD en la que participen, las áreas municipales que tienen relación más o menos	Elaboración, aprobación y seguimiento del PMD.	

	<p>materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos para cumplir los objetivos previstos en el presente plan y en la normativa de referencia.</p>	<p>directa con el tema de drogodependencias y otros trastornos adictivos. Especialmente Bienestar social, Sanidad, Educación, etc.</p>	
	<p>Concienciar para reducir los consumos de riesgo en los espacios y en momentos concretos de especial Incidencia del consumo como fiestas patronales, festivos, etc.</p>	<p>Atender todas las dudas y demandas que se generen durante el evento en el que se plantea la actividad informativa.</p>	<p>Actividad de concienciación y sensibilización sobre el consumo de drogas en eventos festivos significativos (fiestas patronales, festivos, etc.) mediante el kiosco de salud.</p>
	<p>Promocionar los hábitos de salud en la población que generen conductas y actitudes enfocadas al bienestar social y al ocio, contrarias al consumo de todo tipo de drogas.</p>	<p>Promover y derivar a actividades alternativas y estrategias para disfrutar de un tiempo de ocio sin anclaje al consumo de drogas al 70% de los casos atendidos.</p>	<p>Derivar a servicios municipales enfocados a trabajar con los jóvenes para que desarrollen actividades de ocio alternativo (Monitor Dinamizador, Monitor sala joven, deporte, cultura, música...)</p>
	<p>Mantener informada a la población de El Campello sobre los servicios municipales de prevención y atención en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos así como las prestaciones ofertadas a la población y las actividades programadas para atender sus necesidades.</p>	<p>Realizar al menos dos acciones informativas sobre actuaciones y servicios en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en los diferentes medios de comunicación para que lleguen al menos potencialmente a toda la población de El Campello.</p>	<p>Realizar acciones publicitarias en la web de Ayto. Tv local , radio local, diarios informativos locales y mediante Flyers y cartelera, etc.</p>
	<p>Promover la Conciencia social de la población sobre el problema de las drogas y los trastornos adictivos en la sociedad actual y promocionar los hábitos de salud para generar conductas y actitudes enfocadas al bienestar social y al ocio, contrarias al consumo de todo tipo de drogas.</p>	<p>Informar a la población sobre el problema de las drogas mediante stands informativos, kiosco de salud, y otros al menos en tres ocasiones en el año.</p>	<p>Actividad informativo-formativa orientada al apoyo familiar para el abordaje del tema del consumo de drogas con adolescentes.</p>
	<p>Promover la Investigación de necesidades de las áreas o temas relacionados con las drogodependencias y otras conductas adictivas</p>	<p>Realizar un estudio de necesidad sobre el tema de las conductas adictivas asociadas al uso de internet y videojuegos, mediante el</p>	<p>Realizar entre los jóvenes escolarizados en 2º de ESO en El Campello un análisis de necesidades relativo al uso o abuso de</p>

	por el personal técnico de la UPCCA para mantener un análisis continuo de las necesidades y problemas que puedan surgir en un campo tan dinámico como éste.	programa prevtec 3.1 en el colectivo de alumnos de 2º de ESO.	las TIC, mediante el programa PREVTEC 3.1
Otros	Mantener la acción en el marco de las competencias municipales enfocada a la reducción de la oferta y el aumento de la percepción de la dificultad de acceso a las drogas en el municipio de El Campello.	Que el Cuerpo de Policía Local de El Campello realice y tramite (a los órganos administrativos oportunos), un número de intervenciones y actas de intervención similar a las realizadas en el año anterior (5% arriba o abajo) en materia de drogas, en el ámbito de las competencias propias municipales.	Que el Cuerpo de Policía Local de El Campello realice y tramite (a los órganos administrativos oportunos), un número de intervenciones y actas de intervención similar a las realizadas en el año anterior (5% arriba o abajo) en materia de drogas, en el ámbito de las competencias propias municipales.
	Recopilar los datos necesarios de entre la población, especialmente infantil y juvenil de cara a detectar nuevas necesidades. Así como mantener una evaluación de las actuaciones que se realicen de cara a optimizar las prestaciones.	Realizar y pasar cuestionarios para la evaluación de las actuaciones en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en el 100% de las actuaciones realizadas.	Pasar cuestionarios de evaluación en cada actividad para valorar su impacto y pertinencia, excepto en actividades comunitarias de flujo libre de personas donde se evaluarán otro tipo de indicadores.
	Promover la formación del personal encargado de trabajar en el ámbito de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para mantener un reciclaje continuo en un campo tan dinámico como éste.	solicitudes de cursos de formación.	Cursar la formación necesaria para el reciclaje del personal de referencia en materia de drogodependencias y OTA.

2.5.4) EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE RESULTADOS SEGÚN ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN PMD:

Objetivo General: Establecer y consolidar una vía de contacto y comunicación con los centros educativos para informarles sobre la creación de la UPCCA, su funcionamiento y las prestaciones de las que se pueden beneficiar en materia de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.	Ámbito Actuación Escolar
1ª Meta Específica: Conseguir que el 80% de los Centros educativos de El Campello, mantengan una comunicación y una coordinación fluida mediante una reunión mensual con la UPCCA para el desarrollo de los programas, actividades y acciones cooperativas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos en su centro educativo.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de entrevistas, reuniones o comunicaciones con centros educativos.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Mantener con los centros educativos una entrevista inicial breve con el equipo directivo donde se les explique la puesta en marcha de la UPCCA en el Campello y las prestaciones que ofrece, especialmente en lo referente al ámbito educativo.	Registro informativo sobre la Entrevista inicial realizada con el equipo directivo de cada centro educativo.	4	0	0	0	Se mantuvo una entrevista inicial en el comienzo del curso 2016-2017 con cada centro para explicar el nuevo servicio UPCCA de carácter municipal, exponer los programas disponibles y actuaciones que se pueden llevar a cabo. Se cumple con el 75% de los IES y con el 80% de los CEIP del municipio. En el curso 2017-2018 se amplía esta oferta al IES privado que faltaba, llegando así al 100% de IES en el curso 2017-2018.
Realizar una reunión con cada centro educativo para exponer los programas y actividades susceptibles de desarrollar en su centro y las formas de atender a las demandas que puedan surgir de las necesidades concretas detectadas en cada centro.	Registro informativo sobre las reuniones para planificar las actuaciones preventivas realizadas en cada centro educativo.	7	8	8	8	Se realizan en Junio para planificar las acciones preventivas en el ámbito escolar de cada año posteriormente suele haber una reunión en el primer trimestre para ajustar horarios, clases, etc. En el año 2016-2017 solo se hizo con 3 de los IES y con los 4 CEIP. En el curso 2017-2018 se amplía esta oferta al IES privado que faltaba, llegando así al 100% de IES en el curso 2017-2018. Como se duplicaron las reuniones se ha superado claramente las expectativas.
Exponer las vías de Comunicación, coordinación y derivación para atender las diferentes demandas de los centros educativos a la UPCCA.	Registro informativo sobre las reuniones para planificar las actuaciones preventivas realizadas en cada centro educativo. Recibís de entrega de dossier con protocolo de coordinación y derivación de demandas a la UPCCA.	8	8	8	8	En las reuniones anuales de planificación de actividades preventivas en el ámbito escolar se reseña la opción de derivación de casos susceptibles de atención preventiva indicada o selectiva desde la UPCCA, mediante protocolo sugerido a los IES y CEIP. Lo que supone un 100% de cobertura y de cumplimiento de la acción. No obstante los centros educativos suelen usar muy poco esta opción de apoyo.
Mantener una comunicación e interacción (telefónica, telemática o mediante visitas) periódica ordinaria o cuando sea necesaria con los centros	Comunicaciones telefónicas, telemáticas o visitas realizadas a los centros educativos.	8	8	8	8	Se realizan en el proceso de planificación, implementación y valoración a lo largo del curso, en todos los centros educativos, especialmente mediante correo

educativos, para la Gestión: Diseño, Desarrollo y Evaluación de las acciones preventivas.						electrónico y contacto telefónico. Se hace con todos los centros educativos. Por tanto la cobertura y realización de la actividad es del 100%.
---	--	--	--	--	--	--

Objetivo General: Mantener Informadas y Concienciar a las AMPAS de los centros educativos, sobre la importancia de su colaboración para promover la participación de los padres o tutores en la Acción preventiva, en aquellas actividades que se programen enfocadas a ellos y a sus hijos en el ámbito escolar	Ámbito Actuación Escolar
2ª Meta Específica: Que el 70% de las AMPAS acudan al menos a dos reuniones informativas sobre las actividades preventivas.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de reuniones o comunicaciones con AMPA.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Reunión con las AMPAS de los diferentes Colegios, para comunicar la creación en El Campello de la UPCCA y las prestaciones que ofrece, especialmente en lo referente al ámbito educativo. Explicando las actividades previstas, las posibilidades de trabajar con el colectivo de padres en el Ámbito escolar, y su importante papel en la convocatoria e información sobre las actividades planteadas.	Registro informativo sobre la reunión realizada con cada AMPA. Número de comunicaciones o visitas con cada AMPA	1	0	0	0	Se realizó una reunión convocando a todas las AMPAS de los centros educativos para informar sobre el servicio UPCCA y la función que tiene a nivel escolar. Acudió solamente una de ellas y se informó al resto por correo. Se decidió que le sistema de reuniones conjuntas no era el más adecuado por lo que se pasaría en adelante la información a través de los centros educativos. Así pues se da por realizada la actividad aunque los resultados de ésta no fueron los esperados.
Mantener contacto con las diferentes AMPAS y pedir colaboración cuando haya que informar y promover actividades destinadas a los padres con o sin sus hijos, en el ámbito educativo, en materia de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.	Comunicaciones telefónicas, telemáticas o visitas y reuniones realizadas en los centros educativos con las AMPAS.	8	8	8	8	Tras la evaluación de la actividad anterior se decidió mantener informadas a las AMPAS a través del centro educativo, por lo que la información sobre las actividades planificadas la traslada a al AMPA cada centro educativo, sin perjuicio de ofertar acciones concretas como la escuela de padres, o pedir colaboraciones, como la autorización para la elaboración del estudio sobre consumos en el municipio "El Campello 2019", pero siempre con la mediación del centro educativo.

Objetivo General: Informar a los padres de los alumnos sobre la existencia, funciones, accesibilidad y objetivos de la UPCCA como recurso municipal destinado para la prevención y abordaje en el municipio del problema de las drogas.	Ámbito Actuación Escolar
3ª Meta Específica: Que el 100% de los padres de menores escolarizados reciban información sobre la existencia, funciones, accesibilidad y objetivos de la UPCCA.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de charlas en el centro social.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Realizar una charla en el centro social destinada a los padres para explicar la labor de la UPCCA como servicio especializado municipal, tanto en el ámbito escolar como en el resto de ámbitos de desarrollo de su trabajo.	Registros de evaluación sobre la actividad realizada	0	0	0	0	La charla finalmente no se ha hecho con los padres, por las dificultades para convocar, sino que se realizó con el colectivo educativo representado por los equipos directivos de cada centro, plasmándose en una reunión informativa sobre los diferentes programas ofertados por la upcca en el ámbito escolar como en otros ámbitos. Además se llevó folletos informativos a cada centro escolar para poner a disposición de todo aquel que quisiera informarse sobre la UPCCA. Por tanto, aunque la acción prevista no se ha desarrollado y por tanto no se ha conseguido la meta específica, se entiende que los padres y madres de menores escolarizados han tenido acceso a la información sobre la UPCCA y el servicio que presta a través del centro educativo.

Objetivo General: Desarrollar un taller preventivo basado en el programa prevenir para vivir y Brújula en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas en primaria. Mediante acciones de promoción de hábitos saludables y valores para una adecuada interacción en el entorno social.	Ámbito Actuación Escolar
4ª Meta Específica: Que el 70% de los centros educativos implementen un taller preventivo basado en el programa prevenir para vivir y Brújula en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas en educación primaria.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (N.º de reuniones, calendarios, registros y cuestionarios por centros educativos.)	Resultados
-------------	---------------------------	--	------------

		2017	2018	2019	2020	
Ofertar el programa informando sobre su contenido, objetivos, actividades, sesiones, etc. Y recoger las solicitudes de centros que quieren llevarlo a cabo.	Registro de reunión informativa sobre los programas y su contenido	4	4	4	4	Se mantiene reunión con todos los centros educativos públicos de educación primaria del municipio. Por tanto se accede al 100% de los centros superando por tanto la meta específica establecida en el 70%.
Calendarizar con cada centro el desarrollo y aplicación del programa, procurando que sean en fechas similares lo que facilitará los posibles apoyos del técnico de la UPCCA y la evaluación del proceso y de resultados.	Calendario de aplicación pactado	4	4	4	3	Se realiza una planificación con cada centro escolar, excepto con el CEIP Fabraquer en 2020, accediendo por tanto al 93,75€ de los centros escolares en el periodo cuatrienal y superando la expectativa del 70%.
Entrega de materiales o enlaces para el acceso a los maestros que vayan a realizar la actividad auto aplicada con los menores, y cuestionarios de evaluación de la actividad para la recogida de datos, en clase.	Registro de entrega de materiales.	4	4	4	4	Se realiza una guía para el desarrollo de la acción preventiva en el ámbito escolar para los CEIP destinada a procurar información, sugerencias y materiales al profesorado que vaya a implementar el programa preventivo. Se entrega a todos las CEIP públicos todos los años, independientemente que implementen o no programas preventivos. Por tanto se cumple el 100% del objetivo.
Ejecución del taller preventivo en los grupos primaria en cada centro en las sesiones y fechas programadas.	Registro de asistencia a sesiones. Test de evaluación a los maestros	38	38	36	26	Se realizan programas/taller implementados por la UPCCA el todos los centros educativos, todos los años Cumpliendo también el objetivo de asistir al 70% de los centros. Por acciones en los diferentes cursos de infantil y primaria se registran los indicados. En 2020 Hay una minoración de las acciones porque no se cuentan las acciones de infantil en el primer trimestre del curso 2019-2020.
Evaluación de resultados mediante el análisis de los datos adquiridos durante el desarrollo del programa.	cuestionarios realizados por los profesores	38	38	36	26	Todos los programas han tenido una evaluación que en infantil y primara se ha realizado a todos los profesores de los cursos en los que se desarrolla el programa, en todos los colegios. En este sentido se cumple con la tarea de evaluación en el 100% de los centros donde se imparte los programas.

Objetivo General: Desarrollar un taller preventivo en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en 6° de primaria basado en el programa prevenir para vivir y Brújula para favorecer la adquisición de hábitos de salud, el desarrollo de la identidad, las capacidades para la interacción social intentando promover un retraso del inicio del consumo de drogas y/o evitar que se mantengan consumos habituales.	Ámbito Actuación Escolar
5ª Meta Específica: Que el 70% de los centros educativos implementen un taller preventivo en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en 6° de primaria basado en el programa prevenir para vivir y Brújula	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de registros calendarios o cuestionarios por centro educativo.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Ofertar el programa informando sobre su contenido, objetivos, actividades, sesiones, etc. Y recoger las solicitudes de centros que quieren llevarlo a cabo.	Registro de reunión informativa sobre los programas y su contenido	4	4	4	4	Se mantiene reunión con todos los centros educativos. Por tanto se accede al 100% de los centros superando por tanto la meta específica establecida en el 70%
Calendarizar con cada centro el desarrollo y aplicación del programa, procurando que sean en fechas similares lo que facilitará los posibles apoyos del técnico de la UPCCA y la evaluación del proceso y de resultados.	Calendario de aplicación pactado	3	3	3	3	Se realiza un programa que consta de tres sesiones en 2017 y 2018 y cuatro en 2019 y 2020 en todos los cursos de 6ºP de tres de los colegios públicos municipales excepto CEIP Fabraquer.
Entrega de materiales o enlaces para el acceso a los maestros que vayan a realizar la actividad con los menores, y cuestionarios de evaluación de la actividad para la recogida de datos, en clase.	Registro de entrega de materiales	4	4	4	4	En la reunión de propuesta o en la de planificación de las acciones preventivas se entrega al centro los materiales con lo que se va a trabajar en los programas, En el caso del CEIP Fabraquer, para 6º no se han aplicado.
Ejecución del taller preventivo en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en los grupos de 6º primaria en cada centro en las sesiones y fechas programadas y apoyando en las que se haya pactado con el maestro.	Registro de asistencia a sesiones Registros de evaluación de sesión realizada	18	24	24	12	Se aplica por la UPCCA en tres CEIP; Pla de Barraques, Vincle y Rafael Altamira que suman en total 6 clases de 6ºP. En 2020 solo se aplica a tres clases de las seis. Al resto solo se pudo realizar una sesión hasta que se cortaron las clases por el COVID19. En todo caso y salvando 2020 se puede decir que se ha cumplido la acción e el 75% de las clases de 6º lo que implica cumplir la meta específica marcada al 100%
Evaluación de resultados	Cuestionarios realizados	154	139	148	75	En los tres primeros años se

mediante el análisis de los datos adquiridos durante el desarrollo del programa.	por los alumnos o profesores					realiza evaluaciones a los alumnos y profesores (6) de los cursos donde se realiza el programa. En el año 2020 debido a la suspensión de las clases por el COVID19 solo se realiza el programa completo a 72 alumnos de 2 centros. En el centro Rafael Altamira solo se puede realizar una sesión, por lo que no se pasa evaluación. El centro Fabraquer rehúsa participar en el programa en todos los años.
--	------------------------------	--	--	--	--	--

Objetivo General: Desarrollar la actividad Cine y educación en valores con la película “Atrapa la bandera” para 1º ciclo y 2º ciclo primaria y con la Película “Las ventajas de ser un marginado” para alumnos de 3º y 4º de ESO y FPB para formar en valores, actitudes y habilidades a los escolares que aporte una ayuda para disminuir o reducir la aparición de conductas de riesgo.	Ámbito Actuación Escolar
6ª Meta Específica: Que el 70% de los centros educativos implementen un taller preventivo en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos mediante la actividad Cine y educación en valores con la película “Atrapa la bandera” para 1º ciclo y 2º ciclo primaria” y con la película “Las ventajas de ser un marginado” para 3º y 4º ESO”	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de registros por centro y autorizaciones de proyección.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Ofertar el programa informando sobre su contenido, objetivos, actividades, etc. Y recoger las solicitudes de centros que quieren llevarlo a cabo.	Registro de reunión informativa sobre los programas y su contenido.	8	8	8	8	En las reuniones de programación anuales se ofrece el programa a todos los centros educativos. Hay que decir que las películas han ido cambiando cada año. Así como los cursos que realizan la actividad, dado que la meta específica solo marcaba el ejemplo del primer año. Por tanto se cumple con las expectativas del 70% en esta fase de la actividad.
Calendarizar conjuntamente con los centros el desarrollo y aplicación del programa, adaptando la realización entre las alternativas de fechas ofertadas por la UPCCA dado que es una actividad conjunta que se celebrará en dependencias municipales.	Registro de reunión informativa sobre las actividades, su contenido y la fecha, hora y lugar de realización	6	6	3	-	Los centros que participaron del programa fueron diferentes según el año entre los CEIP e IES. En los dos primeros años se realizó la calendarización con el 75% de los centros, cumpliendo las expectativas. En 2019 no se ofertó cine y educación en valores, sino salud en curso con una oferta menor de películas

						por o que hubo menos centros que hicieron la actividad no llegando al 70% previsto. En 2020 no hay posibilidad de realizar tal reunión por COVID19, lo que conlleva no poder realizar la actividad.
Entrega de materiales o enlaces para el acceso a los maestros que vayan a realizar la actividad con los menores, y cuestionarios de evaluación de la actividad para la recogida de datos, en clase, tras la proyección de la película.	Registro de entrega de materiales	6	6	3	-	A todos los centros que participan en el programa se les facilita las actividades y la guía para el desarrollo de las actividades que posteriormente los profesores deben aplicar en clase antes y posteriormente al visionado de la película. Se llega al 75% de centros los dos primeros años.
Ejecución de la actividad en las dependencias municipales habilitadas para todos los grupos previstos de todos los centros, en la fecha programada.	Registro de asistencia de los grupos previstos.	43	28	13	-	La actividad tiene una de las sesiones de visionado de la película que se realiza en las dependencias de la Casa de la Cultura de El Campello aunque en algún caso como en 1º ESO en 2019 se hizo en clase. Se realizó un pase por película dirigida a primaria o secundaria al que acudían todos los grupos de los cursos que estaban desarrollando la actividad. En 2020 no se proyectaron películas en la casa de la Cultura debido al COVID19. En total participaron todos los centros educativos de primaria y secundaria pero no todos en cada año. De hecho solo el primer año participó el 100%, en 2018 participó el 75% y en 2019 participó el 37,5%, no realizándose la actividad en 2020 por razón de COVID19.
Desarrollo de la actividad post visionado, en clase, por los propios maestros participantes.	Recogida de registros de clase.	43	28	13	-	La actividad se desarrolla por un número de grupos cada año que suponen los mismos que realizan el visionado de la película.
Evaluación de resultados mediante el análisis de los datos adquiridos durante el desarrollo del programa.	Cuestionarios realizados por los alumnos o profesores	395	520	250	-	Se realiza evaluación a los alumnos y a los profesores que desarrollan la actividad, sobre ellos se recoge una muestra para evaluar la satisfacción al respecto de la actividad por alumnos y profesorado. Los resultados en general satisfactorios muestran

						puntuaciones medias altas en satisfacción tanto en alumnos como en profesores, existiendo algunas quejas referentes al lugar de proyección de proyección o al horario. Cabe destacar que de las tres sesiones establecidas para el desarrollo del programa casi ningún profesor las realizó completas siendo la mayoría los que realizaron una sesión tras el visionado.
--	--	--	--	--	--	--

Objetivo General: Desarrollar un taller preventivo en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en 1º de ESO (Órdago) y 4º ESO (12-16). Para intentar retrasar la edad de inicio y/o disminuir el consumo en el consumo de tabaco, alcohol y cannabis especialmente, mediante la información, el aumento de la percepción de riesgo y la adquisición de estrategias para enfrentarse a la oferta.	Ámbito Actuación Escolar
7ª Meta Específica: Que el 70% de los centros educativos implementen un taller preventivo basado en el programa 12-16 en 4º de ESO y basado en el programa ÓRDAGO en 1º de ESO, en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de registros, calendarios y cuestionarios por centros educativos.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Ofertar el programa informando sobre su contenido, objetivos, actividades, sesiones, etc. y recoger las solicitudes de centros que quieren llevarlo a cabo.	Registro de reunión informativa sobre los programas y su contenido	4	4	4	4	Se mantienen reuniones todos los finales de curso y principios de el siguiente para planificar y calendarizar actividades preventivas con los cuatro institutos del municipio. Por tanto en este caso se superan las expectativas del 70%. Cabe comentar que la referencia a los programas y cursos del objetivo son una muestra de los programas posibles en los diferentes cursos de ESO y que éstos han ido cambiando a lo largo de los años para atender los diferentes cursos de ESO en todos los IES.
Calendarizar con cada centro el desarrollo y aplicación del programa, procurando que sean en fechas similares lo que facilitará los posibles apoyos del técnico de la UPCCA y la evaluación del	Calendario de aplicación pactado	4	4	4	4	Se mantienen comunicaciones y reuniones según el centro para calendarizar las actividades preventivas a desarrollar en cada curso escolar, realizando esta actividad en el 100% de los centros.

proceso y de resultados.						
Entrega de materiales o enlaces para el acceso a los maestros que vayan a realizar la actividad con los menores, y cuestionarios de evaluación de la actividad para la recogida de datos.	Registro de entrega de materiales	-	-	1	1	Los maestros reciben el material a modo informativo dado que la implementación del programa en ESO lo realiza directamente la UPCCA. Solamente en el caso de E.Valor, durante el año 2019 y 2020 se entrega material para el desarrollo propio del programa UNPLUGGED.
Ejecución del programa en los grupos previstos en cada centro en las sesiones y fechas programadas y apoyando en las que se haya pactado con el maestro.	Registro de asistencia a sesiones Registros de evaluación de sesión realizada	24	26	27	0	Los programas planificados con los diferentes institutos se desarrollan en cada centro implementados por la UPCCA pero en 2019 uno de ellos decide hacerlo auto aplicado. En 2020 no se pudo aplicar debido a la suspensión de las clases por el covid19. La medición se realiza por sesiones en cada actividad (sabiendo que las sesiones suelen ser tres y en algunos casos cuatro) preventiva y en cada centro por años.
Evaluación de resultados mediante el análisis de los datos adquiridos durante el desarrollo del programa.	Cuestionarios realizados por los alumnos o profesores	535	641	494	-	Los programas se evalúan mediante cuestionarios que realizan los alumnos y profesores. En total se realizaron programas para todos los cursos de ESO según año y planificación entre los que estaban, unplugged, órdago, menos drogas-más tú, 12-16, pasa la vida, juego de apuestas, ludens. Prev-tec 3.1 o elige salud. En definitiv programas realizados en los cuatro IES a lo largo de los cuatro años, sabiendo que todos ellos han recibido acción preventiva. En 2020 no se desarrollan los programas debido suspensión de las clases por el covid19.

<p>Objetivo General: Desarrollar un taller preventivo (Teatro-Foro y Elige salud de la Diputación de Alicante) en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos para alumnos de Formación profesional del IES Enric Valor. Para que tomen conciencia sobre los riesgos del consumo de drogas, identifiquen las situaciones cotidianas que les suele llevar a éste y destruyan mitos sobre el consumo y los supuestos beneficios del consumo.</p>	<p>Ámbito Actuación Escolar</p>
<p>8ª Meta Específica: Que el 100% de los alumnos de FPB del IES Enric Valor reciba el programa teatro-foro y la charla elige salud promovidos por la Diputación de Alicante.</p>	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de registros, calendarios y cuestionarios en cada centro educativo.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Ofertar el programa informando sobre su contenido, objetivos, actividades, sesiones, etc. Y recoger, en su caso, la solicitud del único centro que tiene FP básica.	Registro de reunión informativa sobre los programas y su contenido.	1	-	1	-	El programa se ha ofertado dos años para dos clases. En 2017 se hizo con FPB del IES E.Valor y en 2019 se hizo con 4º y PR4 de Salesianos. Se les ofertó el programa y se calendarizó en el curso.
Calendarizar con el centro el desarrollo y aplicación del programa, con los apoyos técnicos necesarios de la UPCCA para su desarrollo y evaluación .	Calendario de aplicación pactado	1	-	1	-	El programa tenía tres sesiones de dos horas que se realizaron a lo largo del curso escolar. Se mantuvo reuniones de programación con ambos centros en Septiembre de cada año
Entrega de materiales o enlaces para el acceso a los maestros que vayan a realizar la actividad con los jóvenes, y cuestionarios de evaluación de la actividad para la recogida de datos, en clase, tras la proyección de la película.	Registro de entrega de materiales	-	-	-	-	En este caso el programa se realizó por una asociación, por lo que los materiales no hubo que pasarlos a los centros, más allá del programa de la actividad.
Ejecución del programa en los grupos de FPB en las sesiones y fechas programadas.	Registro de asistencia a sesiones Registro de actividades realizadas	1	-	1	-	Se ejecuta por la asociación Tindaya educación siendo el programa de tres sesiones de dos horas tanto en 2017 para el grupo de FPB del IES Enric valor, como en 2019 para el grupo de 4º y PR4 unidos en un grupo.
Evaluación de resultados mediante el análisis de los datos adquiridos en los cuestionarios.	Cuestionarios realizados por los alumnos o profesores	23	-	33	-	Se evalúa mediante cuestionarios de satisfacción pasados a los alumnos y profesores. En definitiva la actividad se realiza al 100 de los alumnos programados para 2017 y para 2019.

Objetivo General: Mantener una reunión formativa-informativa con los maestros encargados de desarrollar el programa preventivo para comentar su contenido, la forma de desarrollo y la colaboración (en su caso) que pueda prestarse por el técnico de la UPCCA. Los materiales para la evaluación y la calendarización de las sesiones.	Ámbito Actuación Escolar
9ª Meta Específica: Informar al 100% de los maestros sobre la reunión	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso	Resultados
-------------	---------------------------	------------------------	------------

		(Nº total de reuniones en centros educativos.)				
		2017	2018	2019	2020	
Convocar a los maestros participantes por tipo de programa para comentar las características, sesiones, recursos necesarios, y dudas para desarrollarlo.	Registro de asistencia a la convocatoria Realización de las reuniones informativas	8	8	8	8	Según los centros se realiza en una reunión con los profesores o con el equipo de dirección pero todos los años se mantiene este tipo de reuniones para proponer actividades preventivas y determinar en qué cursos en cada centro educativo.

Objetivo General: Aplicar, supervisar y apoyar al desarrollo programa en la clase en las fechas previstas.	Ámbito Actuación Escolar
10ª Meta Específica: Realizar en colaboración con el maestro el 100% de las sesiones del programa, apoyándole y supervisando el desarrollo de las actividades, así como la supervisar el 100% de las acciones realizadas en el programa completo para FPB. (que se desarrollará por la entidad Tindaya en el Teatro-foro y por MVP sports la charla Elige Salud)	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de grupos educativos.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Realizar la ejecución junto al maestro y apoyarle en desarrollo de las sesiones.	Registro de sesiones realizadas	-	-	-	-	Realmente la ejecución de las actividades las ha realizado el profesor sin que el técnico haya estado presente al determinar que era mejor de esta manera, aunque se realiza una guía pormenorizada para el desarrollo de las actividades y se les facilita el material, sin perjuicio de estar disponible para cualquier duda o apoyo.
Supervisar aquellas sesiones que no se vayan a realizar por el técnico de la UPCCA.	Visitas de seguimiento en la ejecución de las actividades no realizadas por el técnico.	86	55	47	-	El seguimiento de las actividades auto aplicadas se ha hecho de forma indirecta. O sea, son los propios maestros quienes en caso de duda se ponen en contacto con la UPCCA para plantear las cuestiones oportunas. En este sentido puede no haberse obtenido los resultados esperados por resultar inoperante en el proceso. Lo que si se ha hecho es una reunión de evaluación tras finaliza la actividad en el 100% de los casos. En el caso de 2020, no se han llegado a realizar actividades auto aplicadas por razón del covid19.

Objetivo General: Atender a jóvenes con especial riesgo de inicio en el consumo de drogas o aquellos ya iniciados que mantienen un consumo proclive al abuso o al desarrollo de una conducta adictiva y a sus familias para prevenir problemas consecuentes de su consumo o conducta, disminuir factores de riesgo y ofrecer alternativas que les puedan reportar una mejora de su salud y bienestar social.	Ámbito Actuación Familiar
1ª Meta Específica: Mantener desde el servicio de Orientación y atención de la UPCCA el seguimiento del 100% de los casos que demandan atención o que sean derivados por cualquier órgano educativo, de servicios sociales o sanitarios para prevenir el inicio en el consumo, reducir o evitar o disminuir los riesgos del consumo abusivo.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de atenciones registradas y n.º de casos derivados a UPCCA de prevención indicada.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Atender las peticiones de atención solicitadas por la población.	Registros de ficha social y expediente Sius	58	57	27	45	Las atenciones de prevención indicada se han realizado al 100% de las demandas manteniendo con cada uno de ellos al menos dos sesiones una vez iniciada. Con algunos casos se han mantenido entre 5 y 10 sesiones dependiendo de las necesidades de cada uno.
Atender, según protocolo, las derivaciones de casos susceptibles de ser atendidas desde el servicio de orientación y atención.	Hojas de derivación remitidas a la UPCCA Registros de ficha social y expediente Sius.	10	16	25	12	Los casos atendidos por derivación han ido aumentando conforme la UPCCA ha ido asentándose como servicio y ha ido conociéndose. Si bien en 2020 debido al coronavirus y al periodo de no atención presencial salvo emergencias han habido menos derivaciones que en años anteriores.

Objetivo General: Canalizar hacia alternativas ocupacionales y/o de ocio saludable a jóvenes que encuentran dificultades para orientar un proyecto de desarrollo personal derivado de factores educativos, familiares, ambientales o personales generando oportunidades que minimicen los factores de riesgo.	Ámbito Actuación Familiar
2ª Meta Específica: Que el 70% de los jóvenes que observan esas dificultades detectadas reciban orientación y asesoramiento desde el servicio de información juvenil del ayuntamiento de El Campello y/o desde el servicio de orientación e inserción laboral del ayuntamiento de El Campello.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de derivaciones.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Servicio de información Juvenil	Hojas de derivación remitidas por la UPCCA Registros de ficha	-	-	-	-	Este servicio no se ha llegado a implementar aunque se colabora activamente con el área de juventud en diferentes proyectos

	social y expediente Siuss					como los grupos de prevención selectiva de jóvenes y uso de recursos compartidos, como la sala jove, a lo largo del PMD
Servicio de orientación e inserción laboral	Hojas de derivación remitidas por la UPCCA Registros de ficha social y expediente Siuss	0	0	1	0	Este servicio prácticamente no ha sido utilizado debido a que la mayoría de atenciones corresponde a chicos/as que estudian. En todo caso tanto con el servicio de información juvenil como con el servicio de apoyo a la inserción laboral existe una coordinación directa para la derivación de casos susceptibles de apoyo.

Objetivo General: Canalizar hacia alternativas ocupacionales y/o de ocio saludable a jóvenes que encuentran dificultades para orientar un proyecto de desarrollo personal derivado de factores educativos, familiares, ambientales o personales generando oportunidades que minimicen los factores de riesgo.	Ámbito Actuación Familiar
3ª Meta Específica: Que haya un número mínimo de cinco jóvenes susceptibles y dispuestos a cursar un taller orientado a la formación educativa profesional y orientación laboral y la promoción del ocio alternativo saludable.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de participantes en talleres.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Plantear un taller orientado a la formación educativa profesional y orientación laboral y la promoción del ocio alternativo saludable (en la medida que haya jóvenes suficientes para un grupo)	Registro de participantes Registro de asistencia al taller	0	12	37	-	En la primera quincena de Julio se desarrolla un taller para la prevención selectiva de las adicciones con chicos/as adolescentes aprovechando que ha acabado el curso escolar, donde a parte de las actividades preventivas se busca promover el ocio alternativo y la oportunidad de generar nuevos grupos de iguales que promuevan hábitos no de riesgo. En 2017 no se puso en marcha este tipo de actividad que comenzó en 2018 con un grupo de 12 personas y en 2019 con dos grupos para dos acciones en Julio y en Agosto. En 2020, debido a COVID19 se ha modificado la actividad al no poder hacer atención presencial, y mediante una metodología online donde a través de un concurso de videos cortos abierta a jóvenes de 14 a 30 años se ha trabajado la

						prevención del juego de apuestas, además ha tenido que pasar de selectiva a Universal.
--	--	--	--	--	--	--

Objetivo General: Promover el Aumento de la Conciencia de la población sobre el problema de las drogas y promocionar los hábitos de salud que generen conductas y actitudes enfocadas al bienestar social y al ocio responsable, contrarias al consumo de todo tipo de drogas.	Ámbito Actuación Familiar
4ª Meta Específica: Informar a la población joven sobre el problema de las drogas mediante stands informativos, kiosco de salud, y otros al menos en tres ocasiones en el año.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de acciones/campañas informativas y de acciones informativas)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Realizar actividades de prevención universal destinadas a los jóvenes en eventos y en fiestas patronales para informar sobre la UPCCA como servicio nuevo en el municipio y sobre el riesgo en el consumo de drogas, mediante la actividad Kiosko de Salud.	Campañas realizadas Stands montados durante el evento	3	1	3	1	Todos los años se ha realizado una campaña fija con cartelería, vallas publicitarias y folletos con consejos preventivos sobre el consumo de alcohol y otras drogas en fiestas de Moros y Cristianos de El Campello. Además en este evento se ha montado un stand informativo sobre los riesgos del consumo de drogas asociadas a la fiesta. El resto de campañas han dependido de la celebración de eventos dirigidos a jóvenes como conciertos o fiestas promovidas por el ayuntamiento. En 2020 Como consecuencia del COVID19 no hay eventos comunitarios, pero si se ha hecho eventos virtuales en las fiestas de moros de manera que se he relanzado la campaña de 2019 adaptada a los eventos de este año (cartel de campaña en el libro de fiestas).
Derivar a los jóvenes atendidos motivados en desarrollar actividades de ocio alternativo o formativas al SIJ y al servicio de monitores dinamizadores.	Fichas de derivación al SIJ y servicio de dinamizadores.	17	15	11	-	Aunque no se han hecho derivaciones como tal, se ha informado de forma ordinaria a los jóvenes atendidos en prevención selectiva e indicada sobre las diferentes opciones de ocio, deporte y formativas existente como oferta para integrarles en otros ámbitos de relación diferentes a los habituales. Además en el marco de los programas preventivos en

						ESO, se ha introducido una sesión para la promoción del ocio alternativo informando sobre las diferentes ofertas municipales existentes. En 2020 por razones del COVID19 no se hacen sesiones informativas en los IES. Por tanto se informa a la población pero sin derivaciones. Los resultados recogidos son por clases a las que se ha informado por medio de los monitores dinamizadores.
--	--	--	--	--	--	---

Objetivo General: Que los padres o tutores de jóvenes de El Campello que demanden atención en la UPCCA adquieran información y asesoramiento sobre cómo abordar en el ámbito familiar el tema de las drogodependencias u otras conductas adictivas, para prevenir su consumo, potenciando los factores protectores frente al riesgo del consumo.	Ámbito Actuación Familiar
5ª Meta Específica: Que todos los padres que acudan a las entrevistas informativo-formativas reciban información, asesoramiento y atención a las dudas planteadas.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de padres.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Servicio de información, orientación y atención en la UPCCA.	Registros de ficha social y expediente Sius	20	32	50	24	Se cuentan dos progenitores, tutores o responsable por caso atendido. Todos han recibido pautas e información relevante en tanto la intervención se fundamenta en el modelo sistémico.

Objetivo General: Promover el conocimiento y la capacitación de los padres o tutores de niños y jóvenes de El Campello asistentes a las actividades enfocadas a ellos, para que ejerzan adecuadamente su responsabilidad en el ámbito familiar de cara a actuar frente a la detección y abordaje de problemas relacionados con las drogodependencias u otras conductas adictivas en su familia.	Ámbito Actuación Familiar
6ª Meta Específica: Que los participantes en actividades formativas específicas para padres y familiares reciban información sobre estrategias para tratar y abordar con sus hijos, en familia, el tema de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, a través de jornadas formativas para padres o cursos de formación en al menos dos ocasiones.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de actividades formativas realizadas.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Realizar un taller para el apoyo a la labor educativa de los padres de jóvenes adolescentes, enfocado	Solicitudes de participación Registros de asistencia.	4	3	2	1	Todos los años se ha hecho al menos una escuela de padres en formato taller formativo, (“aprender a Comunicar” (2017

especialmente a prevenir el consumo de drogas y/o el desarrollo de conductas adictivas.						<p>y 2018) o En familia;educar para la vida (2019)) para promover la gestión adecuada de la dinámica educativa familiar. Han participado básicamente familias de intervención de servicios sociales y UPCCA, y aunque se ha abierto la opción de participar a otras familias de la comunidad las solicitudes han sido minoritarias. Además en 2017 y 2018 se ha difundido en todo el municipio ofertas de participación en talleres online (En familia...), de los que no se tienen datos de participación al ser realizados por entidades externas como FAD. También entre las acciones se cuentan charlas para padres y madres en 2017, 2018 y 2019. En 2020 no se ha podido realizar este tipo de acciones presenciales por razón del COVID19. Se difunde sin embargo la oferta de formación para familias en el programa "Familias Digitales:" de la FAD.</p>
---	--	--	--	--	--	---

<p>Objetivo General: Poner en marcha la UPCCA como servicio municipal especializado para desarrollar programas de prevención con el objeto de reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludables en todos los ámbitos de desarrollo programados.</p>	<p>Ámbito Actuación Comunitario</p>
--	--

1ª Meta Específica: Atender al 100% de las demandas y derivaciones para asesoramiento y atención mediante el servicio de información derivación y atención en la UPCCA.

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de registros y proyectos.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Servicio de Información, orientación y atención.	Registros de ficha social y expediente Siuss.	20	32	50	24	Se cuentan dos progenitores, tutores o responsable por caso atendido. Todos han recibido pautas e información relevante en tanto la intervención se fundamenta en el modelo sistémico. En este sentido se ha atendido todas las demandas planteadas.
Servicio de desarrollo de acciones preventivas en el medio educativo	Registro informativo sobre las reuniones para planificar las actuaciones preventivas a realizar en cada centro	13	10	13	5	Los programas planificados con los diferentes institutos y colegios se desarrollan en cada centro implementados por la UPCCA y algunos de forma

	educativo. Cuestionarios realizados por los alumnos o profesores Evaluación de la ejecución del programa					auto aplicada o mixta. En 2020 no se pudo realizar más que los previstos en educación infantil y primaria y se comenzó con una sesión en ESO por razones de suspensión de clases por covid19.
Realización de Actividades preventivas en el ámbito Comunitario (Kiosko de salud, dinamizadores juveniles, otras posibles.)	Proyecto de cada actividad preventiva programada en el ámbito comunitario Registros de evaluación de resultados de actividades preventivas en éste ámbito.	7	6	8	6	Las actividades de prevención comunitaria son aquellas realizadas que se ofertan a la población o van dirigidas a toda ella. Varían por años en función de los eventos y el desarrollo del servicio UPCCA en este ámbito preventivo. En 2020 como consecuencia del covid19 se realizan más tareas en el plano online y campañas en medios de comunicación y no se realizan de forma presencial.

Objetivo General: Poner en marcha la UPCCA como servicio municipal especializado para desarrollar programas de prevención con el objeto de reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludables en todos los ámbitos de desarrollo programados.	Ámbito Actuación Comunitario
2ª Meta Específica: Desarrollar al menos el 80% de las actividades programadas en los diferentes ámbitos.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de casos atendidos./ nº entrevistas y proyectos preventivos)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Servicio de Información, orientación y atención.	Registros de ficha social y expediente Siuss.	22	37	58	32	Se cuentan dos progenitores, tutores o responsables por caso atendido. Todos han recibido información relevante. Además se ha atendido a personas mayores de edad con conductas adictivas para su asesoramiento terapéutico y en su caso derivación a los recursos adecuados. Excepto en 2020, por razón de COVID19 de cumple la meta específica atendiendo el 100% de las demandas.
Servicio de desarrollo de acciones preventivas en el medio educativo.	Entrevista inicial con el equipo directivo de cada centro educativo. Registro sobre planificación en cada centro educativo.	13	10	13	5	Los programas planificados con los IES y colegios se desarrollan implementados por UPCCA y algunos de forma auto aplicada o mixta. En 2020 no se pudo realizar más que en de. infantil y

	Calendario de aplicación con los centros educativos. Evaluación de la ejecución del programa					primaria y se comenzó con una sesión en ESO, por la suspensión de clases por covid19, pero el resto de años se atiende a la programación realizada con los centros al 100%.
Realización de Actividades preventivas en el ámbito Comunitario (Kiosko de salud, dinamizadores juveniles, otras posibles.)	Proyecto de cada actividad preventiva programada en el ámbito comunitario Registros de evaluación de resultados de actividades preventivas en éste ámbito.	7	6	8	6	Las actividades de prevención comunitaria varían por años en función de los eventos y el desarrollo del servicio UPCCA en este ámbito preventivo. En 2020 como consecuencia del covid19 se realizan más tareas en el plano online y campañas en medios de comunicación y no se realizan de forma presencial. Se han dejado de atender tres acciones programadas en el desarrollo del plan. Dos de ellas por la no realización del evento (Campaña preventiva en concierto coca-cola music expierence 2017 y charla alcohol y familia) y una por falta de presupuesto para desarrollarla (Servicio responsable.). E resto de acciones programadas y otras no programadas surgidas a lo largo del año se han llevado a cabo.
Actividades que no se pudieron llegar a realizar por diversos motivos.	Actividad programada y no desarrollada	4	2	2	3	En 2017 se dejó de hacer una campaña preventiva de consumo de alcohol y drogas en un concierto "Coca-Cola Music Expierence" por motivos de seguridad. También un curso de capacitación de agentes de salud en el ámbito laboral que junto a la prevención selectiva no se puso en marcha por falta de tiempo dedicado a otros ámbitos. En 2018 no se pudo poner en marcha de forma efectiva el programa de prevención en educación infantil, limitándose la UPCCA a ofrecer material. Tampoco se hizo una charla programada sobre alcohol y maternidad por falta de asistentes. En 2019 La acción preventiva en primer ciclo de primaria se deja de realizar en dos colegios (Pla y fablaquer).

						En 2020 solo se puede hacer actividades escolares en primaria, pero no en CEIP Fabraquer, que rehusa participar. También ha habido que modificar otras programadas como la de prevención selectiva con jóvenes realizando otra actividad online sobre prevención de juego de apuestas.
--	--	--	--	--	--	--

Objetivo General: Promover el desarrollo de una estructura de coordinación municipal que facilite la planificación estratégica y el desarrollo de las actuaciones en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos para cumplir los objetivos previstos en el presente plan y en la normativa de referencia.	Ámbito Actuación Comunitario
---	---

3ª Meta Específica: Introducir en el PMD, una comisión de seguimiento del PMD en la que participen, las áreas municipales que tienen relación más o menos directa con el tema de drogodependencias y otros trastornos adictivos. Especialmente Bienestar social, Sanidad, Educación, etc.

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de contactos.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Elaboración, aprobación y seguimiento del PMD.	Contactos para la supervisión de la Conselleria de Sanidad de la elaboración del PMD Planteamiento al ayto. del PMD, previa validación de la C. Sanidad.	-	-	-	-	No se ha realizado tal comisión, ciñendo las tareas de coordinación a reuniones y coordinaciones con cada área con la que se colabora.

Objetivo General: Concienciar para reducir los consumos de riesgo en los espacios y en momentos concretos de especial incidencia del consumo como fiestas patronales, festivales, etc.	Ámbito Actuación Comunitario
---	---

4ª Meta Específica: Atender todas las dudas y demandas que se generen durante el evento en el que se plantea la actividad informativa.

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº de actuaciones.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Actividad de concienciación y sensibilización sobre el consumo de drogas en eventos festivos significativos (fiestas patronales, festivales, etc.) mediante el kiosko de salud.	Proyecto de cada actividad preventiva en el ámbito educativo programada Registros de evaluación de resultados de actividades preventivas en el ámbito educativo.	7	6	8	6	Las actividades de prevención comunitaria varían por años en función de los eventos y el desarrollo del servicio UPCCA en este ámbito preventivo. Todas las actividades tienen atención presencial o por correo-e o telefónica en función de si son

						una campaña a pié de calle, incluye charla o es por cartelería u online. En 2020 como consecuencia del covid19 se realizan más tareas en el plano online y campañas en medios de comunicación y no se realizan de forma presencial.
--	--	--	--	--	--	---

Objetivo General: Promocionar los hábitos de salud en la población que generen conductas y actitudes enfocadas al bienestar social y al ocio, contrarias al consumo de todo tipo de drogas.	Ámbito Actuación Comunitario
--	---

5ª Meta Específica: Promover y derivar a actividades alternativas y estrategias para disfrutar de un tiempo de ocio sin anclaje al consumo de drogas al 70% de los casos atendidos.

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de grupos educativos.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Derivar a servicios municipales enfocados a trabajar con los jóvenes para que desarrollen actividades de ocio alternativo (Monitor Dinamizador, Monitor sala joven, deporte, cultura, música...)	Registro de derivaciones de jóvenes atendidos en la UPCCA a otros servicios municipales de cara a la promoción del ocio alternativo Registros de seguimiento de los casos derivados a actividades de ocio alternativo.	17	15	11	-	No se han realizado este tipo de derivaciones pero se ha informado y asesorado a todos y cada uno de los casos atendidos en prevención selectiva e indicada sobre las alternativas de ocio municipal así como en el marco de los programas preventivos en ESO sobre las alternativas de ocio que se ofrecen en el municipio. En 2020 por razones del COVID19 no se hacen sesiones informativas. El registro responde al número de grupos educativos en los que se desarrolla la acción informativa.

Objetivo General: Mantener informada a la población de El Campello sobre los servicios municipales de prevención y atención en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos así como las prestaciones ofertadas a la población y las actividades programadas para atender sus necesidades.	Ámbito Actuación Comunitario
--	---

6ª Meta Específica: Realizar al menos dos acciones informativas sobre actuaciones y servicios en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en los diferentes medios de comunicación para que lleguen al menos potencialmente a toda la población de El Campello.

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de campañas o acciones de difusión.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Realizar acciones	Registros audiovisuales	5	3	5	7	En número de campañas

publicitarias en la web de Ayto. Tv local , radio local, diarios informativos locales y mediante Flyers y cartelería, etc.	o escritos publicados de cada actividad publicitaria					informativas y sensibilizadoras varía con los años en función de las actividades aunque una que es fija es la campaña durante las fiestas municipales de Moros y cristianos y a partir de 2019 la de el día mundial sin tabaco. También se ha realizado campañas para realizar actividades presenciales o simplemente informativas sobre un tema concreto de interés publico relacionado con las conductas adictivas. En 2020 se han realizado sobre todo campañas informativas referentes a las circunstancias de confinamiento y cond. ad. Orientadas sobre todo a los jóvenes.
--	--	--	--	--	--	---

Objetivo General: Promover la Conciencia social de la población sobre el problema de las drogas y los trastornos adictivos en la sociedad actual y promocionar los hábitos de salud para generar conductas y actitudes enfocadas al bienestar social y al ocio, contrarias al consumo de todo tipo de drogas.	Ámbito Actuación Comunitario
7ª Meta Específica: Informar a la población sobre el problema de las drogas mediante stands informativos, kiosco de salud, y otros al menos en tres ocasiones en el año.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de proyectos.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Actividad informativo-formativa orientada al apoyo familiar para el abordaje del tema del consumo de drogas con adolescentes.	Proyecto de cada actividad preventiva programada. Registros de evaluación de resultados de cada actividad preventiva.	3	2	2	1	Se realizan todos los años varias actividades para las madres y padres orientadas a promover un rol educativo con sus hijos que promueva actitudes y conductas saludables. En 2020 no se pueden realizar estas actividades por no poder llevar a cabo acciones presenciales, pero se difunde una acción online para la formación en competencias de apoyo al uso adecuado de las nuevas tecnologías.
Kiosco de salud orientado a la concienciación sobre el consumo responsable de alcohol y otras drogas y la promoción de la UPCCA	Proyecto de cada actividad preventiva programada. Registros de evaluación de resultados de cada actividad preventiva.	1	1	1	-	Se realiza una acción a pié de calle durante las fiestas de Moros y Cristianos todos los años mediante un stand donde se promueve e disfrute saludable de la fiesta al margen de las drogas. En 2020 no se podrá realizar debido a las circunstancias del COVID19

						que han llevado a suspender las fiestas, aunque se difunde cartel de fiestas de 2019 adaptado a 2020 en libro de fiestas que sí se edita.
Charla enfocada a la promoción de la salud contra el uso y abuso del tabaco	Proyecto de cada actividad preventiva programada. Registros de evaluación de resultados de cada actividad preventiva.	-	-	1	2	En el caso de las actividades orientadas al tabaco comienzan a calendarizarse en 2019 con un taller para dejar de fumar en el ámbito del ayuntamiento. Para en 2020 iniciar una acción de apoyo a dejar de fumar para toda la población que debido a su buena acogida se hacen dos ediciones.

Objetivo General: Promover la Investigación de necesidades de las áreas o temas relacionados con las drogodependencias y otras conductas adictivas por el personal técnico de la UPCCA para mantener un análisis continuo de las necesidades y problemas que puedan surgir en un campo tan dinámico como éste.	Ámbito Actuación Comunitario
8ª Meta Específica: Realizar un estudio de necesidad sobre el tema de las conductas adictivas asociadas al uso de internet y videojuegos, mediante el programa prevtec 3.1 en el colectivo de alumnos de 2º de ESO.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de estudios realizado por clases o grupos.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Realizar entre los jóvenes escolarizados en 2º de ESO en El Campello un análisis de necesidades relativo al uso o abuso de las TIC, mediante el programa PREVTEC 3.1	Cuestionarios pasados a una muestra significativa de la población diana.	-	9	18	-	El programa se lleva a cabo desde 2018 y se realiza una encuesta por grupos o clases para que ellos mismos sean conscientes de su propio uso de las TICs. En 2020 debido al covid19 no se puede realizar el taller e los IES. A cada alumno del grupo se le pasa un cuestionario siendo un total de 248 cuestionarios en 2018 y de 495 en 2019.

Objetivo General: Mantener la acción en el marco de las competencias municipales enfocada a la reducción de la oferta y el aumento de la percepción de la dificultad de acceso a las drogas en el municipio de El Campello.	Ámbito Actuación Otros
1ª Meta Específica: Que el Cuerpo de Policía Local de El Campello realice y tramite (a los órganos administrativos oportunos), un número de intervenciones y actas de intervención similar a las realizadas en el año anterior (5% arriba o abajo) en materia de drogas, en el ámbito de las competencias propias municipales.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de actas.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	

Que el Cuerpo de Policía Local de El Campello realice y tramite (a los órganos administrativos oportunos), un número de intervenciones y actas de intervención similar a las realizadas en el año anterior (5% arriba o abajo) en materia de drogas, en el ámbito de las competencias propias municipales.	Número de actas, informes y sanciones, levantadas y remitidas a los órganos administrativos oportunos relacionadas con el consumo, tenencia o tráfico de drogas, informando sobre los hechos y las actuaciones llevadas a cabo. en el ambito de sus competencias	0	0	0	0	
--	--	---	---	---	---	--

Objetivo General: Recopilar los datos necesarios de entre la población, especialmente infantil y juvenil de cara a detectar nuevas necesidades. Así como mantener una evaluación de las actuaciones que se realicen de cara a optimizar las prestaciones.	Ámbito Actuación Otros
2ª Meta Específica: Realizar y pasar cuestionarios para la evaluación de las actuaciones en materia de drogodependencias y otro trastornos adictivos en el 100% de las actuaciones realizadas.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº de cuestionarios para actividades.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Pasar cuestionarios de evaluación en cada actividad para valorar su impacto y pertinencia, excepto en actividades comunitarias de flujo libre de personas donde se evaluarán otro tipo de indicadores relativos a la consecución de la puesta en marcha de la acción planificada.	Cuestionarios de valoración del contenido elaborados para cada actividad. Recuento de materiales entregados al público interesado.	31	25	20	10	Toda actividad que se realiza tiene una evaluación, dependiendo de cada una pueden recopilarse datos por cuestionario a alumnos o a profesores, de satisfacción o de contenido, o ambas. En otras actividades no académicas se pasan cuestionarios de satisfacción y en las que no hay participantes definidos se evalúa e cumplimiento de los objetivos. En 2020 solo se llegan a realizar en el ámbito escolar en educación infantil y en primer ciclo de primaria de uno de los colegios así como en el programa TEI en dos colegios al suspenderse las clases por COVID19. Al no tener acciones presenciales en otros ámbitos, las que se han realizado online se han evaluado a nivel de cumplimiento de acciones programadas.

Objetivo General: Promover la formación del personal encargado de trabajar en el	Ámbito Actuación
---	-------------------------

ámbito de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para mantener un reciclaje continuo en un campo tan dinámico como éste.	Otros
3ª Meta Específica: Acceder al menos al 50% de las acciones formativas más relevantes que desde las administraciones competentes en drogodependencias y OTA se oferten.	

Actuaciones	Indicadores de evaluación	Evaluación del proceso (Nº total de cursos.)				Resultados
		2017	2018	2019	2020	
Cursar la formación necesaria para el reciclaje del personal de referencia en materia de drogodependencias y OTA.	solicitudes de cursos de formación.	3	4	3	3	Se cursa formación sobre conductas adictivas e intervención con jóvenes y familia, incluidos dos máster en prevención y tratamiento de conductas adictivas y en procesos de intervención social. Sumando entre todos unas 1000 horas de formación durante todo el periodo de duración del PMD.

2.5.5) EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE ACCIONES NO PROGRAMADAS INICIALMENTE EN EL PMD:

En el desarrollo temporal del Plan han ido surgiendo, más allá de las acciones programadas para desarrollar en los diversos ámbitos, nuevas actividades que han complementado las que inicialmente se establecían como básicas desde la programación del Plan. Todas ellas han terminado por conformar el cuerpo de acciones preventivas a lo largo de los años de aplicación y por tanto enriqueciendo la oferta de acciones preventivas en el municipio. A continuación se hace un resumen de los resultados de todas ellas.

La evaluación de resultados debe reflejar las diferentes acciones

Objetivo General: Recopilar los datos necesarios de entre la población, especialmente infantil y juvenil de cara a detectar nuevas necesidades. Así como mantener una evaluación de las actuaciones que se realicen de cara a optimizar las prestaciones.	Ámbito Actuación Otras actuaciones no programadas
3ª Meta Específica: Complementar todos los ámbitos de intervención progresivamente con acciones preventivas, conforme avanza la implantación del primer Plan de prevención de drogodependencias y otras conducta adictivas para implantar actividades en todos los niveles preventivos.	

Actuaciones	Año	Indicadores evaluación	nº	Resultados
Charla Prevención, drogas y violencia sexual 2017	2017	Asistentes	20	Se realizó para la población campellera, organizada por la junta festera de El Campello. Se hizo el 27-1-2017 con el objetivo de ofrecer información enfocada a generar mecanismos preventivos orientados a prevenir consumos y problemas de salud derivados. El aforo para 25 personas fue cubierto por 20, logrando las expectativas generadas de asistencia de público.

Charla sobre riesgos de consumo de Cannabis en Taller JOOP (jove oportunitat) concejalía Juventud e IVAJ 2017.	2017 2020	Sesiones realizadas sobre las programadas	6	En 2017 se programó una sesión de 1,5 h de duración con el objetivo de promover el pensamiento crítico de los adolescentes frente a los riesgos del consumo de Cannabis y frente a la creciente normalización del consumo de esta sustancia entre los jóvenes. En 2020 estaba previsto aplicar el programa para la vida con objetivación similar, pero las circunstancias del COVID19 han impedido realizar la acción.
Ponencia en jornadas AMUDECA : "Los factores de riesgo para el consumo de drogas"	2017	Sesión de ponencia realizada en el centro social El Barranquet.	30	La asociación de mujeres solicitó a la UPCCA realizar una charla explicativa sobre los factores de riesgo en el consumo de drogas que se realizó el día 27 de Octubre acudiendo 30 personas.
Realización de actividades en educación infantil sobre el programa "Caja de herramientas"	2017 2018 2019 2020	Sesiones realizadas por los colegios por curso de forma auto aplicada	21 21 88 88	Las acciones preventivas en educación infantil se propusieron para ser llevadas a cabo de forma auto aplicada por los profesores de educación infantil en cada colegio. Aunque se propuso a todos, fue el Colegio Rafael Altamira quien fue el primero que inició la acción en 2017 y 2018, participando las clases de infantil de tres a cinco años, también la clase experimental de dos años, realizando tres sesiones del programa caja de herramientas. El resto de colegios desarrollaron actividades sueltas en función de sus necesidades sin programar la actividad por sesiones. En 2019, si que se aplicó por los cuatro colegios debido a la estrategia de programar entre las actividades un cuento con un actor profesional lo que implicaba cuatro sesiones por grupo de edad. Con esta estrategia conseguimos llevar la acción preventiva al colectivo de educación infantil. En 2020 la situación del COVID19 ha permitido planificar esta actividad a mediados del primer trimestre por grupos burbuja con un programa similar al de 2019.
Programa preventivo sobre riesgos de consumo de alcohol "La decisión es tuya"	2018 2019	Sesiones realizadas por curso en el IES	1 34	Este programa se realiza en modo charla en el año 2018, para los alumnos de 14 años del IES Liceo Francés. En el año siguiente se realizan tres sesiones sustituyendo al programa de prevención en IES para ESO por lo que se realiza en los otros tres institutos.
Programa formativo on line para responsables de menores y jóvenes "En Familia: Profundizando"	2018	Difusión de la actividad en web y redes municipales y por cartelería en iES y centros publicos municipales. n.º de difusiones	14	Programa implementado y gestionado por FAD en su oferta de servicio a las familias para ofrecer formación a padres y madres con el objetivo que se formen de cara a desarrollar su rol educativo con mayor capacidad y nuevas estrategias. En este caso no se puede cuantificar los participantes porque la gestión del programa se realiza desde FAD. Por lo que la acción se definió en difundir entre la población municipal mediante anuncios en la web municipal y por cartelería en el municipio las vías de acceso al curso formativo online. En este sentido se aseguró que todos los centros educativos de El Campello pusieran la cartelería a la vista de padres y madres.

Programa formativo online para responsables de menores y jóvenes "En Familia: Uso adecuado de las TICs"	2018	Difusión de la actividad en web y redes municipales y por cartelería en IES y centros públicos municipales. n.º de difusiones	13	Programa implementado y gestionado por FAD en su oferta de servicio a las familias para ofrecer formación a padres y madres con el objetivo que se formen de cara a desarrollar su rol educativo con mayor capacidad y nuevas estrategias. En este caso no se puede cuantificar los participantes porque la gestión del programa se realiza desde FAD. Por lo que la acción se definió en difundir entre la población municipal mediante anuncios en la web municipal y por cartelería en el municipio las vías de acceso al curso formativo online. En este sentido se aseguró que todos los centros educativos de El Campello pusieran la cartelería a la vista de padres y madres.
Charla para personas responsables de menores y jóvenes, "La importancia de la prevención del consumo de drogas desde el ámbito de la familia"	2018 2019	Realización de la acción en las fechas y lugar planificado, asistentes.	5 15	La charla se dirigió a toda persona responsable del cuidado y educación familiar de menores. Se realizó para el colegio Rafael Altamira en el marco de la celebración de la semana de la salud, el 22 Marzo de 2018. En la charla se plantearon circunstancias que favorecen la prevención de actitudes y conductas de riesgo que pueden favorecer el desarrollo de conductas adictivas. Todo ello enfocado a puntualizar la importancia de desarrollar un rol educativo-preventivo por los padres a la hora de apoyar a sus hijos/as en su desarrollo personal. Acudieron padres y madres de los cursos de 5º y 6º de primaria. Aunque en un número reducido. En 2019 la charla se realizó para responsables de menores escolarizados en IES Salesianos, con la misma dinámica adaptada a menores de 12 a 16 años. La asistencia fue mayor, unas 15 personas.
Programa formativo online para profesores y educadores. "Escribir en imágenes 5 y acción"	2018	Difusión de la actividad en web municipal, edificios públicos municipales y por cartelería en centros educativos.	13	Programa gestionado por Diputación de Alicante para ofertar al profesorado mecanismos para la prevención de conductas adictivas a través de métodos audiovisuales. La acción se dirigió en difundir entre los centros educativos municipales mediante cartelería las vías de acceso al curso formativo. En este sentido se aseguró que todos los centros educativos de El Campello pusieran la cartelería a la vista del colectivo docente.
Programa para el apoyo a la decisión de dejar de fumar en el ámbito laboral "exfuma't"	2018	Hojas de asistencia	17	Se realizó un taller de seis sesiones para apoyar a los trabajadores fumadores del ayuntamiento de El Campello que tengan intención de dejar de fumar tabaco con la decisión y dar pautas para el éxito en el cambio de conducta de consumo orientándolo a la reducción o bien directamente a la abstinencia. La actividad se oferta en el ámbito laboral, como primera actividad, en el marco del plan municipal dirigida a este ámbito de intervención preventiva. La actividad tuvo buena acogida llegando a comenzar el taller 17 trabajadores, si bien terminaron con éxito 6 de ellos. Esta actividad dio pie al comienzo de la planificación de las actividades anuales en el ámbito laboral que al siguiente año implicaría la elaboración del plan de hábitos saludables del ayto. De El Campello.
Programa de prevención selectiva	2018 2019 2020	Registro de participantes	8 9	Taller de 10 sesiones orientado a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas entre jóvenes adolescentes de 14 a 18 años miembros de las familias de intervención del departamento de Servicios Sociales. Se realiza en julio, cuando han terminado el curso

para menores adolescentes "Espacio para la convivencia saludable"				académico y se inserta en el programa actividades de ocio para favorecer la acogida por los adolescentes. Se realiza en 2018 y 2019 . El taller se realizó con 8 adolescentes en 2018 y con 9 en 2019. Las sesiones eran de 3 horas y las actividades se orientaron a la reflexión sobre actividades de riesgo dentro del tiempo de ocio. En 2020 no se pudo realizar por razón de COVID19.
Charla-taller sobre los riesgos del consumo de Cannabis y Alcohol para grupo de menores de los talleres de SSSS	2018	Registro de participantes	7	Se realiza una charla interactiva donde los menores juegan y aplican los conocimientos adquiridos en la charla previa sobre los riesgos del cannabis y el Alcohol. Se aplica a los menores del taller de Servicios sociales compuesto por siete menores de entre 12 y 18 años. La sesión tiene una duración de dos horas.
Escuela de padres "Aprender a comunicar"	2017 2018	registro de participantes.	16 7	En 2017 se cumple plenamente el objetivo de desarrollo de las sesiones impartiendo los materiales establecidos y aportando estrategias a las familias para abordar el tema de los riesgos del consumo de drogas con los hijos. Lo que no ha funcionado bien ha sido la asistencia que fué bajando tras tres sesiones de 16 iniciales a 4 de media en las sesiones últimas. En 2018 no se puede entender conseguido el objetivo completamente porque aunque se han impartido las actividades previstas con las seis sesiones planeadas, la asistencia de padres y madres fue débil (7 asistentes iniciales) e irregular, dado que la media de asistentes por sesión era de tres. En definitiva se pensó reconceptualizar los contenidos y la estructura de las sesiones para evitar la claudicación de los asistentes a lo largo del curso.
Escuela de padres "En familia: educar para la vida"	2019	registro de participantes.	15	En 2019 se cambia de programa para realizar la escuela de padres y se modifican las sesiones de seis a cuatro y el tiempo de sesión de 2 horas a 1,5 horas. Con estos cambios hubo un descenso mínimo, puntual y justificado de la asistencia, manteniéndose una media de 12 asistentes de 15 iniciales. Por tanto se considera un éxito en cuanto asistencia y también en la aplicación dado que se pudieron atender todas las sesiones y las materias previstas con una satisfacción alta por los asistentes. Se estima que el hecho que hubiese una persona haciéndose cargo de los niños mientras se impartían las sesiones fué un factor que facilitó la asistencia.
Campaña "31 mayo: Día mundial sin tabaco 2019"	2019 2020	Número de redes de difusión	14 6	En 2019 se realiza cartelería sobre los riesgos del consumo de tabaco que se distribuye entre todos los edificios públicos del Ayuntamiento y se coloca en la web del ayuntamiento como elemento de difusión. En 2020 la campaña se amplía a la semana posterior al 26 de Junio para distribuir una serie de 5 carteles a lo largo de toda la semana, además se realiza a nivel comunitario en redes sociales del ayuntamiento (facebook e instagram) y en la propia web del ayuntamiento, lo que asegura una dispersión por toda la población municipal. En el ámbito laboral se desarrolla la acción en el marco del Plan de hábitos saludables colocando la cartelería durante toda esa semana en los salva pantallas de los trabajadores, en la web del ayuntamiento y físicamente en los centros de trabajo se distribuye para que quede colocada hasta finales de Julio cuando se lanzará la actividad de terapia de grupo para dejar de fumar ofertándola a los trabajadores fumadores. Además en 2020 se realizan una infografía interactiva para colgar en redes con información sobre los riesgos del consumo de tabaco y los beneficios de dejar de fumar. Esta infografía se cuelga en facebook y en twitter, así como en la web del ayuntamiento de el campello. También se publica en elcampelloonline.com y en instagram. Junto a la infografía interactiva se presenta otra dirigida a jóvenes en forma de juego KAHOOT en los mismos enlaces de red social, con la pretensión que jugando a responder un test puedan comprender los riesgos de iniciar y/o mantener el consumo de tabaco o de vapear.
Estudio sobre consumo de	2019	Cuestionarios realizados	445	Para recoger datos sobre hábitos de consumo en El Campello se realizó un estudio cuantitativo basado en el sistema de ESTUDES 2016 del plan nacional sobre drogas, de manera que se pasó en los 4 IES y en los cursos de 2º de ESO a 2º Bachillerato un total

drogas entre adol. De 14 a 18 años en El Campello		y centros educativos participantes		de 445 cuestionarios de 103 preguntas para tener datos que permitan el análisis de las circunstancias del consumo de drogas entre los adolescentes de 14 a 18 años. Este estudio enmarcará el proyecto del PMD 2021-2024.
Programas "Juego de Apuestas" "Ludens" sobre el riesgo de los jóvenes para el desarrollo de una conducta adictiva relacionada con el juego de apuestas	2018 2019	Realización de las sesiones programadas/participantes	12/130 1/78	En 2018 se dio la oportunidad de ofrecer a los institutos un programa sobre la prevención en juego de apuestas entre los jóvenes que ofreció la diputación de Alicante como actividad derivada del estudio sobre la cuestión que había realizado la universidad Miguel Hernández. Tras la oferta, dos de ellos (Clot de L'Illet y Salesianos) accedieron a realizarlo junto a los programas ya programados para el curso escolar. El programa se desarrolló con los alumnos de 4º ESO y tenía tres sesiones. Participaron 4 clases de 4º ESO. En definitiva se puede decir que el grado de satisfacción mostrado por alumnos y profesores al finalizar la actividad permite concluir el formato presentado puede ser adecuado para el desarrollo íntegro del programa, si bien tres sesiones implicará generar herramientas dinámicas que permita una mayor interacción por los alumnos En 2019 se imparte en una sesión el programa Ludens en Clot de L'Illet para los alumnos de eso, 3 clases.
Charla "Uso seguro y responsable de Internet por los menores"	2019	Realización de la sesión	30	Orientada a padres y responsables de menores y en el marco de la acción preventiva comunitaria a nivel universal se realiza esta charla sobre los riesgos del uso abusivo de internet por los menores aportando estrategias hacia los adultos responsables para el control y el apoyo hacia un uso adecuado. Acuden 30 personas y se realiza durante un periodo de 1,5 horas lográndose desarrollar en todos los aspectos de asistencia y participación al producirse un ambiente reflexivo y participativo.
Plan de hábitos saludables del Ayuntamiento de EL Campello; Protocolo de acción ante consumos de drogas en el ámbito laboral	2019 2020	Protocolo aprobado actividades preventivas	1 1	En el ámbito laboral, en 2019 se decide realizar una acción preventiva sobre el consumo de drogas en el trabajo que otorgase herramientas e información a los trabajadores/as para evitar comportamientos de riesgo para su salud y el correcto desempeño del trabajo que repercute entre otros aspectos en si mismo, en los compañeros y en el ambiente de trabajo. En 2019 aprovechando esta necesidad la UPCCA colabora con el departamento de recursos humanos para elaborar un Plan de hábitos saludables que incorporará un apartado orientado a la prevención de los consumos de drogas en el trabajo y un espacio de orientación y apoyo a casos detectados de consumo para revertir tales conductas. A finales de 2019 quedó aprobado el plan y el protocolo de acción referido y en 2020 se hizo una programación orientada a realizar actividades, que en el caso de la prevención de consumos de drogas, pese a las circunstancias del COVID19 que impide acciones presenciales, han consistido en una campaña sensibilizadora sobre los riesgos del consumo de tabaco conmemorando el día mundial sin tabaco. Además está pendiente la convocatoria a finales de Julio de una terapia de grupo online de 10 sesiones para promover la abstinencia o la reducción del consumo de tabaco. Las circunstancias del COVID han impedido poner en marcha acciones previstas como establecer un portal de comunicación con la UPCCA de forma anónima para atender los casos de consumo de drogas en el trabajo a efectos de ayudar a revertir tal situación.
Proyecto de prevención selectiva para adolescentes de intervención en SSSS "Otra forma de disfrutar El Campello"	2018 2019 2020	Asistentes Realización de las sesiones	12 9 5	En 2018 se inicia la acción preventiva a nivel selectivo que hasta ese momento no se había realizado. Se lleva a cabo un taller de dos semanas de duración donde participan 12 adolescentes y con una duración por sesión de tres horas, en 10 sesiones. Se extiende durante las dos primeras semanas de Julio. Las actividades rotan sobre el tema de los riesgos del abuso del alcohol y todas las actividades se orientan a ese factor, introduciendo ocio en las sesiones para hacerlas amenas dada la época vacacional. En 2019 se repite la actividad con las mismas características y 9 participantes. En 2020 se iba a celebrar la tercera sesión en Julio pero las circunstancias del COVID19 impiden realizar actividades presenciales, lo que conlleva modificar la acción mediante estrategias online (concurso de videos preventivos) pero ya no en prevención selectiva sino Universal al abrir el campo de la participación en el concurso. Participan cinco personas pero la difusión en redes fue masiva a todos los niveles local (web, redes, medios gráficos), autonómico (upecca y aytos) y nacional (Injuve).
Proyecto de prevención selectiva en la escuela de padres	2019	Asistentes Realización de las sesiones	15	La escuela de padres propone este año un programa nuevo destinado a prevención selectiva con familias de intervención de Servicios sociales, al objeto de generar capacidades y estrategias que les ayuden a desarrollar su rol educativo con sus hijos enfocado especialmente a prevenir conductas no saludables relacionadas con consumos de droga u otras conductas adictivas. En este programa de cuatro sesiones de dos horas

"En familia: educar para la vida"				acuden 15 personas con una media de asistencia de 12 y una valoración alta en todos los aspectos evaluados por lo que se da por conseguidas las expectativas iniciales respecto a los objetivos de servir de herramienta para las familias en el aspecto educativo-preventivo. En 2020, estando programado no se podrá realizar de forma presencial teniendo que valorarse la posibilidad de hacerlo online.
Taller de cortos preventivos para adolescentes "Corto&Cambio"	2019	Asistentes Realización de las sesiones	16	Desde la FAD y la diputación se ofreció medios para desarrollar este proyecto de producción de cortos preventivos que se realizó en modo taller con adolescentes de 13 a 17 años de El Campello con la intención de promover factores de protección e información efectiva que procure una reflexión sobre los riesgos del consumo de alcohol o de otras drogas. La metodología de prevenir aprendiendo a hacer un corto y produciéndolo fue un aliciente que atrajo a jóvenes del municipio. En total participaron 16 jóvenes que asistieron a 12 sesiones. Tras la producción del corto se presentó al concurso de FAD "Cambio&Corto" ganando el primer premio. Posteriormente se hizo una fiesta de entrega de premios donde acudieron los menores, familiares y autoridades y técnicos de las entidades colaboradoras en el proyecto. El resultado cumplió los objetivos propuestos por expectativas de asistencia, participación y desarrollo de las actividades en las sesiones planificadas.
Proyecto preventivo en el marco del programa escolar "TEI:Tutoría a entre iguales"	2019 2020	Asistentes Realización de las sesiones/ CEIP	128/1 245/2	En 2019 a petición de la directiva del CEIP Fabraquer se realiza un proyecto aplicado a la metodología de un programa educativo llamado tutoría entre iguales, se aplica a los alumnos de 3º y 5º de primaria lo que supuso la participación de 5 clases, dos de 5º y 3 de tercero. Participaron el 100% de alumnos cubriendo el objetivo de participación y se realizaron tres sesiones donde la interacción entre tutores y tutelados fue la base del aprendizaje de unos y otros generando factores de protección a nivel personal y como colectivo para generar comportamientos de interacción saludables. En 2020, aprovechando la experiencia se exporta el proyecto a otros colegios que desarrollan el programa TEI desarrollando las tres sesiones con los alumnos de tercero y quinto de primaria en dos colegios. Cumpliendo con el objetivo de extender el proyecto entre los colegios del municipio, en este caso al 50% de ellos y al aproximadamente 60% de los alumnos de 3º y 5º.
Terapia grupal para dejar de fumar	2020	Asistentes Realización de las sesiones	25	En 2020 se planifica la extensión al ámbito comunitario de las acciones de apoyo para disminuir o eliminar el consumo de tabaco que ya se había realizado en el ámbito laboral en 2018. Por ello, en colaboración con la asociación española contra el cáncer se desarrolla una terapia de grupo para dejar de fumar que debido a su buena acogida debe realizarse dos sesiones. La primera quedó suspendida de forma presencial debido al confinamiento por covid19, teniendo que modificar la metodología a un sistema por videoconferencia de grupo para las sesiones restantes. Con parte de los solicitantes de la segunda sesión se realizó las sesiones online- Quedó en todo caso una bolsa de solicitantes a expensas de poder volver a realizar el proyecto de nuevo de forma presencial. El total de asistidos en las dos sesiones es de 25 personas.
Campaña "¿Eres joven? Pautas para sobrevivir a la cuarentena"	2020	Redes sociales y medios de difusión	7	Debido a la cuarentena y el confinamiento por el estado de alarma decretado por el covid19 y a no poder realizar acciones preventivas presenciales, se decide hacer una campaña para sugerir a la población juvenil consejos y pautas para abordar mejor la cuarentena desde el punto de vista emocional y relacional en casa. La campaña se compuso de un vídeo y una infografía que se presentó en las redes sociales como facebook e instagram así como en la web del Ayuntamiento de El Campello. También en medios de comunicación como Elcampelloonline.com , Onda15 o somosalacantí.com, También se hace una entrevista en Alacantiv sobre la campaña. Por tanto el objetivo de difusión se consiguió ampliamente debido también a el interés de los medios por la actividad.
Campaña "COVID19 y consumo de drogas"	2020	Redes sociales de difusión	7	Debido a la cuarentena y el confinamiento por el estado de alarma decretado por el covid19 y a no poder realizar acciones preventivas presenciales, se decide hacer una campaña para informar a la población consumidoras de drogas sobre los recursos de apoyo en drogodependencias y las vías de acceso durante el confinamiento y los riesgos del consumo de determinadas sustancias en relación al contagio por COVID19 atendiendo a la evidencia científica del momento (finales de marzo y principios de Abril del 2020) respecto a los efectos del virus en consumidores de droga. Para ello se realiza una infografía donde se vierte la información más relevante y se ofrecen vías de acceso a las fuentes para que sigan informándose en adelante a efectos de prevenir riesgos aparejados a los propios del consumo de drogas. La campaña se pone en la web del Ayuntamiento y en redes sociales facebook e instagram, además se difunde en medios de comunicación como elcampelloonline.com, en el diario Informacion, en intercomarcal.com, en Onda15.es o en somosalacantí.com

				y diarioclub.com logrando con ello una gran difusión de la información que es lo que se pretendía como objetivo.
Campaña "Consejos sobre el consumo de tabaco o cigarrillos electrónicos durante el confinamiento"	2020	Redes sociales de difusión	3	Se realiza a mitad de Abril de 2020 un montaje informativo sobre consejos dirigidos a fumadores para advertir sobre los riesgos de fumar respecto a una infección por coronavirus, basándonos en información publicada en el ministerio de sanidad durante el estado de alarma con la intención de informar a la población fumadora. Se difunde en web del ayuntamiento y en facebook e instagram consiguiendo que llegue de forma virtual a toda la población.
Concurso de videos preventivos online "El final lo pones tu"	2020	Participantes/ redes de difusión de la actividad	5/9	Debido a la cuarentena y el confinamiento por el estado de alarma decretado por el covid19 y el decreto de alcaldía del ayuntamiento de El Campello donde se establece no poder realizar acciones preventivas presenciales, se decide modificar el proyecto presentado a la diputación de alicante que en origen plantea una acción presencial no posible en las circunstancias actuales. La modificación del proyecto implica que la actividad será online, interactiva, dirigida a jóvenes de hasta 30 años y supone, sobre la temática inicial relativa a la prevención del juego de apuestas, participar enviando finales grabados en móvil sobre una videohistoria de base que no tiene final. Participaron 5 personas si bien la distribución fue a todos los niveles

3) DE DONDE PARTIMOS, OBJETIVOS Y METAS DEL PMD 2020-2024

3.1) DETECCIÓN DE PROBLEMAS

Problemas detectados en el municipio				
Posicionamiento social sobre adicciones y conflictos asociados	Problemas relacionados con consumos de drogas o desarrollo de conductas adictivas	Fortaleza de los patrones de uso de drogas y de fomento del desarrollo de otras conductas adictivas	Incumplimientos normativa sobre oferta, publicidad, disponibilidad	Aplicación de las acciones preventivas
Mantenimiento de asociación entre el tiempo de ocio y disfrute social con el consumo de drogas, especialmente alcohol.	Persistencia de alta prevalencia de consumo de sustancias como alcohol y tabaco asociado a la normalización en el consumo y de mayor permisividad.	La alta prevalencia del consumo de alcohol se sigue asociando al ocio, produciéndose altas prevalencias de consumos de riesgo.	La demanda de sustancias como tabaco, Alcohol o cannabis permanece o sube promoviendo la existencia de diferentes estrategias de oferta tanto legal como ilegal.	Dificultades para llegar a todos los ciclos educativos en el ámbito escolar.
Tendencia a la normalización de la práctica de determinados consumos de alcohol, tabaco o Cannabis principalmente, asociadas a determinados estilos de vida, grupos de edad y eventos sociales.	Persistencia de alta prevalencia consumo de Cannabis mostrándose como la droga ilegal más consumida, muy por encima del resto de ilegales.	Consumos de riesgo de alcohol que favorecen el policonsumo especialmente entre alcohol, tabaco y cannabis.	Existencia de vías ilegales y clandestinas de oferta para la dispensación de drogas en el municipio y alrededores.	Dificultades para colaborar con las AMPAs en el desarrollo de acciones preventivas.
Mayor percepción de los jóvenes respecto a la permisividad de los padres frente al consumo habitual de determinadas sustancias como alcohol o tabaco, e incluso Cannabis. Lo que redundaba en el mantenimiento del consumo.	Alto consumo femenino de drogas entre adolescentes que supera muchos casos al masculino en las sustancias más consumidas incluido cannabis (aunque no en consumos de riesgo)	En el tiempo de ocio se disocia la percepción del riesgo de consumo que puede ser en general más o menos alta respecto de las prácticas de riesgo de éste, sobre todo entre los más jóvenes y menos expertos.	Existencia de nuevos parámetros normativos respecto a juego de apuestas y explotaciones relacionadas que hay que ajustar a la realidad municipal.	Dificultades para el compromiso del desarrollo autoaplicado de programas preventivos en el ámbito escolar
Existencia de relación clara entre consumos de sustancias y problemas derivados como accidentes de tráfico, peleas,	Mantenimiento de inicios de consumo de drogas, especialmente Alcohol, tabaco y Cannabis en edades	Creencia de que la cantidad de consumidores habituales de Tabaco y Cannabis es mucho mayor de la que		Dificultades para la participación a nivel universal de responsables de

conflictos familiares, etc. (especialmente alcohol y cannabis)	tempranas al inicio de la adolescencia y tendencia hacia en fuerte aumento del consumo en los primeros años, especialmente al rededor de los 15-16 años.	realmente és. Especialmente entre quienes no consumen o no lo hacen habitualmente que tienden a mitificar y generalizar estos hechos. Igual ocurre con el alcohol y especialmente con los consumos de riesgo.		menores y jóvenes en programas de formación.
Percepción de disponibilidad alta en todas las sustancias legales y en el cannabis, incluso en edades tempranas.	Aumento de las prevalencias de adolescentes con problemas académicos entre los que mantienen prácticas de riesgo de consumo de drogas.	Alta demanda de derivados del cannabis asociada a perspectivas de ocio y relación social vinculadas al consumo que provoca también generalización del uso hacia e plano íntimo.		Dificultades derivadas de la imposibilidad de realizar desde 14 de Marzo de 2020 acciones preventivas presenciales por razón de COVID19.
Creencia de tener información suficiente y adecuada sobre el consumo de drogas y sus efectos, especialmente entre aquellos que mantienen las primeras experiencias de consumo. Lo que esconde un alto nivel de creencias mitológicas y un interpretación generalmente frugal de los riesgos del consumo.	Tendencia al consumo habitual de tabaco a edades precoces.	La percepción de riesgo de consumo en sustancias como el cannabis o el tabaco no repercute lo suficiente sobre la prevalencia de consumos que son significativamente superiores a todas las sustancias menos el Alcohol.		Dificultades para diseñar acciones preventivas en el futuro inmediato por incertidumbres relacionadas con covid19, en todos los ámbitos y niveles.
Dificultades de los actores y mediadores principales para la prevención en el ejercicio de la acción preventiva, especialmente cuando comienzan a aparecer los primeros conflictos	Evidencias de problemas escolares de fumadores habituales de cannabis frente a lo no fumadores, cuestión que también aparece entre los bebedores de riesgo frente a los que no.	Baja percepción de riesgo respecto del consumo de cigarrillos electrónicos.		Dificultades para la gestión de calidad de acción preventiva en todos los ámbitos y niveles de referencia por falta de recursos humanos.
Patrón de ocio asociado al consumo de alcohol y ocasionalmente de otras drogas en eventos como las fiestas de moros y cristianos donde se difumina claramente la referencia adulta respecto a la ejemplificación de conductas de consumo de menor riesgo.		Gran prevalencia (90%) de jóvenes que usan Tics, videojuegos, internet, redes sociales de forma diaria, lo que favorece el uso abusivo que podría interferir en actividades básicas de la vida diaria causando problemas determinados.		Pocos o esporádicos recursos para el ocio alternativo en el ámbito municipal que pueda contrarrestar la potencia del binomio ocio-consumo de drogas especialmente en fines de semana.

3.2) ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y NIVELES DE INTERVENCIÓN

La intervención preventiva se organiza en niveles de prevención y en ámbitos de actuación de la siguiente manera

Niveles de Prevención: Entendiendo por prevención de conductas adictivas las acciones dirigidas a identificar, evitar, reducir, regular o eliminar el consumo de drogas o desarrollo de otras conductas adictivas, como riesgo sanitario, así como sus consecuencias físicas, psíquicas, económicas, familiares y sociales. Podemos distinguir entre:

- Prevención Universal:

Dirigidas a a población en general, es el conjunto de actividades que se diseñan para abarcar a todas las personas, sin contemplar el nivel de riesgo ante el consumo de drogas. Cuyos objetivos rotan al

rededor de retrasar la edad de inicio del consumo de drogas, incrementar la percepción de riesgo en torno al consumo de drogas y aplazar el uso de drogas, especialmente aquellas denominadas “de inicio”.

- **Prevención Selectiva:**

Centrada en grupos de población que, por sus características o circunstancias personales, sociales o ambientales, están en situación de especial riesgo de consumo de drogas o de otros comportamientos adictivos

- **Prevención Indicada:**

Dirigida a individuos con factores específicos de vulnerabilidad, que experimentan los primeros síntomas de abuso de sustancias, de otros comportamientos adictivos o que tienen otros problemas de conducta relacionados.

Ámbitos de Actuación:

- **Ámbito Escolar:**

Se trabaja básicamente la prevención universal en un entorno educativo idóneo para el desarrollo de una acción educativa-preventiva. Asentada sobre los principios y objetivos curriculares de promoción de la salud. Se trabaja tanto en educación infantil, como educación primaria y sobre todo en educación secundaria, sin perder de vista otros ciclos formativos de formación profesional básica o módulos donde se pueden desarrollar programas de prevención universal e incluso selectiva en algún caso. Los programas se desarrollan en tiempo lectivo y no son evaluables a nivel curricular pero pretenden complementar los aprendizajes y competencias relacionados con la salud, el desarrollo personal y cognitivo de las personas y las capacidades de interacción social sin perder de vista valores saludables y contrarios al desarrollo de prácticas de riesgo. Además de los propios alumnos se trabaja también con los profesores para que adquieran conocimiento de la acción preventiva o de programas concretos para aplicar en clase. También se atiende a familias a través de protocolos de derivación al servicio UPCCA en caso de detección de problemas relacionados con el consumo de drogas o desarrollo de otras conductas adictivas. Con las familias promueve programas preventivos en el ámbito familiar a través de las AMPAS. Conviene indicar que las acciones preventivas en este ámbito habitualmente se desarrollan en los propios centros educativos, pero a raíz de la pandemia por COVID19, los protocolos para la atención educativa son inciertos lo que se traduce en incertidumbre respecto a cómo se podrá abordar, al menos en el curso 2020-2021 la acción preventiva en este ámbito. En función de ello se desarrollará una metodología u otra de aplicación de las actividades, teniendo en cuenta también que los centros educativos tienen primero que admitir la posibilidad de realizar actividades extra-centro y validar las propuestas.

- **Ámbito Comunitario**

Se trabaja para la población en general o para grupos concretos y definidos, inclusive con familias o grupos de personas con menores a cargo, implementando programas diversos de prevención universal o selectiva en función del objeto de la acción preventiva. Promueve campañas de sensibilización y concienciación para la población en general o dirigida a grupos específicos en eventos festivos o que implican riesgo de desarrollo de consumo de drogas u otras conductas adictivas. Establece acciones dirigidas a complementar las capacidades para la acción preventiva de las familias y otras dirigidas a grupos específicos de riesgo, especialmente para los jóvenes. Se vale para ello de recursos municipales, infraestructuras y promueve la colaboración de entidades sociales

y colectivos específicos. En este ámbito muchas de las actividades que se realizan de forma presencial podrán tener dificultades de aplicación debido a la pandemia por COVID19 que puede llevar incluso a evitar que se puedan programar en función de las medidas restrictivas que se establezcan legalmente. En este sentido, en la medida que no se pueda llevar a cabo acciones presenciales, se deberán promover acciones comunitarias mediante medios electrónicos que lleguen a la población por las vías más accesibles.

- **Ámbito Individual-Familiar**

En este ámbito se trabaja con personas que mantienen un consumo de sustancias psicotrópicas o desarrollan algún otro tipo de conductas adictivas y que, sin haber llegado a producir una adicción, está generando problemas derivados en el plano físico, psicológico, de la personalidad y en la interacción social y familiar que está produciendo a su vez una merma en la salud y calidad de vida de la persona y su entorno.

En este ámbito, tratándose de menores se atiende desde el modelo sistémico, planteando el problema a nivel personal-social-familia y participando de la intervención los diferentes actores en el ámbito familiar con la intención de promover un cambio.

Cuando se atiende a mayores de edad se realiza una valoración de la situación para determinar si requiere recursos asistenciales y en su caso derivarle o la demanda se ciñe a un seguimiento de apoyo, con o sin derivación a recursos asistenciales, para evitar el desarrollo de una conducta adictiva.

La atención en este ámbito suele hacerse mediante entrevistas presenciales que actualmente debido a la pandemia por COVID19 se están restringiendo a las citas de urgencia para evitar riesgos de contagio. Las nuevas tecnologías sin embargo están permitiendo explorar alternativas de atención a la presencial mediante videoconferencia. De esta manera se está manteniendo la intervención preventiva en este ámbito, que aunque requiere algunas adaptaciones y la pérdida de elementos importantes de la comunicación en el desarrollo de la entrevista, permite continuar con la Intervención preventiva.

- **Ámbito Laboral**

En este ámbito se trabaja para generar acciones preventivas en materia de consumos de drogas en el ámbito laboral mediante un protocolo de apoyo al cambio en casos detectados y acciones de prevención universal dirigidas a todos los centros de trabajo dependientes del ayuntamiento. Actualmente la pandemia por COVID19 está llevando a los y las trabajadoras municipales, en su mayoría a realizar tele-trabajo, lo que dificulta desarrollar la acción preventiva en el plano laboral, ciñéndose de momento a actividades preventivas online. La dificultad surge con la programación de acciones presenciales al no estar la mayoría de los trabajadores en sus puestos de trabajo habituales. No obstante como se ha planteado para las acciones comunitarias, se prevé como alternativa a las dificultades derivadas del COVID19, seguir prestando acciones preventivas o asistenciales mediante medios telemáticos, en la medida de lo posible.

3.3) DETECCIÓN DE NECESIDADES

Ámbitos de actuación	Ámbitos de necesidad	Necesidades por Ámbito de intervención y orden de prioridad		
Ámbito Escolar	Centros escolares	Infantil	La población infantil necesita desarrollar adecuadamente las capacidades personales para la relación con el entorno y la interacción social además de adquirir desde pequeños, valores y criterios de salud en sentido amplio. Porque en la medida que exista un adecuada adquisición de tales habilidades, capacidades, destrezas y valores a lo largo del desarrollo, será más probable que estén protegidos frente a factores de riesgo para el inicio o mantenimiento de conductas adictivas. En este sentido se necesita facilitar a la población infantil habilidades que podrán aplicar en su vida para gestionar comportamientos y actitudes en beneficio propio y mantener una buena relación con el entorno.	
		Primaria	La población escolarizada en educación primaria necesita desarrollar adecuadamente las capacidades personales para la relación con el entorno y la interacción social además de adquirir desde pequeños, valores y criterios de salud en sentido amplio. En la medida que exista un adecuada adquisición de tales habilidades, capacidades, destrezas y valores a lo largo del desarrollo, será más probable que estén protegidos frente a factores de riesgo para el inicio o mantenimiento de conductas adictivas. En este sentido la población infantil de educación primaria necesita desarrollar en función de su edad y desarrollo, habilidades que podrán aplicar en su vida para gestionar comportamientos y actitudes en beneficio propio y mantener una buena relación con el entorno. Además en el último curso nos encontramos con alumnos de 11 años que entran en el umbral temporal del inicio de los consumos experimentales de Tabaco y Alcohol. Esta situación requiere una acción específica inicial para la concienciación sobre los riesgos del consumo de estas sustancias asociada a la que se viene realizando a lo largo de los ciclos educativos anteriores.	
	Centros secundaria	ESO	La población adolescente escolarizada es el grupo de población de mayor riesgo para el inicio del consumo de drogas y para el desarrollo de otras conductas adictivas. Además es un grupo de edad sobre los que recaen más cantidad de factores de riesgo según indican los estudios. Por ello es la población sobre la que se vuelca el mayor esfuerzo preventivo. Convendrá adoptar una perspectiva de género en el abordaje de la acción preventiva como estrategia para intentar llegar más con la acción preventiva a una sexo femenino que se muestra especialmente prevalente en relación a estudios de referencia nacional.	
		Otros ciclos	La población adolescente escolarizada es el grupo de población de mayor riesgo para el inicio del consumo de drogas y para el desarrollo de otras conductas adictivas. Entre este grupo, aquellos que permanecen en vías curriculares compensatorias como PMAR, PR4 o FPB, sostienen si cabe mayores índices de riesgo de desarrollo de conductas adictivas por mayores prevalencias de consumo y otras características que agudizan los factores de riesgo. Además es un grupo de edad sobre los que recaen más cantidad de factores de riesgo según indican los estudios. Por ello es la población sobre la que se vuelca el mayor esfuerzo preventivo. Convendrá adoptar una perspectiva de género en el abordaje de la acción preventiva como estrategia para intentar llegar más con la acción preventiva a una sexo femenino que se muestra especialmente prevalente en relación a estudios de referencia nacional.	
	AMPA	Las Ampas son la representación de los responsables de menores en el ámbito escolar y por ello se necesita que participen de la acción preventiva. Durante el periodo cuatrienal de vigencia del plan municipal de drogodependencias 2017-2020, se han detectado dificultades para mantener una coordinación estable y habitual con estos colectivos. Sin embargo es importante buscar vías de cooperación que permita mantener al menos una comunicación fluida. Por ello, asumiendo las dificultades, se entiende que como mínimo deberían estar al tanto de las actividades preventivas en el centro educativo y deberían recibir información y ofertas sobre actividades preventivas dirigidas a los responsables de menores escolarizados, bien en el propio centro o bien en el ámbito comunitario.		
	Docentes	El cuerpo docente es fundamentalmente la vía de entrada de la acción preventiva al currículo escolar, dado que ellos deciden si se incluye en el programa educativo del año en curso. Por ello es necesario dotar al profesorado de información clara y estructurada de la oferta de actividades preventivas disponibles. Además en algunos casos son los propios profesores los que aplican las actividades propuestas en la propia aula, lo que requiere un apoyo permanente mediante materiales y apoyo técnico en el desempeño de la tarea. Por último son figuras esenciales para informar a los padres sobre las actividades preventivas que realizan sus hijos por cursos o niveles educativos y ayudan a evaluar los resultados de la implantación de la acción preventiva.		
	Ámbito	Juventud	La juventud es el colectivo diana de la acción preventiva porque son el colectivo que acumula	

Comunitario		<p>mayor número de factores de riesgo. En este sentido es necesario dirigir a ellos acciones orientadas a generar hábitos saludables donde la droga o el desarrollo de conductas de abuso no sean aceptadas como un patrón de comportamiento identificado con el grupo.</p> <p>Por otra parte es necesario atender aquellas situaciones de necesidad en las que los jóvenes por sí mismos y respecto al ámbito que les rodea empiezan a tener problemas relacionados con el consumo de drogas o e desarrollo de conductas adictivas.</p>
	Unidad familiar	<p>La familia es la institución primordial sobre la que se apoya el desarrollo de los menores en su tránsito hacia la vida adulta. En ella se encuentra el apoyo incondicional para la búsqueda de su autonomía como personas, pero no siempre es sencillo ejercer el rol parental de apoyo y control para prevenir y revertir, en su caso, conductas de riesgo. Por ello es necesario que aquellas personas que se hacen cargo de jóvenes tengan una oferta de actividades a lo largo del año orientadas a la adquisición de capacidades y destrezas para el desarrollo de la difícil e importantísima labor parental que les compete.</p> <p>Por otra parte la familia es la que principalmente detecta situaciones de necesidad referidas y la que pide apoyo cuando tiene dificultades para atender las necesidades de un miembro de la unidad familiar por consumo de drogas o desarrollo de conductas adictivas y es precisamente en esa situación donde el asesoramiento y apoyo para actuar correctamente es una necesidad fundamental que requiere ser atendida</p>
	Eventos festivos	<p>Habitualmente las personas se juntan para conmemorar circunstancias diversas en un ambiente de celebración, idóneo para desarrollar conductas de riesgo en el consumo de determinadas sustancias como el Alcohol, que se asocia de una u otra manera a este tipo de eventos. El ambiente relajado, de celebración a menudo facilita consumos de abuso en cantidades poco habituales en la vida cotidiana y este tipo de experiencias afecta a todos, pero especialmente a los jóvenes y más concretamente adolescentes que encuentran en estos eventos facilidades para el acceso al consumo, donde además se difumina la posición sancionadora del colectivo adulto. En este sentido las fiestas a menudo funcionan como un ámbito idóneo para el consumo de abuso y para la iniciación y la experimentación con sustancias como el alcohol, incluso otras sustancias. Es necesario por tanto sensibilizar al colectivo participante de la fiesta, especialmente jóvenes para que sean conscientes de estos comportamientos de riesgo e intenten mostrar una imagen desligada de la fiesta y la celebración respecto de consumos de abuso. Por ello es también necesario que la acción preventiva esté asociada a la organización de la propia fiesta para que la sensibilización parta de ellos mismos.</p>
	Colectivos	<p>A menudo se detectan determinadas circunstancias asociadas a colectivos concretos respecto al riesgo de consumo de drogas o desarrollo de otras conductas adictivas. En estos casos se necesita disminuir o mitigar los factores de riesgo específico que como colectivo soportan. Supone un ejercicio de equidad donde los desfavorecidos por cualquier circunstancia reciban acciones compensatorias que les ayude a abordar los problemas o riesgos específicos relacionados con el consumo de drogas en igualdad de condiciones que el resto de la población. Las familias de intervención del departamento de Servicios sociales suele ser un colectivo donde se identifican determinados déficits en el desarrollo de la acción parental que a menudo necesitan acciones compensatorias orientadas a la prevención de conductas adictivas en el ámbito familiar.</p>
Ámbito Individual-familiar	Familias	<p>Los jóvenes inician los consumos de sustancias a temprana edad cuya media suele estar alrededor de los 14 años, siendo el Alcohol y el tabaco las drogas de inicio, seguidas del Cannabis. Más temprano aún, alrededor de los 10 años, se inician en el uso personal de las nuevas tecnologías. Todo ello facilita apariciones tempranas de problemas derivados; en la relación familiar, en los resultados académicos, en la aparición de conflictos con la Ley, en la relación con el entorno, etc. Las familias a veces detectan o sufren estas situaciones y a menudo se ven incapaces de atenderlas de forma adecuada, teniendo que solicitar apoyos especializados. Por ello es necesario atender a estas unidades familiares para ayudarlas a abordar las situaciones de dificultad.</p>
	Personas	<p>Entre la población adulta, existen también necesidades relacionadas con el desarrollo de conductas adictivas con o sin sustancia. Las personas que las padecen, tanto directamente como indirectamente, al pertenecer al entorno de las primeras, a menudo necesitan apoyo y asesoramiento sobre recursos asistenciales para promover un cambio que revierta el desarrollo de conductas adictivas y evite un mayor deterioro personal y ambiental, de su calidad de vida y su bienestar que puede llevarle o le ha llevado a situaciones de vulnerabilidad y exclusión. Conforme la UPCCA se ha ido implantando en el municipio han ido creciendo, año a año, este tipo de demandas de apoyo y asesoramiento, así como las derivaciones a recursos asistenciales para el tratamiento de adicciones.</p>
Ámbito Laboral	Plan de hábitos saludables	<p>El ayuntamiento de El Campello en 2019 decide elaborar un plan de hábitos saludables con la intención de generar mecanismos y recursos para potenciar estilos de vida saludable y condiciones ambientales motivadoras que faciliten el desempeño del trabajo en condiciones ideales y ayude a conciliar la vida personal, familiar y laboral. La idea surge de la detección de necesidades entre los trabajadores relacionadas con estilos de vida que integran actitudes y conductas poco saludables y con la percepción entre algunos de ellos de la necesidad de mejorar determinadas circunstancias</p>

		laborales que ayuden a mitigar factores de riesgo para la salud y el bienestar de los y las trabajadoras. En el plano de las conductas adictivas, la detección de consumo de drogas en el ámbito laboral lleva a la necesidad de incorporar al plan de hábitos saludables una parte referida a estos atender tales circunstancias y a prevenirlas.
--	--	--

3.4) METAS Y OBJETIVOS

3.4.1) LA MISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2021-2024

La misión se va a resumir básicamente en un fin último que tiene dos vertientes; Eliminar o disminuir factores de riesgo y potenciar factores de protección frente a las conductas adictivas, argumentándose de la siguiente manera como un lema que marca el horizonte a perseguir en el presente plan.

Conseguir la eliminación, o la reducción si no se puede eliminar, de la vulnerabilidad frente al comienzo o mantenimiento de consumo de drogas o el desarrollo de otras conductas adictivas, a través de promover que las personas y los grupos en los que se integran adquieran hábitos de salud relacionados con el problema. Ello requerirá necesariamente de la adquisición de conciencia sobre los riesgos visibles y latentes del consumo de sustancias o desarrollo de conductas potencialmente adictivas, pero también de la adquisición de capacidades y destrezas que favorezcan la generación de factores protectores frente a tal vulnerabilidad.

A partir de este fin estructural de la acción preventiva municipal, hay que definir las prioridades de acción a través de los Objetivos.

3.4.2) OBJETIVOS GENERALES

Ámbitos de actuación	Ámbitos de necesidad	Objetivos Generales por ámbitos de intervención
Ámbito Escolar	Centros escolares	Infantil 1) Que población infantil adquiera, en función de su nivel de desarrollo, competencias personales fundamentales como factor protector para la prevención de consumos de drogas y del desarrollo futuro de conductas adictivas.
		Primaria 2) Que los cursos de 1º a 5º de educación primaria adquiera, en función de su nivel de desarrollo, competencias personales fundamentales (Habilidades para la vida) como factor protector para la prevención de consumos de drogas y del desarrollo futuro de conductas adictivas. 3) Que los alumnos de 6º curso de educación primaria adquieran, en función de su nivel de desarrollo, competencias personales fundamentales como factor protector para la prevención de consumos de drogas y del desarrollo futuro de conductas adictivas, asociado a actividades específicas sobre prevención del inicio del consumo de Alcohol y Tabaco.
	Centros secundaria	ESO 4) Que los adolescentes escolarizados en ESO adquieran conocimientos y capacidades para afrontar ofertas de consumo de drogas desde un criterio basado en la salud y con destreza para hacerlo valer en el entorno, previniendo actitudes y prácticas de riesgo que fomentan el desarrollo de conductas adictivas y atendiendo a especificidades de género.
		Otros ciclos 5) Que los adolescentes escolarizados en otros ciclos educativos de escolarización no obligatoria o especiales adquieran conocimientos y capacidades para afrontar ofertas de consumo de drogas desde un criterio basado en la salud y con destreza para hacerlo valer en el entorno, previniendo actitudes y prácticas de riesgo que fomentan el desarrollo de conductas adictivas.
	AMPA	6) Que las Ampas conozcan y puedan opinar sobre la programación de la acción preventiva escolar. 7) Que las Ampas conozcan y puedan acceder a la oferta de programas destinados a responsables de menores en el ejercicio educativo-parental para generar competencias preventivas en materia de conductas adictivas.
	Docentes	8) Que los centros educativos integren la acción preventiva en el currículo escolar programando acciones anuales en cada nivel educativo en el ámbito de la escolarización obligatoria. 9) Que los centros educativos tengan a disposición material preventivo permanente y/o contacto directo con UPCCA para el apoyo técnico necesario.

Ámbito Comunitario	Juventud	10) Mitigar o reducir los factores de riesgo de este colectivo para el desarrollo de conductas adictivas y promover capacidades y destrezas para enfrentarlos, así como para combatir determinados patrones de consumo de drogas o desarrollo de otras conductas adictivas asociados a estilos de vida y de ocio juvenil.
	Unidad familiar	11) Que las familias que lo necesiten adquieran habilidades y destrezas para poder desarrollar una acción preventiva frente a factores de riesgo para el desarrollo de conductas adictivas por sus hijos. 12) Atender y apoyar a familias frente a dificultades para enfrentar conductas de consumo de drogas u otras conductas adictivas que comienzan a generar problemas en la persona, la familia y e entorno.
	Eventos festivos	13) Que la población participante en eventos festivos reciba por diversos medios mensajes de concienciación sobre los riesgos derivados del consumo abusivo de Alcohol y otras drogas en el marco del evento. 14) Que los todos organizadores de los eventos festivos, musicales, deportivos o culturales donde se vaya a realizar una acción preventiva en materia de conductas adictivas, asuman como requisito contractual para su desarrollo, la participación y colaboración con la entidad promotora de la acción preventiva (UPCCA) y la adherencia al mensaje preventivo durante el evento.
	Colectivos	15) Que los grupos de personas jóvenes que se detecten que por sus características comunes soporten riesgos específicos para el inicio o mantenimiento de consumos de drogas, adquieran actitudes y aprendizajes para evitarlos o minimizarlos y generen capacidades resilientes ante aquellos que, por sus circunstancias personales, familiares o ambientales, no puedan evitar.
Ámbito Individual-familiar	Familias	16) Que las familias aprendan formas alternativas y adecuadas de abordar los problemas derivados del consumo de drogas o desarrollo de otras conductas adictivas entre los jóvenes que de ellas dependen y que están empezando a tener problemas derivado de ello.
	Personas	17) Que las personas adultas que mantienen una conducta de abuso de drogas o han desarrollado una conducta adictiva con o sin sustancia dispongan de un servicio de información y apoyo técnico para asesorar y ayudar en la toma de decisiones sobre la probable necesidad de deshabitación de la conducta adictiva.
Ámbito Laboral	Plan de hábitos saludables	18) Que los trabajadores/as del ayuntamiento de El Campello adquieran conciencia sobre los riesgos del consumo de drogas en el ámbito laboral y mantengan hábitos saludables en él, extrapolables a su vida personal. 19) Que los trabajadores/as del ayuntamiento de El Campello que se les haya detectado un consumo en el ámbito laboral que pueda o esté interfiriendo en el desempeño de las funciones, en el ambiente laboral o condiciones de trabajo, adquieran capacidades para revertir tal conducta de consumo, al menos en el ámbito laboral y en su vida personal en la medida que afecte al desempeño de su trabajo y su salud.

3.4.3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ámbitos de actuación	Ámbitos de necesidad	Objetivo General	Objetivos Específicos
Ámbito Escolar	Centros escolares Infantil	1)	Que el 70% de de los centros educativos de educación infantil del municipio apliquen un programa preventivo anual de tres o cuatro sesiones para trabajar con la población infantil matriculada las habilidades para la vida, adaptadas a su nivel de desarrollo, para la adquisición de competencias personales fundamentales para la prevención de consumos de drogas y del desarrollo de conductas adictivas en el futuro.
	Centros escolares Primaria	2)	Que el 70% de de los CEIP del municipio auto-apliquen o se imparta por la UPCCA, presencial u online según las circunstancias permitan, un programa preventivo anual de tres sesiones en los diferentes cursos de 1º a 5º trabajando las habilidades para la vida adaptadas a su nivel de desarrollo para la adquisición de competencias personales fundamentales para la prevención de consumos de drogas y del desarrollo de conductas adictivas en el futuro.
		3)	Que el 70% de los CEIP del municipio apliquen en 6º curso de educación primaria un programa preventivo de cuatro sesiones, presencial u online según las circunstancias permitan, que trabaje las habilidades para la vida adaptadas a su nivel de desarrollo junto a actividades específicas sobre prevención del inicio del consumo de Alcohol y Tabaco, para la adquisición de competencias personales fundamentales en la prevención de consumos de drogas y del desarrollo de conductas adictivas en el futuro.
	Centros secundaria ESO	4)	Que se desarrolle en cada IES para un mínimo de dos cursos de ESO al año, acciones preventivas de tipo universal en modo taller presencial u online según las circunstancias permitan, orientadas específicamente a prevenir actitudes y prácticas de riesgo que fomentan el desarrollo de conductas adictivas..
	Centros secundaria	5)	Que los niveles educativos de escolarización no obligatoria o especiales (compensatoria) reciban oferta de acciones preventivas, presenciales u online según las circunstancias

	Otros ciclos		permitan, bien integradas con el resto de alumnos por nivel o específicamente adaptadas a las necesidades del grupo, pudiendo ser planteadas como prevención selectiva, si se estima que existe un riesgo concreto afín al grupo educativo.
	AMPA	6)	Que todas las ampas de CEIP e IES reciban anualmente información sobre las actividades que anualmente se programan en cada centro educativo en materia de prevención de conductas adictivas.
		7)	Que todas las diferentes AMPAs reciban anualmente información sobre programas destinados a responsables de menores en el ejercicio educativo-parental para generar competencias preventivas en materia de conductas adictivas.
	Docentes	8)	Que todo el cuerpo docente tenga a disposición una oferta de actividades y materiales preventivos en materia de conductas adictivas para poder diseñar la acción preventiva en el centro escolar por niveles.
		9)	Que aquellos cursos que no reciban acciones preventivas por el técnico UPCCA, presencial u online según las circunstancias permitan, tengan a disposición material para trabajar la acción preventiva y/o apoyo técnico permanente.
Ámbito Comunitario	Juventud	10)	Desarrollar al menos una acción preventiva anual, Universal o Selectiva, presenciales u online según las circunstancias permitan, orientadas a mitigar los factores de riesgo para el desarrollo de conductas adictivas y promover capacidades y destrezas para enfrentarlos entre el colectivo juvenil, así como a combatir que determinados patrones de consumo de drogas o desarrollo de conductas adictivas sin sustancia permanezcan asociados a estilos de vida y de ocio juvenil.
	Unidad familiar	11)	Asegurar que las familias disponen de al menos una acción formativa al año para la adquisición de habilidades y destrezas que estimulen una acción preventiva frente a los factores de riesgo para el desarrollo de conductas adictivas por sus hijos.
		12)	Atención a todas las demandas de apoyo a la acción parental que plantean familias en las que alguno de sus jóvenes mantiene conductas de consumo de drogas u otras conductas adictivas que comienzan a generar problemas en la persona, la familia y e entorno.
	Eventos festivos	13)	Desarrollar al menos una campaña preventivas, asociada a las fiestas municipales de Moros y Cristianos, (sin perjuicio de desarrollar otras campañas asociadas a otros eventos concretos) para la sensibilización y concienciación entre la población, especialmente joven, sobre los riesgos de mantener determinados patrones de consumo abusivo de drogas asociado a eventos festivos como una forma de diversión asociada a la fiesta.
		14)	Que todos los organizadores de eventos festivos, musicales, deportivos, culturales sobre los que se vaya a realizar una acción preventiva, colaboren en la planificación, programación y desarrollo de las acciones preventivas en el marco del evento que promocionan.
	Colectivos	15)	Que se realice al menos una acción preventiva selectiva orientada a eliminar o reducir tales factores de riesgo específicos y a generar capacidades que fomenten la resiliencia con cada grupo de personas jóvenes donde se detecte por sus características comunes que soportan riesgos específicos para el inicio o mantenimiento de consumos de drogas.
Ámbito Individual-familiar	Familias	16)	Que las todas las familias demandantes de apoyo técnico específico para valorar, diagnosticar, plantear acciones y promover recursos dirigidos a que adquirir capacidad de abordaje de las necesidades relacionadas con consumo de drogas o desarrollo de otras conductas adictivas entre los jóvenes que de ellas dependen y que están empezando a tener problemas derivado de ello, dispongan de atención preventiva indicada.
	Personas	17)	Que todas las personas adultas, que mantienen una conducta de abuso de drogas o han desarrollado una conducta adictiva con o sin sustancia, demandantes de apoyo para el cambio o que sean derivadas por tales motivos, reciban una atención orientada a la información, asesoramiento, valoración, apoyo y seguimiento, en su caso, así como para la derivación hacia los recursos asistenciales especializados que puedan necesitar para revertir las conductas adictivas.
Ámbito Laboral	Plan de hábitos saludables	18)	Que los trabajadores/as del ayuntamiento de El Campello reciban al menos dos acciones preventivas periódicas al año sobre concienciación y promoción de hábitos saludables alejados del consumo de drogas, para promover estilos de vida sanos y un ambiente laboral más agradable y seguro.
		19)	Que los trabajadores/as de el Ayuntamiento de El Campello dispongan y sean conscientes de la existencia y función de una vía confidencial para la demanda de apoyo orientada a revertir conductas de consumo de drogas, promoviendo acciones concretas de apoyo o derivación a recursos asistenciales especializados que eviten la aparición o desarrollo de

		problemas personales y laborales derivados de éstas, al menos en el ámbito laboral, en la medida que afecten al desempeño de su trabajo y su salud.
--	--	---

4) ACTUACIONES NECESARIAS Y EVALUACIÓN

En Marzo de 2020, cuando comienza a evaluarse el Plan municipal de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas de El Campello 2017-2020, sobrevino la pandemia por COVID19 que llevó finalmente a tener que dejar de realizar toda actividad preventiva presencial en cualquier ámbito de intervención. El estado de alarma decretado por el Gobierno el 14 de Marzo de 2020 llevó al confinamiento de la población, lo que provocó el final, de facto, de la educación presencial en este curso 2019-2020, la suspensión de actividades en los edificios públicos municipales, la suspensión de eventos públicos, etc.

La actividad preventiva municipal en materia de conductas adictivas que gestiona la UPCCA se limitó a teletrabajo, atendiendo mediante videoconferencia y teléfono los casos de Prevención Indicada, realizando acciones informativas y concienciadoras vía internet y apoyando la atención de emergencia de Servicios Sociales y gestionando la forma de finalizar actividades comunitarias presenciales en marcha a través de videoconferencias.

La situación, a finales de Octubre, cuando se elabora la programación de actividades del futuro Plan municipal de prevención de adicciones 2021-2024, sigue siendo de incertidumbre sin poder realizar más atenciones presenciales que las urgentes y sin poder llevar a cabo o planificar con seguridad actividades presenciales en ningún ámbito.

En este sentido la Programación de actividades del nuevo Plan permanecerá constreñida para su puesta en marcha con normalidad a las especiales dificultades que actualmente existen para el desarrollo ordinario de actividades preventivas en cada ámbito. En estas circunstancias habrá que ir ajustando las acciones a las posibilidades que la realidad otorgue para su implementación, pudiendo variar las actividades en cuanto a contenido o duración para ajustarlas a las posibilidades. No obstante en la medida que las circunstancias lo permitan, la acción preventiva se planteará hacia la atención presencial ordinaria en todos los ámbitos.

4.1) ACTIVIDADES, INDICADORES DE PROCESO Y RESULTADO Y DESTINATARIOS.

El diagrama que se refleja a continuación representa las actividades a llevar a cabo en situación ordinaria así como los indicadores de proceso y de resultado. En la medida que haya que modificar parte de ellas para poder aplicarlas mientras la pandemia sea una dificultad que impida la acción ordinaria, se irán ajustando las actividades y los elementos para su evaluación.

ÁMBITO ESCOLAR				
Objetivos específicos	Actividades	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado	Destinatarios
1	Programa preventivo autoaplicado de tres sesiones más una de complemento (cuentacuentos o similar) adaptado a las necesidades evolutivas por curso 3 años, 4 años y 5 años. Basado en el programa "Construye tu mundo"	-Programación de actividades de cada curso con el centro educativo - calendario aplicación	-Porcentaje centros educativos de infantil que aplican el programa. -Evaluación del programa pasada a los tutores	Alumnos Educación Infantil de 3 a 5 años
2	Programa preventivo de tres sesiones, autoaplicado o impartido según rotación anual donde cada año se imparte en un ciclo y se autoaplica en el resto y adaptado a las necesidades evolutivas por ciclo educativo 1º-2º,	-Programación de actividades de cada curso con el centro educativo - Calendario aplicación	-Número de centros de educación primaria donde se imparte el programa. - Número de centros de educación primaria	Alumnos de educación Primaria de 1º a 5º curso

	3º-4º, 5º. Basado en el programa "Construye tu mundo"		donde se autoaplica el programa. -Evaluación del programa pasada a los tutores	
3	Programa preventivo de cuatro sesiones, impartido por UPCCA, adaptado a las necesidades evolutivas por edad. Basado en el programa "Construye tu mundo" con actividades preventivas asociadas relativas a la prevención del consumo de alcohol o Tabaco.	-Programación de actividades de cada curso con el centro educativo - Calendario aplicación	-Número de centros de educación primaria donde se imparte el programa. -Evaluación del programa pasada a los tutores y menores	Alumnos de educación primaria de 6º curso
4	Desarrollar una acción preventiva tipo taller sobre los riesgos del consumo de drogas o el desarrollo de otras conductas adictivas sin sustancia en un mínimo de dos cursos diferentes en cada IES entre los cursos de 1º a 4º ESO, compuesta por tres o cuatro sesiones según el programa utilizado y curso al que se dirija. Siendo los programas posibles a desarrollar ¿Qué te juegas?, Unplugged o similares de entre el catálogo ofertado a los centros.	-Programación de actividades de cada curso con el centro educativo - Calendario aplicación	-Número de programas aplicados por centro y cursos. -Evaluación de los programas pasada a los tutores y alumnos.	Alumnos de ESO de 1º a 4º curso de los IES de EL Campello.
5	Desarrollar una acción preventiva tipo taller sobre los riesgos del consumo de drogas o el desarrollo de otras conductas adictivas sin sustancia específico para los cursos de educación compensatoria en ESO, compuesta por tres o cuatro sesiones según el programa utilizado y curso al que se dirija. Siendo los posibles programas posibles a desarrollar Pasa la vida, Ludens, Unplugged o similares, adaptándolos a las necesidades de los menores.	-Programación de actividades de cada curso con el centro educativo - Calendario aplicación	-Número de programas aplicados por centro y cursos. -Evaluación de los programas pasada a los tutores y alumnos.	Alumnos de PMAR o PR4, FPB, otros ciclos
6	Informar a las diferentes AMPAS sobre las actividades preventivas programadas en los diferentes centros educativos.	- Referencias de envío de programación.	- Acuse de recibo del envío vía correo-e o por otros contactos posteriores a la entrega.	AMPAS de los diferentes centros educativos municipales.
7	Ofertar el Programa "En Familia" como actividad tipo taller de cuatro sesiones dirigida a padres y responsables de menores escolarizados para promover la adquisición de estrategias y capacidades preventivas en el ámbito familiar.	- Poner a disposición la información sobre el programa concreto y las vías de solicitud	- Acuse de recibo del envío vía correo-e o por otros contactos posteriores a la entrega.	Responsables de alumnos
8	Asesorar a los CEIP e IES al principio de cada curso escolar sobre la oferta de acciones y programas preventivos de la cartera de programas que la consellería manda cada año para programar las acciones a realizar en el año escolar en curso.	- Asegurar que les llega el catálogo con la oferta de la Consellería y que lo tienen en cuenta	- Programación de actividades teniendo en cuenta la oferta del catálogo.	Profesores/as y demás personal educativo
9	Entregar cada curso escolar a cada CEIP programación elaborada para el desarrollo autoaplicado en cada clase de la acción preventiva en tres sesiones en aquellos casos que la UPCCA no pueda desarrollar su labor	- Diseño de programación anual en el ámbito educativo. - Programación de actividades a realizar con cada centro	- Entrega de programación a los CEIP -Entrega de material para el profesorado que solicita realizar actividad Autoaplicada en los IES	Profesores/as y demás personal educativo

	directamente en clase. Y ofrecer a los IES material complementario al profesorado para suplementar la acción preventiva UPCCA con otras actividades.	educativo.		
--	--	------------	--	--

ÁMBITO COMUNITARIO

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado	Destinatarios
10	Taller de 10 sesiones a lo largo de 2 semanas donde se trabaja dinámicas preventivas sobre conductas adictivas en un marco de ocio alternativo.	- Programación de la actividad	Cuestionarios de satisfacción de los participantes	Jóvenes adolescentes y jóvenes adultos de 12 a 18 años de El Campello.
10	Actividad preventiva anual de participación en redes sociales online para la prevención de conductas adictivas entre los jóvenes.	- Subida a redes sociales de la actividad interactiva.	- Nº de participantes en la actividad. - Nº de visitantes de la actividad online	Jóvenes de 14 a 30 años
11	Escuela de padres: se realiza una acción formativa anual tipo taller de cuatro sesiones orientada a generar habilidades y destrezas que estimulen la acción preventiva familiar por parte de los responsables de menores hacia sus hijos o menores a cargo.	- Hojas de asistencia de - Solicitudes de participación	- Hojas de asistencia - Evaluaciones pasadas a los asistentes.	Unidades familiares con menores a cargo
12	Atención al 100% de las demandas de apoyo familiar para la intervención preventiva indicada por consumos de drogas o desarrollos de otras conductas adictivas en personas menores o jóvenes a cargo.	- Realización de la primera entrevista a todas las demandas y derivaciones de casos. - Plan de intervención.	- Nº familias atendidas	Unidades familiares con jóvenes con conductas adictivas a cargo
13	Campaña preventiva anual sobre el riesgo de consumo de alcohol y otras drogas en las fiestas de Moros y Cristianos de El Campello "No t'isques de la filà", con actividades de difusión del mensaje preventivo y acción in situ mediante stand informativo-preventivo.	-Elaboración de los materiales de campaña	- Nº de medios y soportes de difusión de la campaña - Nº participantes en las actividades de campaña	Población festera, especialmente jóvenes
14	Coordinación cada año para la planificación de la acción preventiva en fiestas de Moros y Cristianos con la Junta festera promoviendo la participación y la colaboración de la propia organización de la fiesta en el mensaje y acciones preventivas durante los días de celebración.	- Coordinación con la presidencia de la junta festera para la celebración de reuniones de planificación de la acción preventiva en el marco de la fiesta.	- Cumplimiento de las reuniones planteadas - Actas con las decisiones tomadas para la acción preventiva	Junta festera local
15	Campaña preventiva dirigido a jóvenes mediante infografías e imágenes preventivas sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas asociada a cada evento de ocio musical o de otro tipo veraniego (coca cola music experience y otros) que se planifique anualmente desde el propio ayuntamiento para este colectivo.	- Acuerdo con las empresas organizadoras para la colaboración en la campaña con los medios técnicos y audiovisuales del propio evento. - Diseño de la imagen y mensaje de campaña.	- nº de eventos festivos o de ocio que reciben acción preventiva	Población asistente a eventos festivos/ musicales/deportivos/culturales





--	--	--	--	--

ÁMBITO INDIVIDUAL-FAMILIAR				
Objetivos específicos	Actividades	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado	Destinatarios
16	Atención al 100% de las demandas de apoyo familiar para la intervención preventiva indicada por consumos de drogas o desarrollos de otras conductas adictivas en personas menores o jóvenes a cargo.	- Realización de la primera entrevista a todas las demandas y derivaciones de casos. - Pan de intervención.	Nº de familias demandantes de apoyo específico que lo reciben	Unidades familiares con menores y jóvenes a cargo
17	Atención al 100% de las demandas y derivaciones de casos para la valoración, apoyo y seguimiento, así como para la derivación, en su caso, hacia los recursos asistenciales especializados, de personas mayores de edad que mantienen conductas de abuso del consumo de sustancias o desarrollan otras conductas adictivas.	- Realización de la primera entrevista a todas las demandas y derivaciones de casos. - Pan de intervención.	Nº de personas demandantes que reciben atención.	Personas adultas con síntomas de adicciones con o sin sustancia

5) PRESUPUESTO





Si nos atenemos al presupuesto con el que cuenta la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de El Campello para el presente año 2020 ha sido de 50.106,73 € sumando gastos de personal y mantenimiento UPCCA y suponiendo un 2% de media cada año por razones de IPC, podemos estimar el presupuesto total a lo largo del IIº plan municipal de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas 2021-2024 de El Campello será de 210.650,66 €. Se estima así mismo, atendiendo a las subvenciones recibidas en años anteriores para el desarrollo de la acción preventiva en materia de conductas adictivas, que del total presupuestado para el plan 2021-2024, un 51,5% aproximadamente se ingresará por subvenciones y un 48,5% se aportará por el Ayuntamiento de El Campello.

6) DESARROLLO DEL PLAN EN EL TIEMPO

Plan Municipal de prevención de conductas adictivas 2021-2024				
	Plan Anual 2021	Plan Anual 2022	Plan Anual 2023	Plan Anual 2024
	Programa preventivo educación infantil “Construye tu mundo” cursos de 3 a 5 años, 4	Programa preventivo educación infantil “Construye tu mundo” cursos de 3 a 5 años, 4	Programa preventivo educación infantil “Construye tu mundo” cursos de 3 a 5 años, 4	Programa preventivo educación infantil “Construye tu mundo” cursos de 3 a 5 años, 4
	Programa preventivo “Construye tu mundo” autoaplicado e impartido, según rotación anual, para 1º-2º EPO.	Programa preventivo “Construye tu mundo” autoaplicado e impartido, según rotación anual, para 3º-4º EPO	Programa preventivo “Construye tu mundo” autoaplicado e impartido, según rotación anual, para 1º-2º EPO	Programa preventivo “Construye tu mundo” autoaplicado e impartido, según rotación anual, para 3º-4º EPO
	Programa preventivo “Construye tu mundo” impartido para 5º y 6º EPO	Programa preventivo “Construye tu mundo” impartido para 5º y 6º EPO	Programa preventivo “Construye tu mundo” impartido para 5º y 6º EPO	Programa preventivo “Construye tu mundo” impartido para 5º y 6º EPO
	Desarrollar un taller sobre los riesgos de desarrollo de conductas adictivas con o sin sustancia de entre el catálogo	Desarrollar un taller sobre los riesgos de desarrollo de conductas adictivas con o sin sustancia de entre el catálogo	Desarrollar un taller sobre los riesgos de desarrollo de conductas adictivas con o sin sustancia de entre el catálogo	Desarrollar un taller sobre los riesgos de desarrollo de conductas adictivas con o sin sustancia de entre el catálogo

	de programas en dos cursos diferentes en cada IES entre los 1º a 4º ESO	de programas en dos cursos diferentes en cada IES entre los 1º a 4º ESO	de programas en dos cursos diferentes en cada IES entre los 1º a 4º ESO	de programas en dos cursos diferentes en cada IES entre los 1º a 4º ESO
■	Informar a las diferentes AMPAS sobre las actividades preventivas programadas en los diferentes centros educativos.	Informar a las diferentes AMPAS sobre las actividades preventivas programadas en los diferentes centros educativos.	Informar a las diferentes AMPAS sobre las actividades preventivas programadas en los diferentes centros educativos.	Informar a las diferentes AMPAS sobre las actividades preventivas programadas en los diferentes centros educativos.
■	Ofertar el Programa “En Familia” u otro similar como actividad tipo taller de cuatro sesiones dirigida a padres y responsables de menores escolarizados para promover la adquisición de estrategias y capacidades preventivas en el ámbito familiar.	Ofertar el Programa “En Familia” u otro similar como actividad tipo taller de cuatro sesiones dirigida a padres y responsables de menores escolarizados para promover la adquisición de estrategias y capacidades preventivas en el ámbito familiar.	Ofertar el Programa “En Familia” u otro similar como actividad tipo taller de cuatro sesiones dirigida a padres y responsables de menores escolarizados para promover la adquisición de estrategias y capacidades preventivas en el ámbito familiar.	Ofertar el Programa “En Familia” u otro similar como actividad tipo taller de cuatro sesiones dirigida a padres y responsables de menores escolarizados para promover la adquisición de estrategias y capacidades preventivas en el ámbito familiar.
■	Asesorar a los CEIP e IES al principio de cada curso escolar sobre la oferta de acciones y programas preventivos de la cartera de programas que la consellería manda cada año para programar las acciones a realizar en el año escolar en curso.	Asesorar a los CEIP e IES al principio de cada curso escolar sobre la oferta de acciones y programas preventivos de la cartera de programas que la consellería manda cada año para programar las acciones a realizar en el año escolar en curso.	Asesorar a los CEIP e IES al principio de cada curso escolar sobre la oferta de acciones y programas preventivos de la cartera de programas que la consellería manda cada año para programar las acciones a realizar en el año escolar en curso.	Asesorar a los CEIP e IES al principio de cada curso escolar sobre la oferta de acciones y programas preventivos de la cartera de programas que la consellería manda cada año para programar las acciones a realizar en el año escolar en curso.
■	Entregar cada curso escolar a cada CEIP programación elaborada para el desarrollo de la acción preventiva y ofrecer en los IES material complementario al profesorado para suplementar la acción preventiva UPCCA con otras actividades.	Entregar cada curso escolar a cada CEIP programación elaborada para el desarrollo de la acción preventiva y ofrecer en los IES material complementario al profesorado para suplementar la acción preventiva UPCCA con otras actividades.	Entregar cada curso escolar a cada CEIP programación elaborada para el desarrollo de la acción preventiva y ofrecer en los IES material complementario al profesorado para suplementar la acción preventiva UPCCA con otras actividades.	Entregar cada curso escolar a cada CEIP programación elaborada para el desarrollo de la acción preventiva y ofrecer en los IES material complementario al profesorado para suplementar la acción preventiva UPCCA con otras actividades.
■	Taller de 10 sesiones a lo largo de 2 semanas donde se trabaja a nivel comunitario (en el centro social) dinámicas preventivas sobre conductas adictivas en un marco de ocio alternativo.	Taller de 10 sesiones a lo largo de 2 semanas donde se trabaja a nivel comunitario (en el centro social) dinámicas preventivas sobre conductas adictivas en un marco de ocio alternativo.	Taller de 10 sesiones a lo largo de 2 semanas donde se trabaja a nivel comunitario (en el centro social) dinámicas preventivas sobre conductas adictivas en un marco de ocio alternativo.	Taller de 10 sesiones a lo largo de 2 semanas donde se trabaja a nivel comunitario (en el centro social) dinámicas preventivas sobre conductas adictivas en un marco de ocio alternativo.
■	Actividad preventiva anual de participación en redes sociales sobre prevención de conductas adictivas entre los jóvenes.	Actividad preventiva anual de participación en redes sociales sobre prevención de conductas adictivas entre los jóvenes.	Actividad preventiva anual de participación en redes sociales sobre prevención de conductas adictivas entre los jóvenes.	Actividad preventiva anual de participación en redes sociales sobre prevención de conductas adictivas entre los jóvenes.
■	Escuela de padres: una acción formativa anual tipo taller de cuatro sesiones para estimular la acción preventiva familiar por parte de los responsables de menores hacia sus hijos o menores a cargo.	Escuela de padres: una acción formativa anual tipo taller de cuatro sesiones para estimular la acción preventiva familiar por parte de los responsables de menores hacia sus hijos o menores a cargo.	Escuela de padres: una acción formativa anual tipo taller de cuatro sesiones para estimular la acción preventiva familiar por parte de los responsables de menores hacia sus hijos o menores a cargo.	Escuela de padres: una acción formativa anual tipo taller de cuatro sesiones para estimular la acción preventiva familiar por parte de los responsables de menores hacia sus hijos o menores a cargo.
■	Atención al 100% de las demandas de apoyo familiar sobre atención preventiva indicada en personas menores o jóvenes a cargo.	Atención al 100% de las demandas de apoyo familiar sobre atención preventiva indicada en personas menores o jóvenes a cargo.	Atención al 100% de las demandas de apoyo familiar sobre atención preventiva indicada en personas menores o jóvenes a cargo.	Atención al 100% de las demandas de apoyo familiar sobre atención preventiva indicada en personas menores o jóvenes a cargo.
■	Campaña preventiva anual sobre el riesgo de consumo de alcohol y otras drogas en las	Campaña preventiva anual sobre el riesgo de consumo de alcohol y otras drogas en las	Campaña preventiva anual sobre el riesgo de consumo de alcohol y otras drogas en las	Campaña preventiva anual sobre el riesgo de consumo de alcohol y otras drogas en las

	fiestas de Moros y Cristianos de El Campello "No t'isques de la filà", con actividades de difusión del mensaje preventivo y acción in situ mediante stand informativo-preventivo.	fiestas de Moros y Cristianos de El Campello "No t'isques de la filà", con actividades de difusión del mensaje preventivo y acción in situ mediante stand informativo-preventivo.	fiestas de Moros y Cristianos de El Campello "No t'isques de la filà", con actividades de difusión del mensaje preventivo y acción in situ mediante stand informativo-preventivo.	fiestas de Moros y Cristianos de El Campello "No t'isques de la filà", con actividades de difusión del mensaje preventivo y acción in situ mediante stand informativo-preventivo.
	Coordinación cada año para la planificación de la acción preventiva en fiestas de Moros y Cristianos con la Junta fester promoviendo la participación y la colaboración de la propia organización de la fiesta en el mensaje y acciones preventivas durante los días de celebración.	Coordinación cada año para la planificación de la acción preventiva en fiestas de Moros y Cristianos con la Junta fester promoviendo la participación y la colaboración de la propia organización de la fiesta en el mensaje y acciones preventivas durante los días de celebración.	Coordinación cada año para la planificación de la acción preventiva en fiestas de Moros y Cristianos con la Junta fester promoviendo la participación y la colaboración de la propia organización de la fiesta en el mensaje y acciones preventivas durante los días de celebración.	Coordinación cada año para la planificación de la acción preventiva en fiestas de Moros y Cristianos con la Junta fester promoviendo la participación y la colaboración de la propia organización de la fiesta en el mensaje y acciones preventivas durante los días de celebración.
	Campaña preventiva dirigido a jóvenes mediante infografías e imágenes preventivas sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas asociada a cada evento de ocio musical o de otro tipo veraniego (coca cola music experience y otros) que se planifique anualmente desde el propio ayuntamiento para este colectivo.	Campaña preventiva dirigido a jóvenes mediante infografías e imágenes preventivas sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas asociada a cada evento de ocio musical o de otro tipo veraniego (coca cola music experience y otros) que se planifique anualmente desde el propio ayuntamiento para este colectivo.	Campaña preventiva dirigido a jóvenes mediante infografías e imágenes preventivas sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas asociada a cada evento de ocio musical o de otro tipo veraniego (coca cola music experience y otros) que se planifique anualmente desde el propio ayuntamiento para este colectivo.	Campaña preventiva dirigido a jóvenes mediante infografías e imágenes preventivas sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas asociada a cada evento de ocio musical o de otro tipo veraniego (coca cola music experience y otros) que se planifique anualmente desde el propio ayuntamiento para este colectivo.
	Atención al 100% de las demandas y derivaciones de casos para la valoración, apoyo y seguimiento, así como para la derivación, en su caso, hacia los recursos asistenciales especializados, de personas mayores de edad que mantienen conductas de abuso del consumo de sustancias o desarrollan otras conductas adictivas.	Atención al 100% de las demandas y derivaciones de casos para la valoración, apoyo y seguimiento, así como para la derivación, en su caso, hacia los recursos asistenciales especializados, de personas mayores de edad que mantienen conductas de abuso del consumo de sustancias o desarrollan otras conductas adictivas.	Atención al 100% de las demandas y derivaciones de casos para la valoración, apoyo y seguimiento, así como para la derivación, en su caso, hacia los recursos asistenciales especializados, de personas mayores de edad que mantienen conductas de abuso del consumo de sustancias o desarrollan otras conductas adictivas.	Atención al 100% de las demandas y derivaciones de casos para la valoración, apoyo y seguimiento, así como para la derivación, en su caso, hacia los recursos asistenciales especializados, de personas mayores de edad que mantienen conductas de abuso del consumo de sustancias o desarrollan otras conductas adictivas.
	Campaña anual de prevención de consumos de drogas y alcohol entre trabajadores del ayuntamiento de El Campello.	Campaña anual de prevención de consumos de drogas y alcohol entre trabajadores del ayuntamiento de El Campello.	Campaña anual de prevención de consumos de drogas y alcohol entre trabajadores del ayuntamiento de El Campello.	Campaña anual de prevención de consumos de drogas y alcohol entre trabajadores del ayuntamiento de El Campello.
	Campaña anual de sensibilización de los riesgos del consumo de tabaco entre trabajadores del ayuntamiento de El Campello, en el marco de la conmemoración del día mundial sin tabaco.	Campaña anual de sensibilización de los riesgos del consumo de tabaco entre trabajadores del ayuntamiento de El Campello, en el marco de la conmemoración del día mundial sin tabaco.	Campaña anual de sensibilización de los riesgos del consumo de tabaco entre trabajadores del ayuntamiento de El Campello, en el marco de la conmemoración del día mundial sin tabaco.	Campaña anual de sensibilización de los riesgos del consumo de tabaco entre trabajadores del ayuntamiento de El Campello, en el marco de la conmemoración del día mundial sin tabaco.
	Acción Grupal para la promoción de la abstinencia del consumo de tabaco	Acción Grupal para la promoción de la abstinencia del consumo de tabaco	Acción Grupal para la promoción de la abstinencia del consumo de tabaco	Acción Grupal para la promoción de la abstinencia del consumo de tabaco
	Atención a todas las demandas recibidas desde el portal sin rastro para la información de situaciones de necesidad de apoyo para el cambio de conductas adictivas en el ámbito laboral.	Atención a todas las demandas recibidas desde el portal sin rastro para la información de situaciones de necesidad de apoyo para el cambio de conductas adictivas en el ámbito laboral.	Atención a todas las demandas recibidas desde el portal sin rastro para la información de situaciones de necesidad de apoyo para el cambio de conductas adictivas en el ámbito laboral.	Atención a todas las demandas recibidas desde el portal sin rastro para la información de situaciones de necesidad de apoyo para el cambio de conductas adictivas en el ámbito laboral.

   	<p>Servicio de apoyo a trabajadores/as del ayuntamiento con conductas adictivas para la promoción del cambio y la acción frente al desarrollo de conductas adictivas, especialmente cuando afectan al ámbito laboral.</p>	<p>Servicio de apoyo a trabajadores/as del ayuntamiento con conductas adictivas para la promoción del cambio y la acción frente al desarrollo de conductas adictivas, especialmente cuando afectan al ámbito laboral.</p>	<p>Servicio de apoyo a trabajadores/as del ayuntamiento con conductas adictivas para la promoción del cambio y la acción frente al desarrollo de conductas adictivas, especialmente cuando afectan al ámbito laboral.</p>	<p>Servicio de apoyo a trabajadores/as del ayuntamiento con conductas adictivas para la promoción del cambio y la acción frente al desarrollo de conductas adictivas, especialmente cuando afectan al ámbito laboral.</p>

 Primer trimestre del año	 Segundo trimestre del año	 Tercer trimestre del año	 Cuarto trimestre del año
--	---	--	--